



PODER LEGISLATIVO  
DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN

---

**LXXVII LEGISLATURA**

**DIARIO DE LOS DEBATES**

SEGUNDO PERIODO ORDINARIO DE SESIONES  
DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL

<b>PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA</b>	<b>OFICIAL MAYOR</b>	<b>JEFATURA DE ACTAS Y DIARIO DE DEBATES</b>
DIP. ITZEL SOLEDAD CASTILLO ALMANZA	MTRO. JOEL TREVIÑO CHAVIRA	LIC. REYNA SANJUANITA AYALA GARCÍA
AÑO 2	MARTES	SESIÓN No. 148
SEGUNDO PERIODO ORDINARIO	03 DE MARZO DE 2026	ORDINARIA

**E**N LA CIUDAD DE MONTERREY, CAPITAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SIENDO LAS DOCE HORAS CON DIEZ MINUTOS DEL **DÍA MARTES TRES DE MARZO DE DOS MIL VEINTISÉIS**, REUNIDOS EN EL RECINTO OFICIAL DEL PALACIO LEGISLATIVO LOS INTEGRANTES DE LA SEPTUAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, LLEVARON A CABO **SESIÓN ORDINARIA**, CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO PERIODO ORDINARIO DE SESIONES DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL, SIENDO PRESIDIDA POR LA **C. DIP. ITZEL SOLEDAD CASTILLO ALMANZA**; CON LA ASISTENCIA DE LOS CC. DIPUTADOS: FERNANDO AGUIRRE FLORES, GRETA PAMELA BARRA HERNÁNDEZ, GRECIA BENAVIDES FLORES, CLAUDIA GABRIELA CABALLERO CHÁVEZ, JAVIER CABALLERO GAONA, IGNACIO CASTELLANOS AMAYA, CLAUDIA MAYELA CHAPA MARMOLEJO, CARLOS ALBERTO DE LA FUENTE FLORES, JESÚS ALBERTO ELIZONDO SALAZAR, ELSA ESCOBEDO VÁZQUEZ, MIGUEL ÁNGEL GARCÍA LECHUGA, JOSÉ LUIS GARZA GARZA, MARISOL GONZÁLEZ ELÍAS, GABRIELA GOVEA LÓPEZ, MAURO GUERRA VILLARREAL, ARMANDO VÍCTOR GUTIÉRREZ CANALES, ANYLÚ BENDICIÓN HERNÁNDEZ SEPÚLVEDA, PAOLA CRISTINA LINARES LÓPEZ, BALTAZAR GILBERTO MARTÍNEZ RÍOS, ESTHER BERENICE MARTÍNEZ DÍAZ, TOMÁS ROBERTO MONTOYA DÍAZ, HÉCTOR JULIÁN MORALES RIVERA, ANA MELISA PEÑA VILLAGÓMEZ, CECILIA SOFÍA ROBLEDO SUÁREZ, MARÍA GUADALUPE RODRÍGUEZ MARTÍNEZ, MARIO ALBERTO SALINAS TREVIÑO, JOSÉ LUIS SANTOS MARTÍNEZ, ARMIDA SERRATO FLORES, MARIO ALEJANDRO SOTO ESQUER, AILE TAMEZ DE LA PAZ, HERIBERTO TREVIÑO CANTÚ, JOSÉ MANUEL VALDEZ SALAZAR, BRENDA VELÁZQUEZ VALDEZ Y GLEN ALAN VILLARREAL ZAMBRANO. **DIPUTADOS A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DIGITAL:** BERTHA ALICIA GARZA ELIZONDO, ROCÍO MAYBE MONTALVO ADAME Y REYNA REYES MOLINA. **DIPUTADOS QUE SE INCORPORARON DURANTE EL TRANSCURSO DE LA SESIÓN DE MANERA PRESENCIAL:** MYRNA ISELA GRIMALDO IRACHETA Y PERLA DE LOS ÁNGELES VILLARREAL VALDEZ. **DIPUTADA QUE SE INCORPORÓ DURANTE EL TRANSCURSO DE LA SESIÓN A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DIGITAL:** LORENA DE LA GARZA VENECIA. **DIPUTADA AUSENTE POR MOTIVOS DE SALUD:** SANDRA ELIZABETH PÁMANES ORTIZ.

EFECTUADO EL CÓMPUTO DE ASISTENCIA, LA C. SECRETARIA INFORMÓ QUE SE ENCUENTRAN 35 DIPUTADOS PRESENTES EN EL RECINTO OFICIAL Y 3 DIPUTADOS VÍA PLATAFORMA DIGITAL; DE CONFORMIDAD CON EL ACUERDO NÚMERO 023, APROBADO EL

DÍA 04 DE NOVIEMBRE DE 2024. DANDO UN TOTAL DE 38 DIPUTADOS. *INCORPORÁNDOSE 2 DIPUTADOS DURANTE EL TRANCURSO DE LA SESIÓN DE MANERA PRESENCIAL, Y 1 DIPUTADO A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DIGITAL.*

HABIENDO EL QUÓRUM DE LEY, EL C. PRESIDENTE EN FUNCIONES, DIP. JOSÉ LUIS GARZA GARZA ABRIÓ LA SESIÓN. ASIMISMO, LE DIO LA MÁS CORDIAL BIENVENIDA A LOS ALUMNOS DE LA UNIVERSIDAD JOSÉ VASCONCELOS CALDERÓN (CAMPUS LA FE) QUE SE ENCUENTRAN EN LAS GALERÍAS DEL RECINTO LEGISLATIVO, ACOMPAÑADOS DE LA MAESTRA LIC. ANA ALEJANDRA SANDOVAL MONTOYA, INVITADOS POR EL DIPUTADO CARLOS ALBERTO DE LA FUENTE FLORES.

HECHO LO ANTERIOR, LA C. PRESIDENTA SOLICITÓ A LA SECRETARÍA DAR LECTURA AL PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA AL QUE SE SUJETARÁ LA SESIÓN ORDINARIA.

**ORDEN DEL DÍA:**

1. LISTA DE ASISTENCIA.
2. APERTURA DE LA SESIÓN ORDINARIA.
3. LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN ORDINARIA.
4. ASUNTOS EN CARTERA.
5. INICIATIVAS DE LEY O DECRETO PRESENTADAS POR LOS CC. DIPUTADOS.
6. INFORME DE COMISIONES.
7. USO DE LA PALABRA A LOS CC. DIPUTADOS PARA TRATAR ASUNTOS EN LO GENERAL.
8. LECTURA DEL PROYECTO DEL ORDEN DEL DÍA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN.
9. CLAUSURA DE LA SESIÓN.

CONCLUIDA QUE FUE LA LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA AL QUE DEBERÁ SUJETARSE LA SESIÓN ORDINARIA, EL C. PRESIDENTE EN FUNCIONES CONTINUÓ CON EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA QUE ES **ASUNTOS EN CARTERA**, SOLICITANDO A LA SECRETARÍA LOS HAGA DEL CONOCIMIENTO DEL PLENO; SOBRE LOS CUALES SE TOMARON LOS SIGUIENTES ACUERDOS:

1. ESCRITO SIGNADO POR LA C. DIP. GABRIELA GOVEA LÓPEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL DE LA LXXVII LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA INICIATIVA DE REFORMA A DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY AMBIENTAL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN RELACIÓN A LOS PROGRAMAS DE CONTINGENCIA AMBIENTAL. **DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN VIII DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO SUSTENTABLE.**
2. OFICIO SIGNADO POR EL C. LIC. RAGHDE BASURTO ROMERO, DIRECTOR GENERAL DE ATENCIÓN A REQUERIMIENTOS MINISTERIALES Y JUDICIALES DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL, MEDIANTE EL CUAL DA CONTESTACIÓN AL EXHORTO REALIZADO POR ESTA SOBERANÍA. **DE ENTERADA Y SE ANEXA EN EL ACUERDO ADMINISTRATIVO NÚM. 546 APROBADO POR ESTA SOBERANÍA; ASÍ MISMO REMÍTASE COPIA DEL OFICIO AL COMITÉ DE SEGUIMIENTO DE ACUERDOS Y AL PROMOVENTE.**
3. OFICIO SIGNADO POR EL C. JUAN RAMIRO ROBLEDO RUIZ, TITULAR DE LA UNIDAD DE ENLACE DE LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN, MEDIANTE EL CUAL DA CONTESTACIÓN AL EXHORTO REALIZADO POR ESTA SOBERANÍA. **DE ENTERADA Y SE ANEXA EN EL ACUERDO ADMINISTRATIVO NÚM. 403 APROBADO POR ESTA SOBERANÍA; ASÍ MISMO REMÍTASE COPIA DEL OFICIO AL COMITÉ DE SEGUIMIENTO DE ACUERDOS Y AL PROMOVENTE.**
4. ESCRITO SIGNADO POR LOS CC. DIEGO ANTONIO LAGUNA PADILLA Y CAROLINE YUNEIRY LEÓN GONZÁLEZ, MEDIANTE EL CUAL PRESENTAN INICIATIVA DE REFORMA AL ARTÍCULO 172 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, EN MATERIA DE DERECHOS POLÍTICO-ELECTORALES DE LAS JUVENTUDES. **DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE PUNTOS CONSTITUCIONALES.**
5. ESCRITO SIGNADO POR EL C. ALEXANDER DEY BUENO Y UN GRUPO DE CIUDADANOS INTEGRANTES DE LA COLECTIVA CONSTITUYENTES; ASÍ COMO MUJERES TRANS, MEDIANTE EL CUAL EXHORTAN A LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA Y A TODAS LAS COMISIONES CORRESPONDIENTES, PARA QUE, REALICEN LA DICTAMINACIÓN DE LA INICIATIVA DE REFORMA AL CÓDIGO PENAL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN MATERIA DE TRANSFEMINICIDIO. **DE ENTERADA Y SE ANEXA EN EL EXPEDIENTE 20737/LXXVII QUE SE ENCUENTRA EN LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA.**
6. ESCRITO SIGNADO POR EL C. MTRO. JOEL TREVIÑO CHAVIRA, OFICIAL MAYOR DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL REMITE LOS INFORMES DE ASISTENCIAS DE LAS Y LOS DIPUTADOS A LAS COMISIONES, COMITÉS Y DE LAS SESIONES ORDINARIAS DEL PLENO, CORRESPONDIENTES AL MES DE FEBRERO DEL PRESENTE AÑO. **DE ENTERADA Y SE SOLICITA A LA OFICIALÍA MAYOR LO COLOQUE EN LOS TABLEROS DE AVISOS DE ÉSTA TORRE ADMINISTRATIVA.**

7. ESCRITO SIGNADO POR LA C. DIP. ANYLÚ BENDICIÓN HERNÁNDEZ SEPÚLVEDA, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DE MORENA DE LA LXXVII LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA INICIATIVA DE REFORMA AL ARTÍCULO 260 DEL CÓDIGO PENAL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN RELACIÓN AL DELITO DE ABUSO SEXUAL. **DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN IV DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA.**
8. ESCRITO SIGNADO POR LA C. DIP. PERLA DE LOS ÁNGELES VILLAREAL VALDEZ, COORDINADORA DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA DE LA LXXVII LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA ANEXO TÉCNICO AL EXPEDIENTE 19512/LXXVII, RELATIVA A LA INICIATIVA DE REFORMA A LA LEY QUE REGULA LA EXPEDICIÓN DE LICENCIAS PARA CONDUCIR DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN Y LA LEY ESTATAL DE SALUD. **DE ENTERADA Y SE ANEXA EN EL EXPEDIENTE 19512/LXXVII QUE SE ENCUENTRA EN LA COMISIÓN DE MOVILIDAD.**

CONCLUIDA QUE FUE LA LECTURA DE LOS ASUNTOS EN CARTERA, EL C. PRESIDENTE EN FUNCIONES PROCEDIÓ CON EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA CORRESPONDIENTE A **INICIATIVAS DE LEY O DECRETO** A PRESENTARSE POR LOS CC. DIPUTADOS, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 91 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO; SOLICITANDO A LA SECRETARÍA DAR A CONOCER LA LISTA DE ORADORES.

ENSEGUIDA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. ITZEL SOLEDAD CASTILLO ALMANZA**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS, PRESIDENTE. GRACIAS, MESA DIRECTIVA. HOY NOS SUBIMOS LAS DIPUTADAS DE ACCIÓN NACIONAL, AHORITA SE INCORPORA LA DIPUTADA MYRNA GRIMALDO. LAS DIPUTADAS DE ACCIÓN NACIONAL PRESENTAMOS HOY, EN ESTA TRIBUNA, UNA SERIE DE INICIATIVAS PARA SEGUIR VELANDO POR LOS DERECHOS DE LAS NIÑAS Y MUJERES DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN VISTA AL 8M, QUE ES LA PRÓXIMA SEMANA. LA INICIATIVA QUE UNA SERVIDORA PRESENTA, ES LA VIOLENCIA SEXUAL CONTRA NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES, ES UNA DE LAS AGRESIONES MÁS GRAVES A SUS DERECHOS; NO SÓLO DAÑA SU CUERPO, TAMBIÉN AFECTA SU CONFIANZA Y SU ESTABILIDAD EMOCIONAL Y SU FUTURO. CON ESTA REFORMAMOS Y ADICIONAMOS FRACCIONES A LOS ARTÍCULOS 259 Y 260 BIS, BUSCANDO QUE NUEVO LEÓN ARMONICE NUESTRO CÓDIGO PENAL ESTATAL COMO CON EL FEDERAL, PARA FORTALECER LA PROTECCIÓN DE LA NIÑEZ Y SE AMPLÍA LA DEFINICIÓN DE ABUSO SEXUAL Y SE ENDURECEN LAS SANCIONES CUANDO EXISTA O HAYA EXISTIDO UNA RELACIÓN DE CONFIANZA DE PARENTESCO DE SUPERIORIDAD JERÁRQUICA O CUALQUIER CONDICIÓN DE

VULNERABILIDAD. EN NUEVO LEÓN, LA NIÑEZ SE PROTEGE Y LA VIOLENCIA SEXUAL ¡NO SE TOLERA! ESTE ES UN PASO FIRME PARA CERRAR ESPACIOS A LA IMPUNIDAD, FORTALECER LA ACTUACIÓN DE LAS AUTORIDADES, PERO, SOBRE TODO, PONER EN EL CENTRO EL INTERÉS SUPERIOR DE LA NIÑEZ. LE CEDO EL USO DE LA PALABRA A LA DIPUTADA AILE TAMEZ”.

SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. AILE TAMEZ DE LA PAZ**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS. LA PRESENTE INICIATIVA DE REFORMA A LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO, BUSCA FORTALECER LA DIGNIDAD Y LA IGUALDAD EN EL EMPLEO; ESTABLECE CON CLARIDAD QUE A TRABAJO IGUAL SALARIO IGUAL, BAJO LAS MISMAS CONDICIONES. PORQUE EN NUEVO LEÓN, LA BRECHA SALARIAL SIGUE SIENDO UNA REALIDAD, LAS MUJERES GANAN EN PROMEDIO ALREDEDOR DEL 15% MENOS QUE LOS HOMBRES AÚN DESEMPEÑANDO TRABAJOS FORMALES Y EN CONDICIONES SIMILARES. ESTAS CIFRAS REFLEJAN UNA DESIGUALDAD QUE IMPACTA DIRECTAMENTE LA AUTONOMÍA ECONÓMICA Y EL BIENESTAR DE MILES DE MUJERES, Y CUANDO UNA MUJER GANA MENOS, NO SOLO PIERDE ELLA, PIERDE SU FAMILIA, PIERDE SU COMUNIDAD, PIERDE EL PAÍS. PORQUE EL SALARIO NO ES SOLO UN NÚMERO DE NÓMINA, ES AUTONOMÍA, ES POSIBILIDAD DE DECIR, ES PODER ESTUDIAR, AHORRAR, EMPRENDER, INDEPENDIZARSE; ES INCLUSO LA POSIBILIDAD DE SALIR DE UNA RELACIÓN VIOLENTA”.

**C. DIP. CECILIA SOFÍA ROBLEDO SUÁREZ:** “HOY, ESTAMOS PRESENTANDO UNA PROPUESTA PARA AGREGAR UN CAPÍTULO DOCE A LA LEY DE ACCESO DE LAS MUJERES A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA EN NUEVO LEÓN ¿QUÉ SIGNIFICA ESTO? QUE QUEREMOS CREAR UN FONDO ESTATAL QUE APOYE ECONÓMICAMENTE A MUJERES QUE ESTÁN ENFRENTANDO UN PROCESO POR VIOLENCIA FAMILIAR. MUCHAS MUJERES NO DENUNCIAN O REGRESAN CON SU AGRESOR PORQUE NO TIENEN EL DINERO PARA PAGAR LA RENTA, PARA PAGAR COMIDA, TRANSPORTE O CUIDAR A SUS HIJOS MIENTRAS BUSCAN TRABAJO. LA VIOLENCIA NO SÓLO ES FÍSICA O EMOCIONAL, TAMBIÉN ES ECONÓMICA. ESTE FONDO DARÁ APOYOS TEMPORALES, CAPACITACIÓN, ACOMPAÑAMIENTO Y HERRAMIENTAS QUE PUEDAN SALIR ADELANTE SIN DEPENDER DE QUIEN LAS VIOLENTÓ. PORQUE DENUNCIAR, NO DEBERÍA SIGNIFICAR QUEDARSE SIN NADA, EL ESTADO TIENE QUE ACOMPAÑAR, PROTEGER Y AYUDAR A RECONSTRUIR LA VIDA CON AUTONOMÍA Y DIGNIDAD. PORQUE SALIR DE LA

VIOLENCIA NO DEBERÍA SIGNIFICAR EMPEZAR DESDE CERO, SINO EMPEZAR ACOMPAÑADA, PROTEGIDA Y CON OPORTUNIDADES REALES PARA RECONSTRUIR SU VIDA”.

SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. CLAUDIA GABRIELA CABALLERO CHÁVEZ**, QUIEN EXPRESÓ: “ESTAMOS TAMBIÉN IMPULSANDO REFORMAS A LOS ARTÍCULOS 35 Y 38 DE LA LEY DE PROTECCIÓN AL PARTO HUMANIZADO Y UNA MATERNIDAD DIGNA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, TODO ESTO, PARA GARANTIZAR QUE LAS MUJERES RECIBAN ATENCIÓN EN EL TEMA DE SALUD MENTAL DURANTE EL EMBARAZO, EL PARTO Y DESPUÉS DEL NACIMIENTO DE SU BEBÉ. MUCHAS HABLAMOS DE LA SALUD FÍSICA, PERO POCO SE HABLA DE LO QUE VIVEN EMOCIONALMENTE LAS MUJERES EN ESTA ETAPA, LA DEPRESIÓN, EL POSPARTO, EL POSPARTO ES REAL Y EXISTE Y SE NECESITA UNA ATENCIÓN PROFESIONAL. LO QUE PROPONEMOS ES QUE, SI SE DETECTA LA DEPRESIÓN POSPARTO U OTRO PROBLEMA RELACIONADO AL TEMA DE SALUD MENTAL EN ESTE PERIODO, LA ATENCIÓN PSICOLÓGICA DEBE DE SER NECESARIA, APARTE DE LA ATENCIÓN PSIQUIÁTRICA, QUE SEA INMEDIATA, CONTINUA Y ESPECIALIZADA. ADEMÁS, QUE SEA ACCESIBLE, GRATUITA EN EL SECTOR PÚBLICO, CONFIDENCIAL Y SIN NINGÚN TIPO DE DISCRIMINACIÓN. CEDO EL USO DE LA PALABRA A LA DIPUTADA MYRNA”.

SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. MYRNA ISELA GRIMALDO IRACHETA**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS, PRESIDENTE. HOY ESTAMOS DANDO UN PASO FIRME PARA QUE LA IGUALDAD NO SE QUEDE EN PALABRAS. CON ESTA REFORMA A LA LEY DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, QUEREMOS QUE EL PRESUPUESTO DEL ESTADO DIGA CON CLARIDAD, CUÁNTO Y CÓMO SE VA A GASTAR Y CÓMO SE VAN A CERRAR LAS BRECHAS ENTRE MUJERES Y HOMBRES. QUEREMOS QUE CADA PESO DESTINADO A PROGRAMAS DE IGUALDAD SEA VISIBLE, SEA TRANSPARENTE Y ESTÉ PROTEGIDO, QUE NO PUEDA RECORTÁRSELES SIN NINGUNA JUSTIFICACIÓN Y SIN LA REVISIÓN DEL CONGRESO, PORQUE CUANDO SE RECORTA EN IGUALDAD, SE RECORTA EN OPORTUNIDADES, EN SEGURIDAD Y EN EL FUTURO DE MILES DE MUJERES Y FAMILIAS. ESTA INICIATIVA TIENE UN MENSAJE CLARO DE IGUALDAD, NO ES UN DISCURSO, ES UNA PRIORIDAD QUE SE RESPALDA CON PRESUPUESTO, TODO SE MUEVE CON PRESUPUESTO Y NO QUEREMOS SORPRENDERNOS CUANDO DE UN EJERCICIO FISCAL A OTRO SE NOS HAYA RECORTADO EL PRESUPUESTO PARA ATENDER ESTOS TEMAS DE MUJERES. POR ESTO, ESTO SE TIENE QUE ATENDER CON MUCHA RESPONSABILIDAD Y CON MUCHO COMPROMISO REAL

A LAS MUJERES DE NUEVO LEÓN. ES CUANTO, PRESIDENTE. LE VOY A CEDER LA PALABRA A MI COMPAÑERA CLAUDIA CABALLERO”.

SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. CLAUDIA GABRIELA CABALLERO CHÁVEZ**, QUIEN EXPRESÓ: “ES POR LAS NIÑAS QUE MERECEMOS CRECER CON PROTECCIÓN, CON OPORTUNIDADES REALES Y CON ESPERANZA. ES POR LAS MUJERES QUE NECESITAN RESPALDO, ACOMPAÑAMIENTO Y APOYO INTEGRAL, NO UNA INDIFERENCIA. DESDE EL GLPAN, ESTAMOS SIENDO CONGRUENTES CON NUESTROS PRINCIPIOS, PONER EN EL CENTRO LA DIGNIDAD DE LA PERSONA Y EL FORTALECIMIENTO DE LA FAMILIA. PORQUE CUANDO PROTEGEMOS A LAS MUJERES Y A NUESTRAS NIÑAS, NO SÓLO CUMPLIMOS CON NUESTRA RESPONSABILIDAD, DEFENDEMOS LA VIDA, LA INTEGRIDAD Y EL FUTURO DE NUEVO LEÓN. ES CUANTO, PRESIDENTE”.

**C. PRESIDENTE EN FUNCIONES:** “**EN LO RELATIVO A LA INICIATIVA DEL CÓDIGO PENAL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SE TURNA A LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA; EN LO RELATIVO A LA INICIATIVA DE LA LEY DE PROTECCIÓN AL PARTO HUMANIZADO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE SALUD Y ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES; EN LO RELATIVO A LA INICIATIVA A LA LEY DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA, SE TURNA A LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO; EN LO RELATIVO A LA LEY DE ACCESO A LAS MUJERES, SE TURNA A LA COMISIÓN PARA LA IGUALDAD DE GÉNERO; Y EN LO RELATIVO A LA INICIATIVA DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL**”.

PARA PRESENTAR OTRA INICIATIVA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. JOSÉ LUIS GARZA GARZA**, QUIEN EXPRESÓ: “CON EL PERMISO DE LA PRESIDENCIA. COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS DIPUTADOS, HOY COMPAREZCO ANTE ESTA TRIBUNA PARA PLANTEAR UN TEMA FUNDAMENTAL PARA NUESTRA LABOR LEGISLATIVA, ES GARANTIZAR QUE LA CIUDADANÍA PUEDA COMPRENDER CON CLARIDAD LO QUE ESTE CONGRESO APRUEBA. EL CONGRESO NO SOLO CREA NORMAS, TOMA DECISIONES QUE IMPACTAN DIRECTAMENTE LA VIDA DE MILLONES DE PERSONAS, CADA DECRETO, CADA ACUERDO Y CADA DICTAMEN, INCIDE EN DERECHOS, OBLIGACIONES, SERVICIOS PÚBLICOS Y EN LA ORGANIZACIÓN DEL ESTADO; SIN EMBARGO, LA FUNCIÓN LEGISLATIVA PIERDE EFICIENCIA CUANDO LO QUE APROBAMOS NO PUEDE SER COMPRENDIDO POR LA CIUDADANÍA. LOS

DATOS SON CLAROS; DE ACUERDO A LA ENCUESTA NACIONAL DE CULTURA CÍVICA 2020 DEL INEGI, LA CONFIANZA EN LOS DIPUTADOS LOCALES ES BAJA, SOLO UN PEQUEÑO PORCENTAJE ALREDEDOR DEL 2.8% DE LA POBLACIÓN, MANIFIESTA MUCHA CONFIANZA, MIENTRAS QUE UNA PARTE SIGNIFICA EXPRESA, POCA O NINGUNA. ESTO NOS OBLIGA A REFLEXIONAR. LA TRANSPARENCIA NO ES ÚNICAMENTE PUBLICAR DOCUMENTOS, ES HACERLOS COMPENSIBLES. EL USO DE TECNICISMOS, ORACIONES EXTENSAS Y FORMATOS POCO ACCESIBLES, TERMINA EXCLUYENDO AMPLIOS SECTORES DE LA POBLACIÓN, ESPECIALMENTE A GRUPOS DE ATENCIÓN PRIORITARIA, PERSONAS ADULTAS MAYORES, PERSONAS CON DISCAPACIDAD, NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES, PERSONAS MIGRANTES O INTEGRANTES DE PUEBLOS INDÍGENAS. SI LA INFORMACIÓN PÚBLICA NO PUEDE ENTENDERSE, EL DERECHO DE ACCESO SE VUELVE INCOMPLETO. LA EXPERIENCIA DEMUESTRA QUE EL LENGUAJE CLARO FUNCIONA. ESTUDIOS COMPARATIVOS HAN ACREDITADO QUE UNA INICIATIVA REDACTADA EN LENGUAJE CIUDADANO, REDUCE TIEMPOS DE LECTURA, MEJORA SIGNIFICATIVAMENTE LA COMPRESIÓN Y OPTIMIZA RECURSOS; INCLUSO, INSTITUCIONES COMO LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN, HAN AVANZADO EN LA ELABORACIÓN DE SENTENCIAS EN FORMATO DE LECTURA FÁCIL Y CONGRESOS LOCALES COMO EL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, YA HAN INCORPORADO ESTAS PRÁCTICAS EN SU NORMATIVIDAD INTERNA. NO SE TRATA DE SIMPLIFICAR EL DERECHO NI DE ALTERAR EL CONTENIDO JURÍDICO DE LO QUE APROBAMOS, SE TRATA DE COMPLEMENTARLO, DE GENERAR UN RESUMEN INFORMATIVO EN FORMATO DE LECTURA FÁCIL QUE EXPLIQUE CON CLARIDAD ¿QUÉ SE APROBÓ? ¿POR QUÉ SE APROBÓ? Y ¿CUÁLES SON SUS EFECTOS? POR ELLO, MEDIANTE ESTA INICIATIVA, PROPONEMOS REFORMAR LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO Y EL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO, PARA QUE TODO DICTAMEN, DECRETO O ACUERDO APROBADO POR ESTE CONGRESO, CUENTE CON UN RESUMEN EN FORMATO DE LECTURA FÁCIL. ESTAMOS HABLANDO DE UN AJUSTE TÉCNICO Y OPERATIVO PARA INSTITUCIONALIZAR UNA PRÁCTICA DE TRANSPARENCIA ACTIVA. ES UNA REFORMA VIABLE, PROPORCIONAL Y CONGRUENTE CON EL ARTÍCULO 6º CONSTITUCIONAL QUE CONSAGRA EL PRINCIPIO DE MÁXIMA PUBLICIDAD. LES PIDO SU RESPALDO A ESTA INICIATIVA, NO MODIFICA EL FONDO DE NUESTRAS DECISIONES, SINO QUE FORTALECE LA MANERA EN QUE LOS ACERCAMOS A LA CIUDADANÍA, EN UN PASO CONCRETO PARA MEJORAR LA TRANSPARENCIA Y LA COMPRESIÓN DE NUESTRO TRABAJO LEGISLATIVO. MUCHAS GRACIAS”.

C. PRESIDENTA EN FUNCIONES: **“DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO POR EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III DE NUESTRO REGLAMENTO INTERNO, ME PERMITO TURNAR EL PRESENTE ASUNTO A LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN, PARA LOS EFECTOS DEL ARTÍCULO 39 FRACCIÓN II DEL CITADO ORDENAMIENTO”.**

ACTO SEGUIDO, LA C. PRESIDENTA EN FUNCIONES, DIP. BRENDA VELÁZQUEZ VALDEZ, LE DIO LA MÁS CORDIAL BIENVENIDA A LOS ALUMNOS INVITADOS POR ELLA MISMA, DE LA ESCUELA SECUNDARIA TÉCNICA No. 87 “MARIANO ARISTA” TURNO VESPERTINO, ACOMPAÑADOS DE LAS MAESTRAS BRENDA MARIANA LAZCANO Y BERENICE SILLER; ASIMISMO, LOS FELICITÓ POR GANAR EL CONCURSO DE HIMNO NACIONAL DE LA ZONA ESCOLAR.

PARA PRESENTAR OTRA INICIATIVA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. DIP. **GRECIA BENAVIDES FLORES**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS, PRESIDENTA. DIPUTADA ITZEL SOLEDAD CASTILLO ALMANZA, PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN DE ESTA SEPTUAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA. **LA SUSCRITA DIPUTADA LOCAL GRECIA BENAVIDES FLORES, PERTENECIENTE AL GRUPO LEGISLATIVO DE MORENA**, CON BASE EN LOS ARTÍCULOS 87 Y 88 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO, 102, 103 Y 104 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, PRESENTO ANTE ESTA SOBERANÍA LA SIGUIENTE **INICIATIVA DE LEY CON PROYECTO DE DECRETO POR LA QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES AL ARTÍCULO 193 DE LA LEY AMBIENTAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN**, EN VIRTUD DE LA SIGUIENTE: **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**. LA CONTAMINACIÓN ATMOSFÉRICA EN EL ÁREA METROPOLITANA DE MONTERREY CONSTITUYE UNO DE LOS PRINCIPALES PROBLEMAS AMBIENTALES Y SANITARIOS DEL ESTADO. DE ACUERDO CON LA ENCUESTA “ASÍ VAMOS 2025”, PRESENTADA RECIENTEMENTE, EL 29% DE LA POBLACIÓN, IDENTIFICA LA CONTAMINACIÓN DEL AIRE COMO EL PRINCIPAL PROBLEMA AMBIENTAL, Y UNO DE CADA CUATRO HABITANTES MANIFIESTA HABER SUFRIDO AFECTACIONES A LA SALUD DERIVADAS DE LA MALA CALIDAD DEL AIRE DURANTE EL ÚLTIMO AÑO. ESTOS DATOS EVIDENCIAN QUE EL PROBLEMA NO ES MERAMENTE TÉCNICO O ADMINISTRATIVO, SINO UNA CUESTIÓN QUE IMPACTA DIRECTAMENTE EN LA SALUD Y EL BIENESTAR DE TODAS Y TODOS. NO OBSTANTE, LA MISMA MEDICIÓN SEÑALA QUE APROXIMADAMENTE EL 24% DE LAS PERSONAS NUNCA SE ENTERÓ DE QUE EL AIRE ESTUVO CONTAMINADO EN SU MUNICIPIO

EN LOS ÚLTIMOS 12 MESES, LO QUE REVELA UNA BRECHA PREOCUPANTE ENTRE LA PERCEPCIÓN CIUDADANA DE RIESGO, LA EXPERIENCIA DE AFECTACIÓN SANITARIA Y LA EFICACIA DE LOS MECANISMOS OFICIALES DE INFORMACIÓN. HACE APROXIMADAMENTE UN AÑO SE SUSPENDIÓ EL ESQUEMA TRADICIONAL DE ALERTAS AMBIENTALES Y SE SUSTITUYÓ POR UN SISTEMA DE PRONÓSTICOS Y AVISOS PREVENTIVOS. SI BIEN EL SISTEMA PREVIO PRESENTABA ÁREAS DE MEJORA, LA SUSTITUCIÓN NO FUE ACOMPAÑADA DE UN FORTALECIMIENTO NORMATIVO QUE GARANTIZARA LA EMISIÓN INMEDIATA Y JURÍDICAMENTE VINCULANTE DE ALERTAS CUANDO SE ACTUALIZARAN LOS SUPUESTOS PREVISTOS EN LA LEY AMBIENTAL DEL ESTADO. EN EL ÚLTIMO AÑO, SE HAN REGISTRADO DIVERSOS EPISODIOS EN LOS QUE LA CALIDAD DEL AIRE HA ALCANZADO NIVELES EXTREMADAMENTE MALOS CONFORME A LOS PROPIOS INDICADORES OFICIALES, ESTOS EVENTOS, QUE TRADICIONALMENTE ACTIVABAN FASES FORMALES DE ALERTA AMBIENTAL CON EFECTOS JURÍDICOS Y MEDIDAS OBLIGATORIAS, HAN SIDO COMUNICADOS PRINCIPALMENTE MEDIANTE PRONÓSTICOS O RECOMENDACIONES, SIN LA CLARIDAD Y LA FUERZA VINCULANTE QUE CARACTERIZA A UNA DECLARATORIA DE CONTINGENCIA. ELLO EVIDENCIA QUE EL ESQUEMA VIGENTE NO GARANTIZA CON CERTEZA LA ACTIVACIÓN INMEDIATA DE MECANISMOS PREVENTIVOS NI LA DIFUSIÓN OPORTUNA DE INFORMACIÓN CRÍTICA PARA LA POBLACIÓN. EN MATERIA DE CONTINGENCIAS ATMOSFÉRICAS, LA OPORTUNIDAD NO ES UN DETALLE ADMINISTRATIVO; ES UN ELEMENTO DETERMINANTE PARA REDUCIR LA EXPOSICIÓN DE LA POBLACIÓN Y PREVENIR AFECTACIONES A LA SALUD. UN AVISO TARDÍO PIERDE EFICACIA PREVENTIVA. LOS SISTEMAS OFICIALES DE MONITOREO AMBIENTAL OPERAN CON REPORTES POR HORARIOS Y CUENTAN CON VALIDACIÓN TÉCNICA PERMANENTE. EN CONSECUENCIA, NO EXISTE IMPEDIMENTO MATERIAL PARA QUE, UNA VEZ VERIFICADO EL REBASE DE LOS UMBRALES CORRESPONDIENTES, LA AUTORIDAD EMITA LA DECLARATORIA FORMAL DENTRO DEL MISMO CICLO DE MEDICIÓN. ESTABLECER EN LA LEY UN PLAZO MÁXIMO DE UNA HORA, NO INTRODUCE UNA CARGA TÉCNICA NUEVA; SIMPLEMENTE ASEGURA QUE LA ACTIVACIÓN DEL INSTRUMENTO JURÍDICO SEA COHERENTE CON LA INFORMACIÓN QUE YA SE ENCUENTRA DISPONIBLE EN TIEMPO REAL. RESULTA PARTICULARMENTE RELEVANTE SEÑALAR QUE EL ADECUADO FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA DE MONITOREO AMBIENTAL, CONSTITUYE LA BASE TÉCNICA PARA LA EMISIÓN DE ALERTAS OPORTUNAS. PUBLICACIONES RECIENTES HAN SEÑALADO DEFICIENCIAS Y RETRASOS EN LA ACTUALIZACIÓN E INSTALACIÓN DE EQUIPOS DE MEDICIÓN, LO QUE REFUERZA LA NECESIDAD DE FORTALECER EL MARCO LEGAL PARA GARANTIZAR, TANTO LA

CONFIABILIDAD DE LOS DATOS, COMO LA EMISIÓN INMEDIATA DE LAS DECLARATORIAS CORRESPONDIENTES. ASIMISMO, ES IMPORTANTE SEÑALAR QUE EL ESTADO CUENTA CON AMPLIOS CANALES Y HERRAMIENTAS DE COMUNICACIÓN PÚBLICA, POR LO QUE NO EXISTE IMPEDIMENTO MATERIAL PARA GARANTIZAR LA DIFUSIÓN MASIVA Y OPORTUNA DE ALERTAS AMBIENTALES. LA COMUNICACIÓN INSTITUCIONAL NO SÓLO CUMPLE UNA FUNCIÓN INFORMATIVA, SINO TAMBIÉN UNA FUNCIÓN ESENCIAL DE PROTECCIÓN CIVIL Y SANITARIA PARA TODAS Y TODOS. LA PRESENTE INICIATIVA TIENE COMO FINALIDAD PRECISAR Y FORTALECER EL ARTÍCULO 193 DE LA LEY AMBIENTAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, A EFECTO DE ESTABLECER CON CLARIDAD LA OBLIGACIÓN DE EMITIR Y DIFUNDIR ALERTAS AMBIENTALES EN TIEMPO REAL; FIJAR UN PLAZO MÁXIMO DE UNA HORA PARA SU PUBLICACIÓN CUANDO SE ACTUALICEN LOS SUPUESTOS TÉCNICOS CORRESPONDIENTES; PERMITIR EL USO DE PLATAFORMAS DIGITALES PARA AMPLIAR SU ALCANCE; Y PRECISAR QUE LA EMISIÓN DE PRONÓSTICOS O COMUNICADOS INFORMATIVOS NO SUSTITUYE, EN NINGÚN CASO, LA DECLARATORIA FORMAL DE CONTINGENCIA AMBIENTAL. FORTALECER EL SISTEMA DE ALERTAS NO ES UN ASUNTO DISCURSIVO, ES UNA MEDIDA CONCRETA PARA PROTEGER LA SALUD DE TODAS Y DE TODOS LOS HABITANTES DEL ESTADO Y GARANTIZAR EL DERECHO A RECIBIR INFORMACIÓN AMBIENTAL OPORTUNA, CLARA Y VERIFICABLE. POR LAS RAZONES ANTERIORMENTE EXPUESTAS, SOMETO A CONSIDERACIÓN DE ESTE HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, LA SIGUIENTE INICIATIVA CON PROYECTO DE: **DECRETO. ÚNICO.- SE REFORMA EL ARTÍCULO 193 DE LA LEY AMBIENTAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN**, PARA QUEDAR COMO SIGUE:

**LEY AMBIENTAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.**

[.....]

**CAPÍTULO VIII CONTINGENCIAS AMBIENTALES**

[.....]

**ARTÍCULO 193.-** LAS AUTORIDADES COMPETENTES DEBERÁN DECLARAR CONTINGENCIA AMBIENTAL CUANDO SE PRESENTE UNA CONCENTRACIÓN DE CONTAMINANTES O UN RIESGO AMBIENTAL, DERIVADO DE ACTIVIDADES HUMANAS O FENÓMENOS NATURALES, QUE PUEDAN AFECTAR LA SALUD DE LA POBLACIÓN O AL AMBIENTE DE ACUERDO CON LAS NORMAS AMBIENTALES ESTATALES, LOS ELEMENTOS TÉCNICOS APLICABLES Y LO

**PREVISTO EN LOS PROGRAMAS DE CONTINGENCIAS AMBIENTALES O ATMOSFÉRICAS CORRESPONDIENTES.**

LA DECLARATORIA Y LAS MEDIDAS QUE SE APLICARÁN DEBERÁN DARSE A CONOCER DE FORMA INMEDIATA Y EN TIEMPO REAL CON UN MENSAJE DE ALERTA AMBIENTAL Y LAS RESPECTIVAS MEDIDAS CORRESPONDIENTES PARA LA PRESERVACIÓN DE SALUD PARA LA POBLACIÓN, ESTO A TRAVÉS DE MEDIOS DE COMUNICACIÓN MASIVOS, ASÍ COMO MEDIOS ELECTRÓNICOS DE LOS GOBIERNOS ESTATALES Y MUNICIPALES Y CUALQUIER OTROS MÉTODOS O INSTRUMENTOS QUE PERMITAN CONOCER CON PRONTITUD SOBRE LA CONTINGENCIA AMBIENTAL AL IGUAL QUE LOS INSTRUMENTOS QUE SE ESTABLEZCAN PARA TAL EFECTO.

PARA EL MEJOR CUMPLIMIENTO DE LO ESTIPULADO EN EL PÁRRAFO INMEDIATO ANTERIOR, LAS AUTORIDADES COMPETENTES PODRÁN CELEBRAR ACUERDOS O CONTRATOS CON PARTICULARES PARA DIFUNDIR EN TIEMPO REAL LA ALERTA DE CONTINGENCIA ATMOSFÉRICA A TRAVÉS DE LOS SISTEMAS HABILITADOS EN LAS PLATAFORMAS DIGITALES Y REDES SOCIALES DE MAYOR DIFUSIÓN EN EL ESTADO, SIN QUE ESTO ELIMINE LA OBLIGACIÓN DEL ESTADO DE PUBLICAR DICHAS ALERTAS.

CUANDO, CONFORME A LOS PROGRAMAS DE CONTINGENCIA AMBIENTAL, SE ACTUALICEN LOS CASOS O SUPUESTOS ESPECÍFICOS QUE OBLIGAN EMITIR LA DECLARATORIA, LAS AUTORIDADES COMPETENTES DEBERÁN EMITIRLA Y PUBLICARLA A MÁS TARDAR DENTRO DE LA HORA SIGUIENTE A LA VERIFICACIÓN, CON BASE EN LA INFORMACIÓN DEL SISTEMA DE MONITOREO DE CALIDAD DEL AIRE Y DEMÁS FUENTES OFICIALES QUE SE DETERMINEN EN DICHOS PROGRAMAS.

LA EMISIÓN DE PRONÓSTICOS, REPORTE, COMUNICADOS INFORMATIVOS O AVISOS PREVENTIVOS NO SUSTITUYE, EN NINGÚN CASO, LA DECLARATORIA DE CONTINGENCIA AMBIENTAL NI EL MENSAJE DE ALERTA AMBIENTAL.

DICHAS MEDIDAS ENTRARÁN EN VIGOR Y SE INSTRUMENTARÁN EN LOS TÉRMINOS QUE SE PRECISEN EN EL REGLAMENTO DE ESTA LEY Y EN LOS RESPECTIVOS PROGRAMAS DE CONTINGENCIA AMBIENTAL.

[.....]

**TRANSITORIO. ÚNICO.** EL PRESENTE DECRETO ENTRARÁ EN VIGOR A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE DE SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. ATENTAMENTE, LA DE LA VOZ, DIPUTADA GRECIA BENAVIDES FLORES, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DE MORENA EN ESTA SEPTUAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA. MONTERREY, NUEVO LEÓN, A 03 DE MARZO DEL 2026. ES CUANTO, PRESIDENTA”.

C. PRESIDENTA: “**DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO POR EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III DE NUESTRO REGLAMENTO INTERNO, ME PERMITO TURNAR EL PRESENTE ASUNTO A LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO SUSTENTABLE, PARA LOS EFECTOS DEL ARTÍCULO 39 FRACCIÓN VIII DEL CITADO ORDENAMIENTO**”.

AL NO HABER MÁS INICIATIVAS QUE PRESENTAR, LA C. PRESIDENTA PROSIGUIÓ CON EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA QUE ES **INFORME DE COMISIONES**, SOLICITANDO A LOS INTEGRANTES DE LAS DIVERSAS COMISIONES DE DICTAMEN LEGISLATIVO SI TIENEN ALGÚN INFORME O DICTAMEN QUE PRESENTAR LO MANIFIESTEN DE LA FORMA ACOSTUMBRADA.

ENSEGUIDA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. AILE TAMEZ DE LA PAZ**, QUIEN SOLICITÓ LA DISPENSA DE TRÁMITE ESTABLECIDA EN EL ARTÍCULO 112 BIS DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, PARA LEER ÚNICAMENTE EL **PROEMIO Y RESOLUTIVO** DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO DEL EXPEDIENTE NÚMERO **19485/LXXVII**, DE LA COMISIÓN DE MOVILIDAD. ASÍ COMO LOS DICTÁMENES CON PROYECTO DE ACUERDO DE LOS EXPEDIENTES NÚMERO **20416-20438-20695-20795-20826/LXXVII**, DE LA COMISIÓN DE MOVILIDAD; **20341/LXXVII Y 20843/LXXVII**, DE LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN; CUMPLIENDO CON LO ESTABLECIDO EN DICHO NUMERAL, LOS CUALES FUERON CIRCULADOS CON MÁS DE VEINTICUATRO HORAS DE ANTICIPACIÓN.

CON BASE EN LO ANTERIOR, LA C. PRESIDENTA SOLICITÓ A LA SECRETARÍA VERIFICAR EL DÍA Y HORA DE CIRCULACIÓN DE LOS DICTÁMENES REFERIDOS; QUIEN INFORMÓ A SU VEZ, QUE LOS MISMOS FUERON REVISADOS CUMPLIENDO CON LAS VEINTICUATRO HORAS DE CIRCULACIÓN.

CUMPLIDO QUE FUE, LA C. PRESIDENTA SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DEL PLENO LA

DISPENSA DE TRÁMITE, **SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.**

ACTO SEGUIDO, PROCEDIÓ LA C. DIP. AILE TAMEZ DE LA PAZ, A DAR LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN.

SE INSERTA EL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO. – **HONORABLE ASAMBLEA. A LA COMISIÓN DE MOVILIDAD LE FUE TURNADO EL 26 DE FEBRERO DEL AÑO 2025, EL EXPEDIENTE LEGISLATIVO NÚMERO 19485/LXXVII, EL CUAL CONTIENE ESCRITO SIGNADO POR EL DIPUTADO BALTAZAR GILBERTO MARTÍNEZ RÍOS INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO MOVIMIENTO CIUDADANO DE LA LXXVII LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA INICIATIVA DE REFORMA AL ARTÍCULO 7 DE LA LEY QUE CREA EL INSTITUTO DE CONTROL VEHICULAR DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. DECRETO. ARTÍCULO ÚNICO. - SE REFORMA EL SEGUNDO PÁRRAFO Y LA FRACCIÓN I, II, Y III DEL ARTÍCULO 7, TODO DE LA LEY QUE CREA EL INSTITUTO DE CONTROL VEHICULAR DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PARA QUEDAR COMO SIGUE:**

**ARTÍCULO 7. ...**

**I. UN PRESIDENTE, QUIÉN SERÁ LA PERSONA TITULAR DE PODER EJECUTIVO DEL ESTADO O QUIEN ÉSTA DESIGNE;**

**II. UN SECRETARIO, QUIÉN SERÁ LA PERSONA TITULAR DE LA DIRECCIÓN GENERAL DEL INSTITUTO; Y**

**III. SEIS VOCALES, QUE SERÁN LAS PERSONAS TITULARES DE LAS SIGUIENTES DEPENDENCIAS Y ENTIDADES ESTATALES:**

**A. SECRETARÍA DE FINANZAS Y TESORERÍA GENERAL DEL ESTADO;**

**B. SECRETARÍA DE SEGURIDAD;**

**C. FISCALÍA GENERAL DE JUSTICIA;**

**D. DIRECCIÓN GENERAL DE LA AGENCIA PARA LA RACIONALIZACIÓN Y MODERNIZACIÓN DEL SISTEMA DE TRANSPORTE PÚBLICO DEL ESTADO;**

**E. SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE; Y**

F. UN DIPUTADO LOCAL QUE REPRESENTA AL PODER LEGISLATIVO, NOMBRADO POR EL PLENO DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.

LA AUSENCIA DE LA PERSONA TITULAR DE PODER EJECUTIVO DEL ESTADO, O DE QUIEN ÉSTA DESIGNE PARA PRESIDIR LA JUNTA, SERÁ SUPLIDA POR LA REPRESENTACIÓN DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y TESORERÍA GENERAL DEL ESTADO, Y EN SU DEFECTO, POR LA PERSONA QUE ÉSTA ÚLTIMA DESIGNE. EL RESTO DE LOS INTEGRANTES DE LA JUNTA DE GOBIERNO PODRÁN SER REPRESENTADOS EN SUS AUSENCIAS POR QUIENES DESIGNEN PARA ESE EFECTO CON EL CARÁCTER DE SUPLENTE.

...  
...  
...

**TRANSITORIOS. ÚNICO.** - EL PRESENTE DECRETO ENTRARÁ EN VIGOR EL DÍA SIGUIENTE AL DE SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO. **FIRMAN A FAVOR DEL DICTAMEN, POR UNANIMIDAD DE LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE MOVILIDAD.**

CONCLUIDA QUE FUE LA LECTURA DEL DICTAMEN Y NO HABIÉNDOSE REGISTRADO SOLICITUDES PARA PRESENTAR VOTO PARTICULAR Y/O RESERVA, LA C. PRESIDENTA, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 112 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, PUSO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO SU DISCUSIÓN, EN LO GENERAL, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS SI ALGUIEN DESEA HACER USO DE LA PALABRA, LO MANIFIESTEN DE LA FORMA ACOSTUMBRADA; ASIMISMO, SOLICITÓ A LA SECRETARÍA ELABORAR LA LISTA DE ORADORES QUE DESEEN PARTICIPAR.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN EN LO GENERAL, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. **DIP. MARISOL GONZÁLEZ ELÍAS**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “GRACIAS, PRESIDENTA. ANTICIPANDO QUE ACOMPAÑARÉ A FAVOR EL PRESENTE DICTAMEN. QUIERO APROVECHAR ESTA INTERVENCIÓN PARA FELICITAR A NUESTRO AMIGO Y COMPAÑERO DIPUTADO, EL DIPUTADO BALTAZAR POR LA INICIATIVA QUE HOY SE DICTAMINA EN MATERIA DE MOVILIDAD. LO QUE SE ESTÁ HACIENDO CON ESTA REFORMA, ES HOMOLOGAR LA LEY QUE CREA EL INSTITUTO DE CONTROL VEHICULAR, CON LA LEY DE MOVILIDAD SOSTENIBLE DE ACCESIBILIDAD Y SEGURIDAD VIAL; Y ES IMPORTANTE PORQUE SE ACTUALIZAN NOMBRES DE DEPENDENCIAS, SE ARMONIZA LA INTEGRACIÓN DE ÓRGANOS DE CONTROL Y ADEMÁS SE CORRIGE EL LENGUAJE DE LA PROPIA LEY PARA HACERLO MÁS

INCLUYENTE Y MÁS ADECUADO A LA REALIDAD INSTITUCIONAL QUE HOY VIVIMOS. LA LEGISLACIÓN VIGENTE TODAVÍA UTILIZA EXPRESIONES COMO EL SECRETARIO, EL FISCAL O EL DIRECTOR, Y CON ESTA REFORMA SE TRANSITA A FÓRMULAS MUCHO MÁS CORRECTAS, COMO LA PERSONA TITULAR O INCLUSO SE HACE REFERENCIA DIRECTA A LA SECRETARÍA O A LA DEPENDENCIA CORRESPONDIENTE, EVITANDO ASÍ CAER EN SESGOS DE GÉNERO QUE YA NO TENDRÍAN POR QUÉ SEGUIR REDUCIÉNDOSE EN NUESTROS MARCOS NORMATIVOS; Y ESTO, SÍ IMPORTA, PORQUE REFLEJA ALGO MUY SENCILLO, PERO MUY VALIOSO: QUE LAS LEYES TAMBIÉN TIENEN QUE EVOLUCIONAR JUNTO CON LA SOCIEDAD; A VECES SE PIENSA QUE ESTE TIPO DE CAMBIOS SON SÓLO DE FORMA, PERO CUANDO HABLAMOS DE LEGISLACIÓN, LA FORMA TAMBIÉN COMUNICA, TAMBIÉN INCLUYE O EXCLUYE, TAMBIÉN REFLEJA CÓMO ENTIENDE EL ESTADO A LAS PERSONAS O A LAS INSTITUCIONES. POR ESO ESTE TIPO DE REFORMAS TÉCNICAS SON MUY IMPORTANTES, PORQUE AYUDAN A CONSTRUIR LEYES MÁS CLARAS, MÁS ACTUALES Y MÁS CONGRUENTES. POR ESO INVITO A TODAS MIS COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS DIPUTADOS A SEGUIR IMPULSANDO ESTE TIPO DE EJERCICIOS DE ACTUALIZACIÓN LEGISLATIVA, PORQUE TODO AJUSTE BIEN HECHO TIENE UN FONDO, TIENE UNA RAZÓN Y TIENE UN SIGNIFICADO. ASÍ QUE RECONOZCO A MI AMIGO EL DIPUTADO BALTAZAR POR ESTA LABOR LEGISLATIVA, QUE QUIZÁS ES MÁS TÉCNICA, PERO JUSTAMENTE POR ESO TAMBIÉN ES NECESARIA. ES CUANTO, PRESIDENTA”.

NO HABIENDO MÁS ORADORES QUE DESEEN PARTICIPAR EN LA DISCUSIÓN DEL DICTAMEN EN LO GENERAL, SE TIENE POR SUFICIENTEMENTE DISCUTIDO EL PRESENTE ASUNTO, POR LO QUE LA C. PRESIDENTA LO PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, SOLICITANDO AL PERSONAL DE INFORMÁTICA ABRIR EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIONES, Y A LA SECRETARÍA, TOMAR EL VOTO DE LOS DIPUTADOS QUE PARTICIPAN POR MEDIOS ELECTRÓNICOS.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LA C. SECRETARIA INFORMÓ QUE SE REGISTRARON 36 VOTOS A FAVOR A TRAVÉS DEL TABLERO ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN, SE AGREGA 1 VOTO A FAVOR DE VIVA VOZ, A SOLICITUD DEL C. DIPUTADO: (MIGUEL ÁNGEL GARCÍA LECHUGA); Y 4 VOTOS A FAVOR A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DIGITAL, DE LOS CC. DIPUTADOS: (BERTHA ALICIA GARZA ELIZONDO, ROCÍO MAYBE MONTALVO ADAME, REYNA REYES MOLINA Y LORENA DE LA GARZA VENECIA); DANDO UN TOTAL DE 41 VOTOS A FAVOR,

0 VOTOS EN CONTRA Y 0 VOTOS EN ABSTENCIÓN, **SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD, EL DICTAMEN EN LO GENERAL.**

APROBADO QUE FUE, Y NO HABIENDO ARTÍCULOS RESERVADOS PARA DISCUTIRSE EN LO PARTICULAR, LA C. PRESIDENTA INFORMÓ QUE **SE APRUEBA EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR, EL DICTAMEN RELATIVO AL EXPEDIENTE NÚMERO 19485/LXXVII, DE LA COMISIÓN DE MOVILIDAD.** ASIMISMO, SOLICITÓ A LA SECRETARÍA ELABORAR EL DECRETO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

CONTINUANDO EN EL PUNTO DE INFORME DE COMISIONES, PARA DAR LECTURA A OTRO DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. AILE TAMEZ DE LA PAZ**, QUIEN, DE CONFORMIDAD CON EL ACUERDO TOMADO POR EL PLENO, PROCEDIÓ A LEER ÚNICAMENTE EL **PROEMIO Y RESOLUTIVO** DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO DE LOS EXPEDIENTES NÚMERO **20416-20438-20695-20795-20826/LXXVII**, DE LA COMISIÓN DE MOVILIDAD.

SE INSERTA EL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO. - **HONORABLE ASAMBLEA.** A LA **COMISIÓN DE MOVILIDAD** LE FUERON TURNADO PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN, LOS SIGUIENTES ASUNTOS:

**I.- EN FECHA 20 DE OCTUBRE DEL 2025, EL EXPEDIENTE LEGISLATIVO NÚMERO 20416/LXXVII, EL CUAL CONTIENE ESCRITO SIGNADO POR EL CIUDADANO JAIME NOYOLA CEDILLO Y OTROS MIEMBROS DE LA ALIANZA DE USUARIOS PÚBLICOS Y FINANCIEROS, MEDIANTE EL CUAL SOLICITAN LA APROBACIÓN DE UN PUNTO DE ACUERDO, A FIN DE EXHORTAR AL INSTITUTO DE MOVILIDAD Y ACCESIBILIDAD DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PARA QUE, HABILITE TARJETAS FÍSICAS GRATUITAS O DE BAJO COSTO PARA NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES, PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y PERSONAS ADULTAS MAYORES, ASÍ COMO SE ESTABLEZCAN PUNTOS DE RECARGA PRESENCIAL ASISTIDA.**

**II.- EN FECHA 21 DE OCTUBRE DEL 2025, EL EXPEDIENTE LEGISLATIVO NÚMERO 20438/LXXVII, EL CUAL CONTIENE ESCRITO SIGNADO POR EL CIUDADANO WALDO FERNÁNDEZ GONZÁLEZ, MEDIANTE EL CUAL SOLICITAN LA APROBACIÓN DE UN PUNTO DE ACUERDO, A FIN DE EXHORTAR AL INSTITUTO DE MOVILIDAD Y ACCESIBILIDAD DEL ESTADO, PARA QUE, INFORME A ESTA SOBERANÍA, SOBRE LAS CAUSAS Y FUNDAMENTOS**

**QUE MOTIVAN LA REALIZACIÓN DE OPERATIVOS DIRIGIDOS A DETENER UNIDADES DE TRANSPORTE PÚBLICO CORRESPONDIENTE A LA RUTA 602, QUE PRESTA SERVICIO EN EL MUNICIPIO DE CADEREYTA JIMÉNEZ, NUEVO LEÓN. TUNADO EN CARÁCTER DE URGENTE.**

**III. EN FECHA 11 DE NOVIEMBRE DEL 2025, EL EXPEDIENTE LEGISLATIVO NÚMERO 20695/LXXVII, EL CUAL CONTIENE ESCRITO SIGNADO POR LA DIPUTADA ROCÍO MAYBE MONTALVO ADAME, COORDINADORA DEL GRUPO LEGISLATIVO DE DIPUTADOS INDEPENDIENTES DE LA LXXVII LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL SOLICITAN LA APROBACIÓN DE UN PUNTO DE ACUERDO, A FIN DE EXHORTAR AL INSTITUTO DE MOVILIDAD Y ACCESIBILIDAD DEL ESTADO, PARA QUE, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LA CLÁUSULA DECIMA CUARTA, RELATIVA AL CONTRATO ADMINISTRATIVO DE OPERACIÓN DE AUTOBUSES, CELEBRADO PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE LA RUTA 68, INICIE EL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO PARA RESCINDIR EL CORRESPONDIENTE CONTRATO POR LOS PRESUNTOS INCUMPLIMIENTOS GRAVES.**

**IV. EN FECHA 11 DE NOVIEMBRE DEL 2025, EL EXPEDIENTE LEGISLATIVO NÚMERO 20796/LXXVII, EL CUAL CONTIENE ESCRITO SIGNADO POR LA DIPUTADA ROCÍO MAYBE MONTALVO ADAME, COORDINADORA DEL GRUPO LEGISLATIVO DE DIPUTADOS INDEPENDIENTES DE LA LXXVII LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA LA APROBACIÓN DE UN PUNTO DE ACUERDO, A FIN DE EXHORTAR AL INSTITUTO DE MOVILIDAD Y ACCESIBILIDAD DEL ESTADO PARA QUE EN TIEMPO Y FORMA REALICE CONVOCATORIA PÚBLICA PARA LA ELECCIÓN DE LOS 9 VOCALES CIUDADANOS A INTEGRAR EL CONSEJO CONSULTIVO DE MOVILIDAD Y ACCESIBILIDAD; ASÍ COMO SE DIFUNDA DE FORMA AMPLIA Y OPORTUNA DICHA CONVOCATORIA.**

**V. EN FECHA 03 DE DICIEMBRE DEL 2025, EL EXPEDIENTE LEGISLATIVO NÚMERO 20826/LXXVII, EL CUAL CONTIENE ESCRITO SIGNADO POR LA DIPUTADA REYNA REYES MOLINA, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DE MORENA DE LA LXXVII LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA LA APROBACIÓN DE UN PUNTO DE ACUERDO, A FIN DE EXHORTAR AL INSTITUTO DE MOVILIDAD Y ACCESIBILIDAD DEL ESTADO PARA QUE REMITA A ESTE CONGRESO, ASÍ COMO A LOS PADRES DE FAMILIA Y A LA CIUDADANÍA EN GENERAL, LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS CICLOS**

**ESCOLARES 2024-2025 Y 2025-2026 TODO LO RELATIVO AL FUNCIONAMIENTO DEL TRANSPORTE ESCOLAR.**

**ACUERDO. PRIMERO.-** LA SEPTUAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ACUERDA REALIZAR UN ATENTO Y RESPETUOSO EXHORTO AL TITULAR DEL INSTITUTO DE MOVILIDAD Y ACCESIBILIDAD DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN PARA QUE, EN EL EJERCICIO DE SUS FACULTADES Y ATRIBUCIONES, REALICE LO SIGUIENTE:

1. SE GARANTICE EL ACCESO UNIVERSAL AL SERVICIO DE TRANSPORTE PÚBLICO, MEDIANTE LA HABILITACIÓN DE TARJETAS FÍSICAS RECARGABLES GRATUITAS O DE BAJO COSTO PARA NIÑAS, NIÑOS, ADOLESCENTES, PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y PERSONAS ADULTAS MAYORES; LA AMPLIACIÓN DE PUNTOS DE RECARGA Y LA PROVISIÓN DE ASISTENCIA PERSONALIZADA EN TERMINALES Y CENTROS DE ATENCIÓN; ASÍ COMO LA SUSPENSIÓN DE CUALQUIER MEDIDA QUE CONDICIONE EL ACCESO AL TRANSPORTE AL USO EXCLUSIVO DE APLICACIONES DIGITALES.
2. INFORME LAS CAUSAS Y FUNDAMENTOS QUE MOTIVAN LA REALIZACIÓN DE OPERATIVOS DIRIGIDOS A LA DETENCIÓN DE UNIDADES DE TRANSPORTE PÚBLICO CORRESPONDIENTES A LA RUTA 602, QUE PRESTA SERVICIO EN EL MUNICIPIO DE CADEREYTA JIMÉNEZ, NUEVO LEÓN; Y, ASIMISMO, EVALÚE LA VIABILIDAD ADMINISTRATIVA, TÉCNICA Y PRESUPUESTAL DE ASIGNAR HASTA QUINCE UNIDADES DEL SISTEMA DE TRANSPORTE “MUEVO LEÓN” A LA EMPRESA RUTAS UNIDAS DE CADEREYTA, S.A. DE C.V., PARA SU OPERACIÓN EN LOS RAMALES RUTA 602-LÁZARO, PEMEX, ROBLE Y SU TRONCAL RUTA BELLAVISTA-CENTRO, CON EL OBJETO DE GARANTIZAR LA CONTINUIDAD, REGULARIDAD Y MEJORA EN LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO DE TRANSPORTE EN DICHO MUNICIPIO.
3. CONFORME A LO DISPUESTO EN LA CLÁUSULA DÉCIMA CUARTA Y/O RELATIVAS DEL CONTRATO ADMINISTRATIVO DE OPERACIÓN DE AUTOBUSES, CELEBRADO PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIO EN LA RUTA 68 Y SUS CORRESPONDIENTES RAMALES, SE CONSIDERE INICIAR EL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO PARA RESCINDIR EL CORRESPONDIENTE CONTRATO, POR INCUMPLIMIENTO GRAVE Y REITERADO DE:
  - A. LA SUSPENSIÓN DEL SERVICIO SIN CAUSA JUSTIFICADA POR MÁS DE 50 MINUTOS;
  - B. INCUMPLIMIENTO DEL TIEMPO DE FRECUENCIA DE PASO;
  - C. OMISIÓN EN LA REPARACIÓN O PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DEL AIRE ACONDICIONADO; Y
  - D. VIOLACIÓN DEL ASCENSO Y DESCENSO EN LAS PARADAS OFICIALES.

LO ANTERIOR, EN PERJUICIO DE LOS USUARIOS DEL SERVICIO EN LAS COLONIAS SAN CRISTÓBAL, URBI VILLA DEL REAL, PRADERAS DE SAN JUAN, SANTA ISABEL Y SAN FERNANDO.

4. EMITA DE MANERA INMEDIATA LA CONVOCATORIA PÚBLICA PARA LA DESIGNACIÓN DE NUEVE VOCALES CIUDADANOS QUE INTEGRARÁN EL CONSEJO CONSULTIVO DE MOVILIDAD Y ACCESIBILIDAD, A FIN DE GARANTIZAR LA DEBIDA REPRESENTACIÓN DE LAS PERSONAS USUARIAS DEL TRANSPORTE PÚBLICO Y EVITAR LA VACANCIA DE DICHS CARGOS HONORÍFICOS; ASIMISMO, DEBERÁ REMITIR A ESTE H. CONGRESO DEL ESTADO, EN TIEMPO Y FORMA, LA DOCUMENTACIÓN CORRESPONDIENTE PARA SU RATIFICACIÓN, Y ASEGURAR LA AMPLIA Y OPORTUNA DIFUSIÓN DE LA CONVOCATORIA EN MEDIOS DE COMUNICACIÓN TRADICIONALES Y ELECTRÓNICOS, REDES SOCIALES INSTITUCIONALES, ASÍ COMO MEDIANTE SU PUBLICACIÓN EN LAS INSTALACIONES DE LAS DEPENDENCIAS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL QUE BRINDEN ATENCIÓN AL PÚBLICO.
5. SE REMITA A ESTE CONGRESO, LA SIGUIENTE INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS CICLOS ESCOLARES 2024- 2025 Y 2025-2026:
  - A. CANTIDAD DE PERMISOS OTORGADOS PARA EL FUNCIONAMIENTO DEL TRANSPORTE ESCOLAR;
  - B. PERFILES PÚBLICOS DE LOS CONDUCTORES PERMISIONARIOS, ASÍ COMO LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD CON LAS QUE CUENTAN SUS UNIDADES;
  - C. LOS MECANISMOS DE VERIFICACIÓN IMPLEMENTADOS PARA ASEGURAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS CONDICIONES REGLAMENTARIAS DE CIRCULACIÓN;
  - D. TOTAL, DE INFRACCIONES QUE HAYAN EXISTIDO DE PARTE DE LOS TRANSPORTISTAS Y LAS SANCIONES QUE LES FUERON APLICADAS; Y
  - E. LAS ACCIONES ADOPTADAS PARA GARANTIZAR LA OBSERVANCIA DE LA NORMATIVIDAD APLICABLE Y LA REDUCCIÓN DE CONDUCTAS INFRACTORAS.

**SEGUNDO.** COMUNÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO A LOS PROMOVENTES, EN CUMPLIMIENTO DE LO ESTABLECIDO POR EL ARTÍCULO 124 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. **TERCERO.** ARCHÍVESE Y TÉNGASE POR CONCLUIDO EL PRESENTE. **FIRMAN A FAVOR DEL DICTAMEN, POR UNANIMIDAD DE LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE MOVILIDAD.**

TERMINADA QUE FUE LA LECTURA DEL DICTAMEN Y CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 112 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, LA C. PRESIDENTA LO PUSO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE DESEEN

INTERVENIR EN SU DISCUSIÓN LO MANIFIESTEN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA. PRIMERAMENTE, QUIEN ESTÉ EN CONTRA.

NO HABIENDO ORADORES EN CONTRA, PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. AILE TAMEZ DE LA PAZ**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS, PRESIDENTA. HONORABLE ASAMBLEA. EL DERECHO A LA MOVILIDAD NO ES UNA CONCESIÓN, SINO UNA CONDICIÓN INDISPENSABLE PARA EL EJERCICIO PLENO DE OTROS DERECHOS FUNDAMENTALES. LA POSIBILIDAD DE TRASLADARSE EN CONDICIONES DE SEGURIDAD, ACCESIBILIDAD, EFICIENCIA E IGUALDAD, CONSTITUYEN UN ELEMENTO ESENCIAL PARA EL DESARROLLO PERSONAL, LABORAL Y SOCIAL DE TODA PERSONA. EN ESE CONTEXTO, EL PRESENTE DICTAMEN TIENE COMO PROPÓSITO EXHORTAR A DIVERSAS AUTORIDADES PARA QUE ADOPTEN MEDIDAS CONCRETAS QUE FORTALEZCAN EL ACCESO EFECTIVO A ESTE DERECHO FUNDAMENTAL, PARTICULARMENTE EN BENEFICIO DE QUIENES SE ENCUENTRAN EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD O ENFRENTAN DIARIAMENTE CONDICIONES ADVERSAS PARA TRASLADARSE. LA IMPLEMENTACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS EN MATERIA DE MOVILIDAD, NO PUEDE POSTERGARSE Y ES DEBER DEL GOBIERNO DEL ESTADO BRINDAR CERTIDUMBRE A LAS FAMILIAS QUE DEPENDEN DEL TRANSPORTE PÚBLICO COMO MEDIO PRINCIPAL PARA ACCEDER AL TRABAJO, A LA EDUCACIÓN Y A LOS SERVICIOS BÁSICOS. RESULTA INDISPENSABLE CONSTRUIR CANALES DE DIÁLOGO Y EMPATÍA CON LA CIUDADANÍA QUE DÍA CON DÍA EXPERIMENTA LAS DEFICIENCIAS DEL SISTEMA DEL TRANSPORTE. POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO, EL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL LES INVITA A VOTAR A FAVOR DEL CONTENIDO Y SENTIDO DEL PRESENTE DICTAMEN. ES CUANTO, PRESIDENTA”.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. JESÚS ALBERTO ELIZONDO SALAZAR**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO, DIPUTADA PRESIDENTA. PUES FELICITAR A LAS Y LOS COMPAÑEROS DE ESTA COMISIÓN POR APROBAR ESTA SERIE DE EXHORTOS. NOSOTROS EN MORENA, EN LA 4T, SABEMOS QUE LA MOVILIDAD DEBE SER UN DERECHO Y NO UN PRIVILEGIO; QUE POR MUCHOS AÑOS SE FUE EL ESTADO HACIA ESTA TENDENCIA DE PRIVATIZAR LOS SERVICIOS DE TRANSPORTE PÚBLICO, PERO NO EN ARAS DE MEJORAR LA CALIDAD DEL SERVICIO, SINO EN DETRIMENTO DE LAS Y LOS USUARIOS. HOY SE BUSCA TENER INFORMACIÓN Y UNA PETICIÓN PARA QUE HAYA TARJETAS FÍSICAS PARA SUBSIDIO DE APOYOS PARA GRUPO VULNERABLE, NIÑOS, NIÑAS,

ADOLESCENTES, ADULTOS MAYORES, PERSONAS CON DISCAPACIDAD; QUE ES UN TEMA Y UNA BANDERA QUE HEMOS VENIDO DEFENDIENDO; QUE SE NOMBRE LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO CONSULTIVO DE MOVILIDAD; Y TAMBIÉN QUE SE NOS DÉ INFORMACIÓN SOBRE EL TEMA DE TRANSPORTE ESCOLAR. ESTE TIPO DE COLABORACIÓN ENTRE EL EJECUTIVO Y EL LEGISLATIVO ES FUNDAMENTAL, PORQUE CREO QUE DE TODAS LAS FUERZAS POLÍTICAS AQUÍ PRESENTES RECONOCEMOS LA IMPORTANCIA QUE TIENE EL ATENDER LA PROBLEMÁTICA DEL TRANSPORTE DE LA MOVILIDAD; NOSOTROS LOS GOBIERNOS DE LA 4T, LA PRESIDENTA CLAUDIA, CUANDO FUE JEFA DE GOBIERNO EN LA CIUDAD DE MÉXICO, MEJORÓ MUCHÍSIMO LA MOVILIDAD APOSTÁNDOLE A ALTERNATIVAS VIALES EXITOSAS COMO EL CABLE BUS, COMO LOS SISTEMAS DE BTR, QUE EL TEMA DEL TRANSMETRO, ETCÉTERA; Y CREO QUE AQUÍ EN NUEVO LEÓN TENEMOS QUE VER ESTE TIPO DE ALTERNATIVAS, TENEMOS QUE INVERTIR FUERTEMENTE EN EL TRANSPORTE PÚBLICO Y QUE NO SEA SÓLO EN UNA TEMPORADA CON UN FIN ELECTORAL O CON CIERTO NÚMERO DE VIAJES, SINO APOYOS PERMANENTES; O ¿POR QUÉ NO? LOGRAR, COMO YA LO HEMOS PLANTEADO, DARLE MARCHA ATRÁS AL TARIFAZO Y REINSTAURAR EL ESQUEMA DE TARIFAS QUE HABÍA ANTERIORMENTE. ES CUANTO”.

NO HABIENDO MÁS PARTICIPACIONES REGISTRADAS PARA HACER USO DE LA PALABRA, SE TIENE POR SUFICIENTEMENTE DISCUTIDO EL PRESENTE DICTAMEN, POR LO QUE LA C. PRESIDENTA LO PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, SOLICITANDO AL PERSONAL DE INFORMÁTICA ABRIR EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIONES, Y A LA SECRETARÍA, TOMAR EL VOTO DE LOS DIPUTADOS QUE PARTICIPAN POR MEDIOS ELECTRÓNICOS.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LA C. SECRETARIA INFORMÓ QUE SE REGISTRARON 37 VOTOS A FAVOR A TRAVÉS DEL TABLERO ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN, Y 3 VOTOS A FAVOR A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DIGITAL, DE LOS CC. DIPUTADOS: (ROCÍO MAYBE MONTALVO ADAME, REYNA REYES MOLINA Y BERTHA ALICIA GARZA ELIZONDO); DANDO UN TOTAL DE 40 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA Y 0 VOTOS EN ABSTENCIÓN, **SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD, EL DICTAMEN RELATIVO A LOS EXPEDIENTES NÚMERO 20416-20438-20695-20795-20826/LXXVII, DE LA COMISIÓN DE MOVILIDAD.**

APROBADO QUE FUE EL DICTAMEN, LA C. PRESIDENTA SOLICITÓ A LA SECRETARÍA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

CONTINUANDO EN EL PUNTO DE INFORME DE COMISIONES, PARA DAR LECTURA A OTRO DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. **DIP. CLAUDIA GABRIELA CABALLERO CHÁVEZ**, QUIEN, DE CONFORMIDAD CON EL ACUERDO TOMADO POR EL PLENO, PROCEDIÓ A LEER ÚNICAMENTE EL **PROEMIO Y RESOLUTIVO** DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO DEL EXPEDIENTE NÚMERO **20341/LXXVII**, DE LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN.

SE INSERTA EL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO. – **HONORABLE ASAMBLEA.** A LA **COMISIÓN DE LEGISLACIÓN**, LE FUE TURNADO PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN, EN FECHA 30 DE SEPTIEMBRE DEL 2025, EL EXPEDIENTE LEGISLATIVO **NO. 20341/LXXVII**, EL CUAL CONTIENE ESCRITO SIGNADO POR LOS **CC. LIC. JORGE ALBERTO CARRIZALES SÁNCHEZ Y CINTHYA JAZMÍN MONCADA JUÁREZ**, **FUNDADORES DEL INSTITUTO GANBARU**, MEDIANTE EL CUAL **PRESENTAN INICIATIVA DE REFORMA A DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE AMPARO. ACUERDO. PRIMERO.** – LA LXXVII LEGISLATURA AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, DETERMINA QUE **NO HA LUGAR** A LA INICIATIVA DE REFORMA A DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE AMPARO, PLANTEADA POR LOS **CC. LIC. JORGE ALBERTO CARRIZALES SÁNCHEZ Y CINTHYA JAZMÍN MOCADA JUÁREZ**, **FUNDADORES DEL INSTITUTO GANBARU**, LO ANTERIOR, DE ACUERDO CON LAS CONSIDERACIONES VERTIDAS EN EL CUERPO DEL PRESENTE DICTAMEN. **SEGUNDO.-** COMUNÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO A LOS PROMOVENTES DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 124 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO. **TERCERO.-** ARCHÍVESE Y TÉNGASE EL PRESENTE ASUNTO COMO CONCLUIDO. **FIRMAN A FAVOR DEL DICTAMEN, POR UNANIMIDAD DE LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN.**

TERMINADA QUE FUE LA LECTURA DEL DICTAMEN Y CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 112 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, LA C. PRESIDENTA LO PUSO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE DESEEN INTERVENIR EN SU DISCUSIÓN LO MANIFIESTEN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA. PRIMERAMENTE, QUIEN ESTÉ EN CONTRA.

NO HABIENDO ORADORES EN CONTRA, PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. **DIP. CLAUDIA GABRIELA CABALLERO CHÁVEZ**,

QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS, PRESIDENTA. SOLICITAR, COMPAÑEROS, SU VOTO A FAVOR DEL PRESENTE DICTAMEN. ES CUANTO, PRESIDENTA”.

NO HABIENDO MÁS PARTICIPACIONES REGISTRADAS PARA HACER USO DE LA PALABRA, SE TIENE POR SUFICIENTEMENTE DISCUTIDO EL PRESENTE DICTAMEN, POR LO QUE LA C. PRESIDENTA LO PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, SOLICITANDO AL PERSONAL DE INFORMÁTICA ABRIR EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIONES, Y A LA SECRETARÍA, TOMAR EL VOTO DE LOS DIPUTADOS QUE PARTICIPAN POR MEDIOS ELECTRÓNICOS.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LA C. SECRETARIA INFORMÓ QUE SE REGISTRARON 33 VOTOS A FAVOR A TRAVÉS DEL TABLERO ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN, SE AGREGAN 2 VOTOS A FAVOR DE VIVA VOZ, A SOLICITUD DE LOS CC. DIPUTADOS: (HERIBERTO TREVIÑO CANTÚ Y ARMANDO VÍCTOR GUTIÉRREZ CANALES); Y 1 VOTO A FAVOR A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DIGITAL, DE LA C. DIPUTADA: (REYNA REYES MOLINA); DANDO UN TOTAL DE 36 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA Y 0 VOTOS EN ABSTENCIÓN, **SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD, EL DICTAMEN RELATIVO AL EXPEDIENTE NÚMERO 20341/LXXVII, DE LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN.**

APROBADO QUE FUE EL DICTAMEN, LA C. PRESIDENTA SOLICITÓ A LA SECRETARÍA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

CONTINUANDO EN EL PUNTO DE INFORME DE COMISIONES, PARA DAR LECTURA A OTRO DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. **DIP. CLAUDIA GABRIELA CABALLERO CHÁVEZ**, QUIEN, DE CONFORMIDAD CON EL ACUERDO TOMADO POR EL PLENO, PROCEDIÓ A LEER ÚNICAMENTE EL **PROEMIO Y RESOLUTIVO** DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO DEL EXPEDIENTE NÚMERO **20843/LXXVII**, DE LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN.

SE INSERTA EL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO. – **HONORABLE ASAMBLEA. A LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN**, LE FUE TURNADO PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN, EN FECHA 08 DE DICIEMBRE DEL 2025, EL EXPEDIENTE LEGISLATIVO **NO. 20843/LXXVII**, EL CUAL CONTIENE ESCRITO SIGNADO POR LA C. **DIP. ARMIDA SERRATO FLORES**, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO

INSTITUCIONAL DE LA LXXVII LEGISLATURA; ASÍ COMO LOS CC. LUZ MARÍA ORTIZ QUINTOS, RODRIGO TAMEZ ORTIZ, MARÍA CARMEN MORENO DÍAZ, FABIÁN GERARDO BERNAL FRAGOSO Y NELLY FLORES, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA INICIATIVA DE REFORMA POR ADICIÓN DE UN CAPÍTULO VII BIS AL TÍTULO SEGUNDO DENOMINADO "DERECHOS DE LAS PERSONAS TRABAJADORAS CON DISCAPACIDAD A CONTAR CON UNA PENSIÓN POR RETIRO", EL CUAL CONTIENE LOS ARTÍCULOS 217 BIS, 217 BIS 1, 217 BIS 2, 217 BIS 3, 217 BIS 4 Y 217 BIS 5 DE LA LEY DEL SEGURO SOCIAL. ACUERDO. ÚNICO. - LA LXXVII LEGISLATURA AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 96 FRACCIÓN II DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, ASÍ COMO LOS ARTÍCULOS 71 FRACCIÓN III Y 72 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, SOLICITA AL HONORABLE CONGRESO DE LA UNIÓN, EL ANÁLISIS Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL SIGUIENTE PROYECTO DE:

**“DECRETO**

**ÚNICO.- SE ADICIONA UN CAPÍTULO VII BIS AL TÍTULO SEGUNDO DENOMINADO "DERECHO DE LAS PERSONAS TRABAJADORAS CON DISCAPACIDAD A CONTAR CON UNA PENSIÓN POR RETIRO", EL CUAL CONTIENE LOS ARTÍCULOS 217 BIS, 217 BIS 1, 217 BIS 2, 217 BIS 3, 217 BIS 4, 217 BIS 5, TODOS DE LA LEY DEL SEGURO SOCIAL, PARA QUEDAR COMO SIGUE:**

**CAPÍTULO VII BIS**

**DERECHO DE LAS PERSONAS TRABAJADORAS CON DISCAPACIDAD A CONTAR CON UNA PENSIÓN POR RETIRO**

**ARTÍCULO 217 BIS. - PARA LOS EFECTOS DE ESTA LEY SE ENTIENDE POR PERSONA CON DISCAPACIDAD AQUELLA QUE POR RAZÓN CONGÉNITA O ADQUIRIDA PRESENTA UNA O MÁS DEFICIENCIAS DE CARÁCTER FÍSICO, MENTAL, INTELECTUAL O SENSORIAL, YA SEA PERMANENTE O TEMPORAL Y QUE AL INTERACTUAR CON LAS BARRERAS QUE LE IMPONE EL ENTORNO SOCIAL, PUEDA IMPEDIR SU INCLUSIÓN PLENA Y EFECTIVA, EN IGUALDAD DE CONDICIONES CON LOS DEMÁS, SEGÚN LO DETERMINE LA LEY GENERAL PARA LA INCLUSIÓN DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD.**

**ARTÍCULO 217 BIS 1.- PARA LOS EFECTOS DEL OTORGAMIENTO DE PENSIÓN POR RETIRO EN TÉRMINOS DE ESTE CAPÍTULO, SE DEBERÁ CONTAR CON UN GRADO DE DISCAPACIDAD DE MODERADO A LEVE, CONFORME A LO DETERMINADO POR EL SISTEMA NACIONAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA (DIF) Y EL SECTOR SALUD CORRESPONDIENTE.**

**ARTÍCULO 217 BIS 2. - LA EDAD MÍNIMA DE PENSIÓN POR RETIRO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD DE UN GRADO DE MODERADO A LEVE POR UNA DISCAPACIDAD SERÁ DE CUARENTA Y CINCO AÑOS.**

**PARA GOZAR DE LAS PRESTACIONES DE ESTE RAMO SE REQUIERE QUE EL ASEGURADO TENGA RECONOCIDAS ANTE EL INSTITUTO UN MÍNIMO DE QUINIENTAS COTIZACIONES SEMANALES.**

**ARTÍCULO 217 BIS 3. - CÓMPUTO DEL TIEMPO TRABAJADO.**

**PARA EL CÓMPUTO DEL TIEMPO EFECTIVO TRABAJADO, SE DESCONTARÁN TODAS LAS AUSENCIAS AL TRABAJO, EXCEPTO LAS SIGUIENTES:**

**I. LAS QUE TENGAN POR MOTIVO LA BAJA MÉDICA POR ENFERMEDAD COMÚN O PROFESIONAL, O ACCIDENTE, SEA O NO DE TRABAJO.**

**II. LAS QUE TENGAN POR MOTIVO LA SUSPENSIÓN DEL CONTRATO DE TRABAJO POR MATERNIDAD, PATERNIDAD, ADOPCIÓN, ACOGIMIENTO, RIESGO DURANTE EL EMBARAZO O RIESGO DURANTE LA LACTANCIA NATURAL.**

**III. LAS AUSENCIAS DEL TRABAJO CON DERECHO A RETRIBUCIÓN.**

**ARTÍCULO 217 BIS 4. - EL DERECHO AL GOCE DE LA PENSIÓN POR RETIRO DE PERSONAS TRABAJADORAS CON DISCAPACIDAD, COMENZARÁ DESDE EL DÍA EN QUE EL ASEGURADO CUMPLA CON LOS REQUISITOS SEÑALADOS EN EL ARTÍCULO 217 BIS 2 DE ESTA LEY, SIEMPRE QUE SOLICITE EL OTORGAMIENTO DE DICHA PENSIÓN Y ACREDITE ESTAR BAJO DICHOS SUPUESTOS, SI NO FUE RECIBIDO EN EL INSTITUTO EL AVISO DE BAJA.**

**ARTÍCULO 217 BIS 5.- PARA EL CÁLCULO DE LA PENSIÓN POR RETIRO PARA PERSONAS TRABAJADORAS CON DISCAPACIDAD SE APLICARÁN LAS REGLAS DE CESANTÍA DE EDAD AVANZADA Y VEJEZ ESTABLECIDAS EN LOS ARTÍCULOS 139, ASÍ COMO EN LA FÓRMULA UTILIZADA EN LA TABLA PREVISTA EN EL ARTÍCULO 170 DE LA PRESENTE LEY, PARA QUE SE REALICE EL CÓMPUTO PROPORCIONAL DE CONFORMIDAD A ESTE CAPÍTULO.**

#### **TRANSITORIO**

**ÚNICO.- EL PRESENTE DECRETO ENTRARÁ EN VIGOR AL SIGUIENTE DÍA DE SU PUBLICACIÓN EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN.”**

**TRANSITORIO. ÚNICO.- REMÍTASE A LA CÁMARA DE DIPUTADOS DEL HONORABLE CONGRESO DE LA UNIÓN EL PRESENTE ACUERDO, ASÍ COMO EL EXPEDIENTE QUE DIO ORIGEN PARA SUS EFECTOS CONSTITUCIONALES. FIRMAN A FAVOR DEL DICTAMEN, POR UNANIMIDAD DE LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN.**

TERMINADA QUE FUE LA LECTURA DEL DICTAMEN Y CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 112 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, LA C. PRESIDENTA LO PUSO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE DESEEN INTERVENIR EN SU DISCUSIÓN LO MANIFIESTEN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA. PRIMERAMENTE, QUIEN ESTÉ EN CONTRA.

NO HABIENDO ORADORES EN CONTRA, PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. **DIP. ARMIDA SERRATO FLORES**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO, DIPUTADA PRESIDENTA. COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS DIPUTADOS. EN MÉXICO, MILES DE PERSONAS VIVEN CON ALGUNA FORMA DE DISCAPACIDAD, Y CADA UNA DE ELLAS REPRESENTA UNA HISTORIA ÚNICA DE ESFUERZO, RESILIENCIA Y DIGNIDAD EN SU LUCHA POR INTEGRARSE PLENAMENTE A LA SOCIEDAD. SIN EMBARGO, DE ACUERDO CON LA COMISIÓN NACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS, ESTE SECTOR ENFRENTA MÚLTIPLES BARRERAS QUE LIMITAN SU PARTICIPACIÓN SOCIAL Y OBSTACULIZAN EL ACCESO A CONDICIONES DE IGUALDAD, ESPECIALMENTE EN EL ÁMBITO LABORAL. SI BIEN SE HAN LOGRADO AVANCES LEGISLATIVOS QUE RECONOCEN SUS DERECHOS, AÚN PERSISTEN OBSTÁCULOS QUE IMPIDEN GARANTIZAR CONDICIONES LABORALES JUSTAS Y EQUITATIVAS. POR ELLO, RESULTA URGENTE IMPULSAR ACCIONES QUE PROMUEVAN LA INCLUSIÓN Y EL DESARROLLO LABORAL DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD. HOY ENFRENTAMOS UN VACÍO REGULATORIO PARTICULARMENTE GRAVE. LA LEY DEL SEGURO SOCIAL NO CONTEMPLA MECANISMOS DIFERENCIADOS PARA QUE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD PUEDAN ACCEDER A UNA PENSIÓN POR RETIRO ANTICIPADO. ESTO, A PESAR DE QUE MUCHAS DE ELLAS VIVEN CON CONDICIONES DE SALUD QUE REDUCEN SU ESPERANZA DE VIDA O LIMITAN SU CAPACIDAD LABORAL EN EL LARGO PLAZO. ESTA OMISIÓN GENERA UNA DESIGUALDAD ESTRUCTURAL, OBLIGA A LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD A CUMPLIR LOS MISMOS REQUISITOS DE EDAD Y SEMANAS COTIZADAS QUE EL RESTO DE LA POBLACIÓN, SIN CONSIDERAR SUS PARTICULARIDADES MÉDICAS Y SOCIALES. EN CONSECUENCIA, SE PRODUCE UNA DOBLE INJUSTICIA. POR UN LADO, QUEDAN EXCLUIDAS DEL SISTEMA DE PENSIONES PORQUE NO LOGRAN ACUMULAR LAS SEMANAS NECESARIAS, Y POR EL OTRO, AL NO PODER JUBILARSE ANTICIPADAMENTE, SE VEN FORZADAS A DEPENDER ECONÓMICAMENTE DE SUS FAMILIAS, QUEDANDO EN UNA SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD QUE PERPETÚA LA DESIGUALDAD. LA LEY GENERAL PARA LA INCLUSIÓN DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD, ESTABLECE CON CLARIDAD QUE SE

DEBEN DISEÑAR Y EJECUTAR POLÍTICAS PÚBLICAS QUE PROMUEVAN SU INCLUSIÓN LABORAL, ATENDIENDO A SUS COMPETENCIAS, TANTO EN EL SECTOR PÚBLICO COMO EN EL PRIVADO. SIN EMBARGO, PARA QUE EN ESTE MANDATO SE CUMPLA DE MANERA EFECTIVA, ES INDISPENSABLE RECONOCER QUE LAS TRAYECTORIAS LABORALES DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD NO SON HOMOGÉNEAS Y REQUIEREN ESQUEMAS DE PROTECCIÓN SOCIAL ADAPTADOS A SUS CIRCUNSTANCIAS. EL DICTAMEN QUE HOY SE SOMETA A NUESTRA CONSIDERACIÓN, PROMOVIDO POR UNA SERVIDORA, TIENE COMO PROPÓSITO IMPLEMENTAR UN ESQUEMA DE JUBILACIÓN ANTICIPADA PARA LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD. CON ELLO, BUSCAMOS GARANTIZARLES UNA PENSIÓN DIGNA Y ADECUADA A SUS CONDICIONES MÉDICAS Y SOCIALES. ESTA INICIATIVA REPRESENTA UNA EXPRESIÓN CONCRETA DE JUSTICIA SOCIAL, EMPATÍA Y RECONOCIMIENTO DE LA DIVERSIDAD HUMANA. AL ATENDER ESTA NECESIDAD, EL ESTADO Y LA SOCIEDAD AVANZAMOS HACIA UN MODELO MÁS INCLUSIVO, DONDE SE RECONOCE QUE LA SALUD Y LAS CONDICIONES DE VIDA DEBEN SER CONSIDERADAS EN LA CONSTRUCCIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS. PORQUE UNA JUBILACIÓN DIGNA PARA LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD NO ES UN PRIVILEGIO, ES UN DERECHO Y ES NUESTRA OBLIGACIÓN HACERLO REALIDAD. POR LO QUE INVITO A MIS COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS DIPUTADOS A VOTAR A FAVOR DE LA PRESENTE INICIATIVA QUE SE IRÁ AL CONGRESO DE LA UNIÓN. ES CUANTO, DIPUTADA PRESIDENTA”.

NO HABIENDO MÁS PARTICIPACIONES REGISTRADAS PARA HACER USO DE LA PALABRA, SE TIENE POR SUFICIENTEMENTE DISCUTIDO EL PRESENTE DICTAMEN, POR LO QUE LA C. PRESIDENTA LO PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, SOLICITANDO AL PERSONAL DE INFORMÁTICA ABRIR EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIONES, Y A LA SECRETARÍA, TOMAR EL VOTO DE LOS DIPUTADOS QUE PARTICIPAN POR MEDIOS ELECTRÓNICOS.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LA C. SECRETARIA INFORMÓ QUE SE REGISTRARON 30 VOTOS A FAVOR A TRAVÉS DEL TABLERO ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN, SE AGREGAN 3 VOTOS A FAVOR DE VIVA VOZ, A SOLICITUD DE LOS CC. DIPUTADOS: (JOSÉ LUIS SANTOS MARTÍNEZ, JOSÉ MANUEL VALDEZ SALAZAR Y GLEN ALAN VILLARREAL ZAMBRANO); Y 3 VOTOS A FAVOR A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DIGITAL, DE LOS CC. DIPUTADOS: (BERTHA ALICIA GARZA ELIZONDO, ROCÍO MAYBE MONTALVO ADAME Y REYNA REYES MOLINA); DANDO UN TOTAL DE 36 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA Y 0

VOTOS EN ABSTENCIÓN, **SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD, EL DICTAMEN RELATIVO AL EXPEDIENTE NÚMERO 20843/LXXVII, DE LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN.**

APROBADO QUE FUE EL DICTAMEN, LA C. PRESIDENTA SOLICITÓ A LA SECRETARÍA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

AL NO HABER MÁS DICTÁMENES QUE PRESENTAR, LA C. PRESIDENTA CONTINUÓ CON EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, RELATIVO A CONCEDER EL USO DE LA PALABRA A LOS CC. DIPUTADOS PARA TRATAR **ASUNTOS EN LO GENERAL**; DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 91 FRACCIÓN V DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO; SOLICITANDO A LA SECRETARÍA DAR A CONOCER LA LISTA DE ORADORES.

ENSEGUIDA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. IGNACIO CASTELLANOS AMAYA**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU VENIA, PRESIDENTA. DIP. ITZEL SOLEDAD CASTILLO ALMANZA, PRESIDENTA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. **EL SUSCRITO DIPUTADO IGNACIO CASTELLANOS AMAYA E INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO PARTIDO ACCIÓN NACIONAL DE LA SEPTUAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN**, DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 122 BIS 1, 122 BIS 2 Y 123 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, NOS PERMITIMOS PROPONER EL SIGUIENTE PUNTO DE ACUERDO, AL TENOR DE LA SIGUIENTE: **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS.** HOY, EN NUEVO LEÓN, NO ES POSIBLE NI JUSTIFICABLE QUE SE HAYA DESTINADO UN 31% ADICIONAL DEL PRESUPUESTO ORIGINALMENTE APROBADO EN 2025 AL GASTO EN IMAGEN Y PROMOCIÓN DEL EJECUTIVO ESTATAL, EN CAMPAÑAS DONDE SE DIFUNDEN SUPUESTOS LOGROS QUE NO CORRESPONDEN A LA REALIDAD QUE VIVEN MILES DE NUEVOLEONESES.<sup>1</sup> ESTA ADMINISTRACIÓN HA LLEGADO A EJERCER UN GASTO CERCANO A 2 MILLONES DE PESOS DIARIOS EN COMUNICACIÓN E IMAGEN, DERIVADO DE UNA AMPLIACIÓN PRESUPUESTAL AUTORIZADA POR LA TESORERÍA ESTATAL POR 173.7 MILLONES DE PESOS, SIN QUE EXISTA UNA JUSTIFICACIÓN CLARA, TÉCNICA O SOCIAL QUE SUSTENTE DICHA DECISIÓN.<sup>2</sup> ESTE GASTO NO CONTEMPLA, ADEMÁS, LA INVERSIÓN EJERCIDA EN PLATAFORMAS DIGITALES COMO META,

<sup>1</sup> EL NORTE. Excede Samuel 31% gasto en su imagen

<sup>2</sup> LUCES DEL SIGLO. Excede Samuel 31% gasto en su imagen

QUE INTEGRA FACEBOOK E INSTAGRAM, DONDE EL EJECUTIVO ESTATAL SE POSICIONÓ EL AÑO PASADO ENTRE LOS ACTORES POLÍTICOS CON MAYOR GASTO EN PUBLICIDAD A NIVEL NACIONAL. TAN SOLO EN EL ÚLTIMO AÑO, EL PRESUPUESTO DESTINADO A IMAGEN EN ESTAS PLATAFORMAS REGISTRÓ UN INCREMENTO APROXIMADO DEL 18%, CONSOLIDANDO UNA ESTRATEGIA PERMANENTE DE POSICIONAMIENTO PARA UN BENEFICIO PROPIO Y DE SUS ALLEGADOS. ESTA TENDENCIA RESULTA PARTICULARMENTE CUESTIONABLE AL CONSIDERAR QUE SE TRATA DE RECURSOS PÚBLICOS QUE, EN LUGAR DE DESTINARSE A ATENDER PROBLEMÁTICAS PRIORITARIAS DEL ESTADO, HAN SIDO ORIENTADOS AL FORTALECIMIENTO DE LA IMAGEN PERSONAL Y POLÍTICA DEL EJECUTIVO Y SU CÍRCULO CERCANO. EN LOS HECHOS, SE ADVIERTE QUE EL GOBIERNO ESTATAL PARECE MÁS ENFOCADO EN APARECER EN PANORÁMICOS, ANUNCIOS DIGITALES Y CAMPAÑAS CONSTANTES EN REDES SOCIALES, QUE EN OFRECER RESULTADOS TANGIBLES A LA CIUDADANÍA. LEJOS DE RESPONDER EXCLUSIVAMENTE A FINES INFORMATIVOS, ESTA ESTRATEGIA LUCE ENCAMINADA AL POSICIONAMIENTO POLÍTICO CON MIRAS HACIA EL 2027. LO ANTERIOR, RESULTA PARTICULARMENTE PREOCUPANTE SI SE CONSIDERA QUE EL ESTADO ENFRENTA PROBLEMÁTICAS URGENTES QUE REQUIEREN ATENCIÓN PRIORITARIA Y RECURSOS SUFICIENTES, COMO LAS EMERGENCIAS QUE HOY PERSISTEN EN NUEVO LEÓN: SE ENCUENTRA LA SEQUÍA, QUE IMPACTA GRAVEMENTE A DIVERSAS DE LA COMUNIDADES DEL ESTADO, ACTUALMENTE (CONAGUA) RECONOCE 13 MUNICIPIOS CON PRESENCIA DE CONDICIONES DE SEQUÍA; ESTE 2026 TRAJÓ CONSIGO UN DETERIORO ACELERADO EN LAS CONDICIONES CLIMÁTICAS DEL ESTADO, IMPACTANDO PRINCIPALMENTE A LAS ZONAS NORTE Y SUR, DONDE LA ACTIVIDAD GANADERA Y AGRÍCOLA REPRESENTA EL PRINCIPAL SUSTENTO ECONÓMICO.<sup>3</sup> EN ZONAS RURALES LAS PRECIPITACIONES HAN SIDO INSUFICIENTES PARA RECUPERAR MANTOS FREÁTICOS, BORDOS Y AGUAJES. ESTO COMPLICA LA PLANEACIÓN HÍDRICA Y GOLPEA CON MAYOR FUERZA A PEQUEÑOS Y MEDIANOS PRODUCTORES QUE DEPENDEN DEL TEMPORAL Y DEL ABASTO LOCAL PARA SOSTENER SU GANADO. LA FALTA DE APOYO A ESTE SECTOR, PODRÍA OBLIGAR A PEQUEÑOS PRODUCTORES A VENDER O SACRIFICAR SU HATO A PRECIOS CASTIGADOS, GENERANDO PÉRDIDAS IRREPARABLES PARA FAMILIAS QUE DEPENDEN TOTALMENTE DEL CAMPO. EN EL CASO DEL GUSANO BARRENADOR, LA PROBLEMÁTICA NO SOLO REPRESENTA UNA AMENAZA SANITARIA, SINO TAMBIÉN UN IMPACTO ECONÓMICO DIRECTO QUE HA SIGNIFICADO PÉRDIDAS IMPORTANTES PARA EL SECTOR GANADERO DE NUEVO LEÓN. LA

---

<sup>3</sup> INDIGO. La sequía amenaza la Zona Rural de Nuevo León; productores piden intervención del estado

SUSPENSIÓN O RESTRICCIÓN EN LA EXPORTACIÓN DERIVADA DE ALERTAS SANITARIAS, IMPLICA LA PARALIZACIÓN DE UNO DE LOS PRINCIPALES MERCADOS PARA LOS PRODUCTORES DE NUEVO LEÓN, QUIENES DEPENDEN EN GRAN MEDIDA DE ESA DEMANDA PARA MANTENER ESTABILIDAD EN PRECIOS E INGRESOS. LOS PRODUCTORES Y AUTORIDADES DE DISTINTAS REGIONES DEL ESTADO, HAN EXIGIDO QUE EL GOBIERNO IMPLEMENTE MEDIDAS INMEDIATAS Y EFECTIVAS PARA PROTEGER EL GANADO, SALVAGUARDAR LA PRODUCCIÓN AGRÍCOLA Y MITIGAR LAS AFECTACIONES DERIVADAS, TANTO DE LA SEQUÍA COMO DE LA CONTINGENCIA SANITARIA POR EL GUSANO BARRENADOR. LA AUSENCIA DE ACCIONES CONTUNDENTES COMPROMETE NO SOLO LA ESTABILIDAD ECONÓMICA DEL CAMPO, SINO TAMBIÉN LA SEGURIDAD ALIMENTARIA Y EL DESARROLLO REGIONAL. EN ESTE CONTEXTO, EL GASTO PÚBLICO DEBE GARANTIZAR UN USO EFICIENTE Y TRANSPARENTE DE LOS RECURSOS, RECONDUCCIÓN PRIORITARIAMENTE A LA ATENCIÓN DE LAS NECESIDADES REALES DE LA POBLACIÓN Y NO A ESTRATEGIAS DE PROMOCIÓN PERSONAL O POLÍTICA. LA CIUDADANÍA EXIGE CONGRUENCIA ENTRE EL DISCURSO Y LA REALIDAD PRESUPUESTAL. HOY MÁS QUE NUNCA, ES INDISPENSABLE QUE EL EJERCICIO DEL ERARIO RESPONDA AL INTERÉS PÚBLICO Y NO A INTERESES DE IMAGEN. POR LO ANTES EXPUESTO, SOLICITAMOS SE VOTE EN ESTE MOMENTO LO SIGUIENTE: **ACUERDO. PRIMERO.** - LA SEPTUAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ACUERDA ENVIAR UN ATENTO Y RESPETUOSO EXHORTO AL EJECUTIVO DEL ESTADO, PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES IMPLEMENTE UNA RECONDUCCIÓN INMEDIATA DEL GASTO DESTINADO A COMUNICACIÓN SOCIAL E IMAGEN INSTITUCIONAL, A PROGRAMAS PARA COMBATIR LAS PROBLEMÁTICAS TALES COMO EL GUSANO BARRENADOR Y LA SEQUÍA, LAS CUALES REQUIEREN DE ATENCIÓN URGENTE, ADEMÁS DE IMPLEMENTAR ESTRATEGIAS PARA RECUPERAR EL ESTATUS SANITARIO Y LA ESTABILIDAD DEL SECTOR PRODUCTIVO DE NUEVO LEÓN. MONTERREY, NUEVO LEÓN, A LA FECHA DE SU PRESENTACIÓN. ATENTAMENTE, GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL. DIP. IGNACIO CASTELLANOS AMAYA. ES CUANTO, PRESIDENTA”.

TERMINADA QUE FUE LA LECTURA DEL PUNTO DE ACUERDO, LA C. PRESIDENTA LO PUSO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE DESEEN INTERVENIR EN SU DISCUSIÓN LO MANIFIESTEN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA. PRIMERAMENTE, QUIEN ESTÉ EN CONTRA.

NO HABIENDO ORADORES EN CONTRA, PARA HABLAR A FAVOR DEL PUNTO DE ACUERDO, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. DIP. **ARMANDO VÍCTOR GUTIÉRREZ CANALES**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS, PRESIDENTA. COMPARTIMOS LA PREOCUPACIÓN POR EL IMPACTO QUE GENERA EL GUSANO BARRENADOR EN NUESTRO SECTOR GANADERO. ASÍ COMO LOS EFECTOS QUE LA SEQUÍA HA TENIDO EN EL CAMPO DE NUEVO LEÓN EN LOS ÚLTIMOS AÑOS, SON TEMAS SERIOS QUE MERECE ATENCIÓN RESPONSABLE SIN MINIMIZARSE Y SIN POLITIZARSE, PRINCIPALMENTE. TAMBIÉN ES IMPORTANTE RECONOCER QUE EL GOBIERNO DEL ESTADO YA HA DESPLEGADO ACCIONES CONCRETAS EN TOTAL COORDINACIÓN CON SENASICA Y CON EL COMITÉ ESTATAL DE FOMENTO, SANIDAD Y MOVILIZACIÓN PECUARIA, SE ACTIVARON PROTOCOLOS SANITARIOS, CERCOS DE VIGILANCIA, TRATAMIENTOS PREVENTIVOS, Y MEDIDAS TÉCNICAS PARA CONTENER CUALQUIER RIESGO. HOY, TODAS ESAS ACCIONES, SON EJEMPLO EN OTRAS ENTIDADES. DE IGUAL MANERA, SE HAN IMPLEMENTADO ESTRATEGIAS DE ACOMPAÑAMIENTO AL SECTOR AGROPECUARIO FRENTE A LA SEQUÍA, HAY TRABAJO EN MARCHA Y HAY MUCHA COORDINACIÓN INSTITUCIONAL. RESPECTO A LAS PROPUESTAS DE RECONducIR RECURSOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL, DESDE MOVIMIENTO CIUDADANO CREEMOS QUE EL DEBATE NO DEBE DE CENTRARSE EN SEÑALAR UNA PARTIDA ESPECÍFICA COMO SI FUERA LA CAUSA DEL PROBLEMA, LA COMUNICACIÓN INSTITUCIONAL DEL GOBIERNO, CUMPLE UNA FUNCIÓN FUNDAMENTAL: INFORMAR CON TRANSPARENCIA SOBRE ACCIONES, PROGRAMAS Y DECISIONES QUE IMPACTAN DIRECTAMENTE A LA CIUDADANÍA. NO ES UN GASTO ACCESORIO, ES UN MECANISMO DE RENDICIÓN DE CUENTAS Y DE GARANTÍA DE DERECHO A LA INFORMACIÓN. EN CUALQUIER ADMINISTRACIÓN RESPONSABLE, COMUNICAR OPORTUNAMENTE ES PARTE ESENCIAL DE UNA GESTIÓN EFICIENTE Y SOBRE TODO ABIERTA. MÁS ALLÁ DE CÓMO SE ETIQUETEN LOS RECURSOS, LO IMPORTANTE ES QUE LAS ACCIONES TÉCNICAS ESTÉN FUNCIONANDO Y QUE EL EJECUTIVO TENGA LA CAPACIDAD ADMINISTRATIVA PARA RESPONDER CON OPORTUNIDAD ANTE CUALQUIER CONTINGENCIA. LO FUNDAMENTAL ES GARANTIZAR RESULTADOS Y NO GENERAR CONFRONTACIONES INNECESARIAS ENTRE LOS PODERES. RESPALDAMOS AL GOBERNADOR, PORQUE HA ACTUADO CON RESPONSABILIDAD, CON COORDINACIÓN Y SOBRE TODO CON VISIÓN PREVENTIVA FRENTE A LOS RETOS QUE ENFRENTA EL CAMPO DE NUEVO LEÓN. SIN EMBARGO, CONSIDERAMOS QUE EL DEBATE NO DEBE CENTRARSE, COMO LO DIJE AHORITA, EN LA RECONDUCCIÓN DE UNA PARTIDA ESPECÍFICA, SINO EN EL FORTALECIMIENTO INTEGRAL DE LAS ACCIONES TÉCNICAS QUE YA ESTÁN EN MARCHA. SON MÁS DE 20

MILLONES LOS QUE SE HAN DESTINADO AL GUSANO BARRENADOR, EN TOTAL COORDINACIÓN CON SENASICA, ES LA AUTORIDAD COMPETENTE, ES LA AUTORIDAD FEDERAL QUE LLEVA A CABO LOS TEMAS DE ESTOS TEMAS SANITARIOS DE NIVEL NACIONAL. ESTAMOS LISTOS CON LAS INSPECCIONES EN LINARES, HAY CASETAS DE VIGILANCIA OPERADAS AHORA POR EL ESTADO, PORQUE EN UN SUBSIDIO DE SENASICA, DEJARON DE SER SOLVENTADAS, HAY TOTAL COMUNICACIÓN CON EL GOBIERNO FEDERAL A TRAVÉS DE SENASICA. HOY NO HAY PRECIOS BAJOS EN EL GANADO, LOS PRECIOS ESTÁN MEJOR QUE NUNCA HISTÓRICAMENTE, NADIE ESTÁ SIENDO FORZADO A VENDER SU GANADO CON PRECIOS BAJOS. EL ESTATUS SANITARIO, ALGO POR LO QUE HEMOS PELEADO DESDE HACE MÁS DE 1 AÑO, FUERTEMENTE, YO LE PEDIRÍA DESDE ESTA TRIBUNA A LA UNIÓN GANADERA QUE DEJE DE SER CUELLO DE BOTELLA, PORQUE ES POR ELLOS QUE ESTAMOS FRENADOS ANTE EL BARRIDO QUE TENEMOS QUE HACER. NOS QUIEREN EXIGIR MÁS AVANCE, PERO SON LA UNIÓN GANADERA LOS QUE NO DEJAN QUE LAS PERSONAS ESTÉN ACTUALIZADAS, TENEMOS QUE HACER LA FUNCIÓN DESDE EL COMITÉ DE SANIDAD ANIMAL, DE ACTUALIZAR A TODOS LOS PRODUCTORES. AHÍ ESTÁ EL CUELLO DE BOTELLA Y AHÍ ESTAMOS MARCANDO MUCHOS ESFUERZOS DE GESTIÓN. POR ELLO, NUESTRO VOTO SERÁ EN ABSTENCIÓN, NO PORQUE MINIMICEMOS EL PROBLEMA, SINO PORQUE CREEMOS FIRMEMENTE QUE ESTE TEMA EXIGE UNIDAD, SEGUIMIENTO Y SOLUCIONES DE FONDO; NO UN DEBATE PRESUPUESTAL QUE PUEDE GENERAR UNA CONFRONTACIÓN INNECESARIA ENTRE LOS PODERES, EL CAMPO EXIGE FIRMEZA, NO POLARIZACIÓN; EXIGE PLANEACIÓN Y NO PRESIÓN POLÍTICA Y EN MOVIMIENTO CIUDADANO, VAMOS A ACTUAR SIEMPRE CON LA RESPONSABILIDAD INSTITUCIONAL, DEFENDIENDO LA ESTABILIDAD DEL ESTADO Y RESPALDANDO LAS DECISIONES QUE GARANTICEN RESULTADOS REALES PARA TODAS LAS FAMILIAS PRODUCTORAS DE NUEVO LEÓN. MUCHAS GRACIAS. DIPUTADO ARMANDO VÍCTOR GUTIÉRREZ. ES CUANTO, PRESIDENTA”.

PARA HABLAR A FAVOR DEL PUNTO DE ACUERDO, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. IGNACIO CASTELLANOS AMAYA**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “GRACIAS, PRESIDENTA. LA EXCUSA ES LA SALIDA DEL MEDIOCRE, QUE NO PUEDE RESOLVER LOS PROBLEMAS QUE SE HAN PRESENTADO DESDE HACE 4 AÑOS EN ESTE ESTADO, ESTE ESTADO, ESTE GRAN ESTADO, SE CONSTRUYÓ EN BASE AL TALENTO, PERSEVERANCIA, CONSTANCIA DE LAS PERSONAS, NO A PONER EXCUSAS PARA SOLUCIONAR QUE NO PUEDEN SOLUCIONAR UN PROBLEMA. YA SON CERCA DE 3 AÑOS QUE SE PERDIÓ EL ESTATUS SANITARIO, CULPAR

A LOS DEMÁS, ES PONER UNA EXCUSA BARATA PARA PODER RECONOCER LA INCAPACIDAD TÉCNICA Y DE TRABAJO PARA PODER DAR SOLUCIONES A PROBLEMAS PRIORITARIOS QUE AFECTAN GRAVEMENTE A LOS PRODUCTORES DE NUEVO LEÓN. NUEVO LEÓN PUNTA DE LANZA EN LA GENERACIÓN DE GENÉTICA GANADERA A NIVEL NACIONAL, Y ESTA GENÉTICA ESTÁ ENCERRADA DESDE HACE 3 AÑOS POR NO PODER SALIR POR LA FALTA DE RECUPERACIÓN DEL ESTATUS. LAS OBSERVACIONES QUE VIENEN POR PARTE DE LUZDA, CORRESPONDEN EN UN 70% A LA SECRETARÍA DE DESARROLLO AGROPECUARIO. ES POR ESTO QUE REAFIRMAMOS EL EXHORTO QUE ESTAMOS PIDIENDO, PORQUE ES INCONCEBIBLE EL HECHO DE QUE ESTEMOS PRESUMIENDO Y SER FAROL DE LA CALLE ANTE EL MUNDO DE QUE ESTAMOS VIVIENDO EN UNA UTOPIA, CUANDO EN REALIDAD LOS PRODUCTORES DEL CAMPO ESTÁN SUFRIENDO UNA SEQUÍA QUE NO HA TENIDO APOYOS REALES EN ESTE PERIODO. ES CUANTO, PRESIDENTA”.

PARA HABLAR A FAVOR DEL PUNTO DE ACUERDO, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. JOSÉ LUIS SANTOS MARTÍNEZ**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “GRACIAS, DIPUTADA PRESIDENTA. COMPAÑERAS, COMPAÑEROS DIPUTADOS. HOY, EN NUEVO LEÓN, VIVIMOS PROBLEMAS REALES Y URGENTES, PÉSIMA MOVILIDAD, OBRAS INCONCLUSAS, COBROS DESMEDIDOS EN AGUA POTABLE, EN LAS AUTOPISTAS, EN FIN, HASTA EN LAS ESCUELAS, HOY NOS COBRAN MÁS EN NUEVO LEÓN, EN LAS ESCUELAS PÚBLICAS, QUE AFECTAN A LA CIUDADANÍA Y ESTOS NO SE RESUELVEN CON ANUNCIOS, TAMPOCO CON ESPECTACULARES NI CAMPAÑAS EN REDES SOCIALES, LA GENTE NECESITA RESULTADOS, NO PROPAGANDA; SIN EMBARGO, EL GOBIERNO DEL ESTADO, HA OPTADO POR PRIVILEGIAR LA IMAGEN SOBRE LA ACCIÓN, DESTINANDO RECURSOS PÚBLICOS A LA PROMOCIÓN GUBERNAMENTAL, MIENTRAS QUE LAS NECESIDADES MÁS SENTIDAS DE LA CIUDADANÍA, SIGUEN SIN ATENCIÓN. EL FIN DE SEMANA ESTUVIMOS POR AHÍ EN EL CAMBIO DE MESA DIRECTIVA DE ALGUNAS UNIONES GANADERAS, EN ESTOS FINES DE SEMANA ANTERIORES, EL SENTIDO DE LOS PRODUCTORES DEL CAMPO, ES CLARO. HAY MUCHO QUE HACER, NO HA LLOVIDO EN NUEVO LEÓN, SÍ, EL PRECIO DEL GANADO ES BUENO, PERO NO HAY ALIMENTO, NO TENEMOS EL ALIMENTO PARA SOSTENER NUESTRO GANADO. NO HA LLOVIDO EN NUEVO LEÓN, EL PRECIO ES BUENO, PERO FALTA UN PROGRAMA DE APOYO COMO SE HACÍA ANTERIORMENTE DESDE LAS GANADERAS LOCALES, APOYANDO Y RESPALDANDO A LOS PRODUCTORES; ESTO NO LO PIDE JOSÉ LUIS, ESTO LO PIDEN LOS PRODUCTORES DEL CAMPO, ESCUCHEMOS A LOS PRODUCTORES Y FUE LO QUE EXTERNARON EN ESTOS

ACOMPAÑAMIENTOS QUE HEMOS TENIDO, DONDE HEMOS PLATICADO Y DIALOGADO CON LOS PRODUCTORES DE GANADO EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN. ES IMPORTANTE QUE EN LUGAR DE QUE SE INVIERTA PRÁCTICAMENTE 2 MILLONES DE PESOS DIARIOS EN PUBLICIDAD, PUES SE LO DESTINEMOS AL CAMPO. PARA COLMO DE MALES, EN EL PAÍS, HOY SE TIENEN YA 18 MIL, UN POQUITO MÁS DE 18 MIL CASOS CON EL TEMA DEL GUSANO BARRENADOR Y ESTAMOS A UNOS KILÓMETROS DE QUE LLEGUE AL ESTADO DE NUEVO LEÓN, OTRA MALA NOTICIA TAMBIÉN PARA LOS PRODUCTORES DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN; AL PARECER, EL FIN DE SEMANA SE COMPONE UN POCO, YA QUE HAY POSIBILIDADES DE LLUVIA EN EL NORTE DEL ESTADO, OJALÁ, YA SE LE ESTÁ PIDIENDO A DIOS QUE NOS BENDIGA CON LA LLUVIA, OJALÁ Y ASÍ SEA Y OJALÁ EL ESTADO TAMBIÉN, EN LUGAR DE APLICAR EL RECURSO EN PUBLICIDAD, PUDIERA APLICAR EL RECURSO ¿POR QUÉ NO? EN UTILIZAR Y BOMBARDEAR LAS NUBES PARA QUE DERRAME LA BENDICIÓN DE LA LLUVIA EN NUESTRO CAMPO EN ESTE ESTADO. EN FIN, HAY MUCHO TRABAJO QUE HACER. LO QUE HOY COMPARTO ES LA VOZ DE MILES DE PRODUCTORES, DE CIENTOS DE PRODUCTORES DE ESTE ESTADO QUE HOY SE ENCUENTRAN DESESPERADOS PORQUE ESTÁ CERRADA LA FRONTERA PARA LA EXPORTACIÓN, PORQUE NO HAY ALIMENTO EN EL CAMPO Y PARA COLMO DE MALES, EL GUSANO BARRENADOR ESTÁ ACECHANDO PRÁCTICAMENTE AL ESTADO. ES MOMENTO DE ACTUAR, ES MOMENTO DE INVERTIR EN NUESTROS PRODUCTORES, OJALÁ Y ASÍ SEA, EN LUGAR DE QUE SE DESTINE ESE GASTO EN COMUNICACIÓN, OJALÁ Y SE INVIERTA EN PROGRAMAS DE APOYO PARA EL GANADO QUE HACE TANTA FALTA; HOY EN DÍA, PRÁCTICAMENTE EL APOYO PARA LA ALIMENTACIÓN ES LO QUE ESTÁN SOLICITANDO NUESTROS PRODUCTORES, Y DESDE ACCIÓN NACIONAL, APOYAMOS Y RESPALDAMOS A LOS PRODUCTORES DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. ASÍ QUE, VAMOS A FAVOR EN ESTE EXHORTO QUE PRESENTA EL COMPAÑERO IGNACIO CASTELLANOS, INVITO A MIS COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS DIPUTADOS, A VOTAR A FAVOR DE LOS PRODUCTORES DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN EN ESTE EXHORTO. ES CUANTO, DIPUTADA PRESIDENTA”.

AL NO HABER MÁS ORADORES QUE DESEEN PARTICIPAR EN LA DISCUSIÓN DEL PRESENTE ASUNTO EN LO GENERAL Y EN VIRTUD DE QUE EL **C. DIP. IGNACIO CASTELLANOS AMAYA** PIDIÓ QUE EL PUNTO DE ACUERDO SEA RESUELTO EN ESTE MOMENTO, LA C. PRESIDENTA LO SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO DE MANERA ECONÓMICA. **SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES, QUE SE VOTE EN ESTE MOMENTO.**

EN CONSECUENCIA, LA C. PRESIDENTA LO PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA SOLICITANDO AL PERSONAL DE INFORMÁTICA ABRIR EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIONES, Y A LA SECRETARÍA, TOMAR EL VOTO DE LOS DIPUTADOS QUE PARTICIPAN POR MEDIOS ELECTRÓNICOS.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LA C. SECRETARIA INFORMÓ QUE SE REGISTRARON 26 VOTOS A FAVOR A TRAVÉS DEL TABLERO ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN, Y 4 VOTOS A FAVOR A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DIGITAL, DE LOS CC. DIPUTADOS: (REYNA REYES MOLINA, BERTHA ALICIA GARZA ELIZONDO, ROCÍO MAYBE MONTALVO ADAME Y LORENA DE LA GARZA VENECIA); DANDO UN TOTAL DE 30 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA Y 8 VOTOS EN ABSTENCIÓN, **SIENDO APROBADO POR MAYORÍA, EL PUNTO DE ACUERDO.**

APROBADO QUE FUE, LA C. PRESIDENTA SOLICITÓ A LA SECRETARÍA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

PARA TRATAR OTRO ASUNTO EN LO GENERAL, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. DIP. **ELSA ESCOBEDO VÁZQUEZ**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO, PRESIDENTA. **LA SUSCRITA DIPUTADA ELSA ESCOBEDO VÁZQUEZ E INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL DE LA SEPTUAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN**, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 122 BIS DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SOMETO A LA CONSIDERACIÓN DE ESTA SOBERANÍA POPULAR, EL SIGUIENTE PUNTO DE ACUERDO, CON BASE EN LA SIGUIENTE: **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS.** CON EL PRESENTE ESCRITO, DOY VOZ A LOS VECINOS DE LA CALLE DINAMARCA EN LA COLONIA NUEVO AMANECER, PRIMER SECTOR, DEL MUNICIPIO DE APODACA, NUEVO LEÓN, PARA MANIFESTAR SUS INQUIETUDES SOBRE EL CABLEADO EN DESUSO QUE SE ENCUENTRA EN SU LOCALIDAD Y PARA SOLICITAR SE LLEVEN A CABO LAS ACCIONES NECESARIAS PARA EL RETIRO TOTAL DE ESTE CABLEADO QUE AFECTA SU VIALIDAD. ES PRECISO SEÑALAR QUE LA SITUACIÓN QUE AQUÍ SE EXPONE NO ES UNA QUEJA MENOR NI RECIENTE, YA QUE A LO LARGO DE LOS ÚLTIMOS AÑOS, LOS HABITANTES DE ESTA CALLE HAN EXPRESADO SU PREOCUPACIÓN POR LA INFRAESTRUCTURA DE CABLEADO. AHORA BIEN, EL PARTIDO

REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, HEMOS IMPULSADO DESDE LEGISLACIONES ANTERIORES LAS BASES NORMATIVAS PARA EXIGIR A LAS EMPRESAS DE TELECOMUNICACIONES LA LIMPIEZA Y EL MANTENIMIENTO DE SU INFRAESTRUCTURA; Y EN ESTE SENTIDO LA PRESENTE SOLICITUD, VA ENCAMINADA EN EL TRABAJO LEGISLATIVO QUE ESTE HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN HA LEGISLADO EN MATERIA DE PROTECCIÓN CIVIL, CONSCIENTES DE LA NECESIDAD DE REGULAR LAS ACCIONES PARA ELIMINAR LAS MARAÑAS DE CABLES QUE AFECTA EL PAISAJE URBANO Y LA SEGURIDAD DE LOS CIUDADANOS. EN LA CALLE DINAMARCA Y SUS INMEDIACIONES, SE OBSERVA UNA ACUMULACIÓN EXCESIVA DE CABLEADO AÉREO QUE, POR SU EVIDENTE DETERIORO Y FALTA DE CONEXIÓN ACTIVA, SE CONSIDERA EN DESUSO, Y COMO SABEMOS, ESTA SITUACIÓN CONSTITUYE UN GRAVE Y LATENTE PELIGRO PARA LA SEGURIDAD DE LOS TRANSEÚNTES Y LAS VIVIENDAS ALEDAÑAS. LA MARAÑA DE CABLES FACILITA EL ROCE ENTRE CONDUCTORES DE TELECOMUNICACIONES Y LÍNEAS ELÉCTRICAS, LO QUE ANTE CONDICIONES CLIMÁTICAS ADVERSAS COMO LLUVIA O VIENTO, PUEDE GENERAR CORTOCIRCUITOS QUE DERIVEN EN INCENDIOS DE RÁPIDA PROPAGACIÓN. ASIMISMO, LA PRESENCIA DE CABLES PELADOS O CORTADOS QUE CUELGAN A BAJA ALTURA REPRESENTA UN RIESGO INMINENTE. POR OTRA PARTE, EL PESO EXCESIVO DE LOS CABLES ACUMULADOS DURANTE AÑOS SOBRE LOS POSTES INCREMENTA EL RIESGO DE COLAPSO ESTRUCTURAL O DESPRENDIMIENTO, LO QUE PODRÍA CAUSAR ACCIDENTES GRAVES SOBRE VEHÍCULOS ESTACIONADOS O PEATONES; TAMBIÉN ESTA RED OBSOLETA OBSTACULIZA EL LIBRE TRÁNSITO Y LAS MANIOBRAS DE LOS CUERPOS DE EMERGENCIA, COMO BOMBEROS Y AMBULANCIAS, CUYAS ESCALERAS Y EQUIPOS PUEDEN VERSE IMPEDIDOS PARA OPERAR CORRECTAMENTE DURANTE UN SINIESTRO. MÁS ALLÁ DE LOS RIESGOS FÍSICOS, LA PRESENCIA DE CABLES CAÍDOS Y ENREDADOS PROYECTA UNA IMAGEN DE ABANDONO Y DESCUIDO QUE DETERIORA GRAVEMENTE EL ENTORNO URBANO, AFECTANDO LA PLUSVALÍA DE NUESTRAS VIVIENDAS Y LA CALIDAD DE VIDA DEL SECTOR, SUMANDO ENTRE LOS VECINOS Y TRANSEÚNTES UNA LEGÍTIMA PERCEPCIÓN DE INSEGURIDAD Y MARGINACIÓN, PUES UN ESPACIO PÚBLICO DESCUIDADO ES CALDO DE CULTIVO PARA LA SENSACIÓN DE DESORDEN Y FALTA DE AUTORIDAD, LO QUE IMPACTA DIRECTAMENTE EN EL BIENESTAR EMOCIONAL DE NUESTRA COMUNIDAD. POR ELLO, EL ESPÍRITU DEL PRESENTE EXHORTO CONSISTE EN QUE LAS AUTORIDADES CORRESPONDIENTES EN LA MATERIA DE TELECOMUNICACIONES, RESPONDAN A LAS PREOCUPACIONES DE LOS VECINOS Y SE TOMEN LAS MEDIDAS NECESARIAS PARA QUE SIGA EL PROCEDIMIENTO QUE DICTAN LAS

NORMATIVAS CORRESPONDIENTES A EFECTO DE SALVAGUARDAR LA INTEGRIDAD DE LA POBLACIÓN Y SE RETIRE EL CABLEADO EN DESUSO. POR LO ANTES EXPUESTO, SOMETO A CONSIDERACIÓN DE ESTA H. ASAMBLEA EL SIGUIENTE PUNTO DE ACUERDO, MISMO QUE SOLICITO SEA VOTADO EN ESTE MOMENTO: **ACUERDO. ÚNICO.-** LA SEPTUAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, REALIZA UN ATENTO Y RESPETUOSO EXHORTO AL TITULAR DE LA UNIDAD DE ENLACE DE LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN, PARA QUE, EN EL EJERCICIO DE SUS ATRIBUCIONES, SOLICITE A LA COMISIÓN REGULADORA DE TELECOMUNICACIÓN, PARA QUE DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 77 BIS DE LA LEY DE PROTECCIÓN CIVIL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EFECTÚEN LAS ACCIONES NECESARIAS PERTINENTES PARA QUE LOS CONCESIONARIOS QUE PRESTAN EL SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES EN EL MUNICIPIO DE APODACA, PRINCIPALMENTE EN LA COLONIA NUEVO AMANECER, PRIMER SECTOR, REALICEN EL RETIRO URGENTE DEL CABLEADO AÉREO EN DESUSO O BIEN PROPONGAN LAS ACCIONES DE SEGURIDAD AL MUNICIPIO A EFECTO DE QUE ÉSTE PUEDA COADYUVAR PARA EL MISMO OBJETIVO Y EVITAR CON ELLO RIESGOS A LA INTEGRIDAD Y SEGURIDAD DE LA POBLACIÓN DEL MUNICIPIO. ES CUANTO, PRESIDENTA”.

TERMINADA QUE FUE LA LECTURA DEL PUNTO DE ACUERDO, LA C. PRESIDENTA LO PUSO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE DESEEN INTERVENIR EN SU DISCUSIÓN LO MANIFIESTEN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA. PRIMERAMENTE, QUIEN ESTÉ EN CONTRA.

NO HABIENDO ORADORES EN CONTRA, PARA HABLAR A FAVOR DEL PUNTO DE ACUERDO, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. ANA MELISA PEÑA VILLAGÓMEZ**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS, PRESIDENTA. EL CABLEADO AÉREO EN DESUSO, SE HA CONVERTIDO EN UN TEMA QUE VA MÁS ALLÁ DE LA IMAGEN URBANA, SE TRATA DE UN ASUNTO DE SEGURIDAD PÚBLICA Y PROTECCIÓN CIVIL, NO PODEMOS NORMALIZAR QUE EN NUESTRAS CALLES EXISTAN RIESGOS QUE SE PUEDEN PREVENIR. LA INFRAESTRUCTURA DE TELECOMUNICACIONES ES INDISPENSABLE PARA EL DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL, PERO TAMBIÉN DEBE OPERAR BAJO CRITERIOS DE RESPONSABILIDAD, ORDEN Y SEGURIDAD. POR ELLO, EL GRUPO LEGISLATIVO DE MOVIMIENTO CIUDADANO, NOS MANIFESTAMOS A FAVOR DE ESTE EXHORTO, PUES SU PRINCIPAL OBJETIVO ES COORDINAR ESFUERZOS AL PLANTEAR QUE LOS CONCESIONARIOS RETIREN EL CABLEADO EN DESUSO, O EN SU CASO,

QUE PROPONGAN ACCIONES DE SEGURIDAD EN COORDINACIÓN CON EL MUNICIPIO, PARA QUE ÉSTE PUEDA COADYUVAR Y EVITAR POSIBLES ACCIDENTES QUE AFECTEN LA INTEGRIDAD DE LA POBLACIÓN. ADEMÁS, ES IMPORTANTE DESTACAR QUE ESTE CONGRESO NO SE LIMITA A ESTE EXHORTO, GRACIAS AL APOYO Y PARTICIPACIÓN DE MI AMIGO Y COMPAÑERO PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA, EL DIPUTADO JAVIER CABALLERO, EL PRÓXIMO 19 DE MARZO SE LLEVARÁ A CABO UNA MESA DE TRABAJO QUE YA AQUÍ TODOS AMABLEMENTE VOTARON A FAVOR A TRAVÉS DE LAS COMISIONES UNIDAS DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA Y DESARROLLO METROPOLITANO EN EL MARCO DEL ANÁLISIS DEL EXPEDIENTE LEGISLATIVO 21031/LXXVII DE LA SEPTUAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA. EN DICHA MESA DE TRABAJO, ANALIZAREMOS UNA INICIATIVA ORIENTADA A FORTALECER EL MARCO JURÍDICO ESTATAL, ESTABLECIENDO CON MAYOR PRECISIÓN LAS OBLIGACIONES DE LOS CONCESIONARIOS EN MATERIA DE RETIRO DE CABLEADO EN DESUSO Y PREVENCIÓN DE RIESGOS, CON EL PROPÓSITO DE GARANTIZAR ENTORNOS URBANOS MÁS SEGUROS PARA NUESTRAS COMUNIDADES. ESTOY CONVENCIDA DE QUE EL CRECIMIENTO URBANO DEBE IR ACOMPAÑADO DE ORDEN, PLANEACIÓN Y SEGURIDAD; EL DESARROLLO NO PUEDE ENTENDERSE SIN RESPONSABILIDAD, NO PODEMOS PERMITIR QUE LA EXPANSIÓN DE LOS SERVICIOS SE TRADUZCA EN ABANDONO DE INFRAESTRUCTURA NI EN RIESGOS PARA NUESTRAS FAMILIAS. POR ELLO, MI VOTO SERÁ A FAVOR DE ESTE PUNTO DE ACUERDO Y LOS INVITO A VOTAR EN ESTE MISMO SENTIDO. ES CUANTO”.

AL NO HABER MÁS ORADORES QUE DESEEN PARTICIPAR EN LA DISCUSIÓN DEL PRESENTE ASUNTO EN LO GENERAL Y EN VIRTUD DE QUE LA **C. DIP. ELSA ESCOBEDO VÁZQUEZ** PIDIÓ QUE EL PUNTO DE ACUERDO SEA RESUELTO EN ESTE MOMENTO, LA C. PRESIDENTA LO SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO DE MANERA ECONÓMICA. **SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES, QUE SE VOTE EN ESTE MOMENTO.**

EN CONSECUENCIA, LA C. PRESIDENTA LO PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA SOLICITANDO AL PERSONAL DE INFORMÁTICA ABRIR EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIONES, Y A LA SECRETARÍA, TOMAR EL VOTO DE LOS DIPUTADOS QUE PARTICIPAN POR MEDIOS ELECTRÓNICOS.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LA C. SECRETARIA INFORMÓ QUE SE REGISTRARON 36 VOTOS A FAVOR A TRAVÉS DEL TABLERO ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN, SE AGREGA 1 VOTO A FAVOR DE VIVA VOZ, A SOLICITUD DEL C. DIPUTADO: (ARMANDO VÍCTOR GUTIÉRREZ CANALES); Y 3 VOTOS A FAVOR A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DIGITAL, DE LOS CC. DIPUTADOS: (BERTHA ALICIA GARZA ELIZONDO, ROCÍO MAYBE MONTALVO ADAME Y REYNA REYES MOLINA); DANDO UN TOTAL DE 40 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA Y 0 VOTOS EN ABSTENCIÓN, **SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD, EL PUNTO DE ACUERDO.**

APROBADO QUE FUE, LA C. PRESIDENTA SOLICITÓ A LA SECRETARÍA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

PARA TRATAR OTRO ASUNTO EN LO GENERAL, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. DIP. **MARISOL GONZÁLEZ ELÍAS**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS, PRESIDENTA. POR MEDIO DE LA PRESENTE, **QUIEN SUSCRIBE, DIPUTADA MARISOL GONZÁLEZ ELÍAS INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DE MOVIMIENTO CIUDADANO DE LA LXXVII-SEPTUAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN**, ACUDO ANTE ESTA SOBERANÍA A PRESENTAR PUNTO DE ACUERDO, CON BASE EN LA SIGUIENTE: **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS.** ES LA TERCERA VEZ QUE USARÉ ESTA TRIBUNA PARA HABLAR DE OBRAS INCONCLUSAS EN SANTA CATARINA, Y SINCERAMENTE YA NI DEBERÍA SER NECESARIO SEGUIR HABLANDO DE ESTO, PERO AQUÍ ESTAMOS OTRA VEZ, PORQUE LAS OBRAS SIGUEN SIN TERMINARSE, Y NINGUNA ESTÁ REALMENTE AVANZANDO. LA ÚLTIMA VEZ QUE SUBÍ A TOCAR ESTE TEMA FUE EL 28 DE FEBRERO DEL AÑO PASADO, AL DÍA DE HOY, NO HA CAMBIADO ABSOLUTAMENTE NADA EN SANTA CATARINA. BUENO, SÍ, UNA COSA: LA GENTE ESTÁ MÁS CANSADA, MÁS MOLESTA, MUCHO MÁS HARTA, Y MÁS CONVENCIDA DE QUE EN SANTA CATARINA EL ALCALDE JESÚS NAVA ANUNCIA OBRAS CON MUCHA FACILIDAD, PERO TERMINARLAS YA PARECE QUE ES OPCIONAL. Y ANTES DE ENLISTARLAS, SÍ QUIERO DECIR ALGO COMO ES, PORQUE TAMPOCO TIENE SENTIDO SEGUIRLE DANDO VUELTAS A ALGO QUE LA CIUDADANÍA YA SABE. CUANDO UN GOBIERNO ANUNCIA OBRAS, LAS ARRANCA, LAS DEJA A MEDIAS, LAS VUELVE A ANUNCIAR, VUELVE A TOMARSE LA FOTO Y DESPUÉS LAS VUELVE A ABANDONAR; UNA VEZ PUEDE SER DESCUIDO, DOS VECES PUEDE SER DESORDEN, PERO CUANDO ESO YA SE VUELVE COSTUMBRE EN DISTINTOS PUNTOS DEL MUNICIPIO, ENTONCES LO QUE HAY ES UNA FORMA MUY IRRESPONSABLE DE GOBERNAR. Y SI, EN SANTA CATARINA NO HAY CORRUPCIÓN EN ESTE

TEMA, PORQUE CLARAMENTE ESO LO VAN A NEGAR, ENTONCES QUÉ QUEDA, PUES ALGO IGUAL DE GRAVE PARA LOS SANTACATARINENSES: UNA INCOMPETENCIA PROFUNDA PARA PLANEAR, EJECUTAR, CONCLUIR Y EXPLICAR OBRAS PÚBLICAS. ADEMÁS, HAY ALGO QUE AGRAVA TODAVÍA MÁS TODO ESTO, Y ES QUE LA MAYORÍA DE ESTAS OBRAS NI SIQUIERA VIENEN DE UNA ADMINISTRACIÓN DISTINTA, MUCHAS FUERON ANUNCIADAS DESDE LA ADMINISTRACIÓN PASADA DEL PROPIO ALCALDE, ES DECIR, NO ESTAMOS HABLANDO DE PROYECTOS HEREDADOS DE OTRO GOBIERNO QUE AHORA NADIE SUPO COMO DESTRABAR; ESTAMOS HABLANDO DE OBRAS QUE LLEVAN AÑOS EN MANOS DE LA MISMA AUTORIDAD POLÍTICA Y QUE, AUN ASÍ, SIGUEN SIN RESOLVERSE. Y ESO LA GENTE LO TIENE PERFECTAMENTE CLARO, POR ESO NO SORPRENDE QUE HOY JESÚS NAVA APAREZCA COMO EL ALCALDE PEOR EVALUADO EN LA ENCUESTA DE ASÍ VAMOS 2025 DE CÓMO VAMOS NUEVO LEÓN, CON APENAS EL 33.6 POR CIENTO DE APROBACIÓN. Y TAMBIÉN QUIERO DEJAR ALGO MUY CLARO, PORQUE ESTE PUNTO DE ACUERDO NO SE ESTÁ PRESENTANDO PARA HACER UN PLEITO NI PARA CONVERTIR UNA MOLESTIA REAL DE LA CIUDADANÍA EN UN ESPECTÁCULO POLÍTICO. DE HECHO, SI HOY ESTAMOS PLANTEANDO ESTE EXHORTO EN ESTOS TÉRMINOS, ES PRECISAMENTE PORQUE YA ANTES SE PIDIÓ QUE TERMINARA LAS OBRAS, Y NO LO HIZO. YA SE LE PIDIÓ QUE LAS CONCLUYERA, YA SE LE SEÑALÓ EL PROBLEMA, LA GENTE LO RECLAMA TODOS LOS DÍAS, Y COMO NO HUBO RESPUESTA, AHORA LO MÍNIMO QUE SE LE ESTÁ EXIGIENDO ES QUE INFORMEN. YA NI SIQUIERA ESTAMOS EN EL PUNTO DE PEDIRLE QUE TERMINE, PORQUE EN ESTE PUNTO YA SERÍA PEDIR UN MILAGRO QUE NO VA A SUCEDER EN SANTA CATARINA; ESTAMOS EN EL PUNTO DE PEDIRLE QUE HAGAN LO MÁS BÁSICO, QUE LE DIGAN A LA GENTE CUÁNTO HAN COSTADO ESTAS OBRAS, CUÁNTO SE HA GASTADO, EN QUÉ ETAPA ESTÁN, QUÉ DICTÁMENES EXISTEN, CUÁNTO FALTA PARA TERMINARLAS, CUÁNTO COSTARÍA CONCLUIRLAS Y SI DE VERDAD EXISTE UN PLAN PARA HACERLO O SIMPLEMENTE LAS VAN A DEJAR AHÍ, EN EL ABANDONO. PORQUE ESO TAMBIÉN HAY QUE DECIRLO CON TODA CLARIDAD, ESA INFORMACIÓN NO ES UN FAVOR, NO ES UNA CORTESÍA Y NO DEPENDE DE SI EL ALCALDE QUIERE O NO RESPONDER. CUANDO SE TRATA DE RECURSOS PÚBLICOS, DE OBRAS PÚBLICAS Y DE AFECTACIONES PÚBLICAS, INFORMAR ES SU OBLIGACIÓN. AHORA SÍ, QUIERO DECIR CON CLARIDAD CUÁLES SON LAS PRINCIPALES OBRAS INCONCLUSAS DEL MUNICIPIO Y CUÁNTO TIEMPO LLEVAN ABANDONADAS, PORQUE LUEGO PARECIERA QUE HABLAMOS DE UN PROBLEMA ABSTRACTO, Y NO, ESTAMOS HABLANDO DE OBRAS CONCRETAS, EN LUGARES CONCRETOS, QUE LA GENTE VE TODOS LOS DÍAS Y QUE LLEVAN DEMASIADO TIEMPO SIN RESOLVERSE:

EL MEGA PUENTE EN LA INTERSECCIÓN DE DÍAZ ORDAZ, INDUSTRIALES DEL PONIENTE Y MANUEL ORDÓÑEZ, QUE LLEVA MÁS DE 3 AÑOS Y 4 MESES SIN CONCLUIR; LA OBRA PARA CONECTAR EL TRAMO PLUVIAL DESDE LA AVENIDA 10. DE MAYO HASTA LAS AVENIDAS DÍAZ ORDAZ, BUENO, QUE AHORA YA LE PUSIERON 2 DE OCTUBRE, Y MANUEL ORDÓÑEZ, CON MÁS 3 AÑOS; EL DRENAJE PLUVIAL EN LA COLONIA EL PALMAR, CON MÁS DE 1 AÑO Y 5 MESES; EL “SKATE PARK” EN LA COLONIA EL CASTILLO, CON MÁS DE 2 AÑOS Y 1 MES; EL ESTADIO DE LA LIGA PEQUEÑA DE BÉISBOL “FÉNIX” EN LA COLONIA LOS PORTALES, CON 2 AÑOS Y MÁS DE 10 MESES; EL CORREDOR COLOSIO, EN EL TRAMO DE PERIMETRAL SUR AL LIBRAMIENTO NORESTE, CON MÁS DE 2 AÑOS Y 6 MESES; EL PARQUE LINEAL CLOUTHIER, CON MÁS DE 2 AÑOS Y 5 MESES; Y LA REHABILITACIÓN DEL ARROYO EL OBISPO, QUE NI SIQUIERA EMPEZÓ, NADA MÁS SE ACORDONÓ, Y ASÍ LLEVA MÁS DE 5 MESES. Y LO QUE YA NO QUEREMOS DE ESTAS OBRAS SON MÁS “REINAUGURACIONES” DE FOTO, MÁS ANUNCIOS PARA REDES, MÁS “AHORA SÍ”, MÁS ARRANQUES DEL ARRANQUE. LO QUE QUEREMOS ES ALGO MUCHO MÁS SIMPLE: QUE SE TRABAJE, QUE SE AVANCE Y QUE SE INFORME. PORQUE SI AQUÍ HUBO CORRUPCIÓN, IRREGULARIDADES EN LOS CONTRATOS, SOBRECOSTOS O CUALQUIER OTRA COSA, ESO YA LO DETERMINARÁN LAS AUTORIDADES COMPETENTES, PARA ESO TAMBIÉN LO HEMOS DENUNCIADO; PERO MIENTRAS ESO PASA, LO MÍNIMO QUE SE PUEDE EXIGIR PARA LA CIUDADANÍA, ES QUE POR LO MENOS ALGO SE HAGA BIEN, Y ESO EMPIEZA POR DECIR LA VERDAD Y DAR LA CARA. Y AQUÍ QUIERO DECIR ALGO TODAVÍA MÁS DE FONDO, PORQUE EL ABANDONO DE SANTA CATARINA NO SE QUEDA SÓLO EN LAS OBRAS INCONCLUSAS. LAS OBRAS SON QUIZÁ LA PARTE MÁS VISIBLE, LA QUE SE ESTORBA TODOS LOS DÍAS, LA QUE OBLIGA A DAR VUELTAS, A HACER FILAS Y A PERDER TIEMPO, PERO NO ES LO ÚNICO QUE ESTÁ ABANDONADO. TAMBIÉN ESTÁN ABANDONADOS LOS ESPACIOS PÚBLICOS, LAS ÁREAS VERDES, LOS PARQUES, LOS JARDINES Y, EN GENERAL, EL CUIDADO MÍNIMO QUE MERECE UNA CIUDAD. YA FUE APROBADA UNA INICIATIVA QUE PRESENTÉ PARA QUE SEA OBLIGACIÓN DEL MUNICIPIO CONTAR CON UN PLAN DE PARQUES Y JARDINES, Y AUN ASÍ, EN SANTA CATARINA LO QUE SIGUE VIENDO LA GENTE SON ESPACIOS CONVERTIDOS EN BASUREROS, ÁREAS VERDES DESCUIDADAS Y LUGARES PÚBLICOS QUE, EN VEZ DE SER PUNTOS DE CONVIVENCIA, PARECEN RECORDATORIOS PERMANENTES DE QUE AQUÍ LO URGENTE SIEMPRE SE POSPONE. Y EL OTRO GRAN PROBLEMA, QUE YA TAMPOCO PUEDE SEGUIR MAQUILLÁNDOSE, ES LA INEFICACIA DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO. TAMBIÉN AQUÍ YA SE APROBÓ, GRACIAS AL TRABAJO DE ESTE CONGRESO, UNA INICIATIVA PARA FORTALECER LA FACULTAD DEL MUNICIPIO DE RETIRAR

LICENCIAS Y PERMISOS DE CONSTRUCCIÓN CUANDO SE HAYAN OTORGADO EN ZONAS DE RIESGO, PRECISAMENTE PARA EVITAR TRAGEDIAS COMO LA QUE VIVIERON LAS VECINAS Y VECINOS DE LA ESCORIAL, DONDE POR HABER PERMITIDO UNA CONSTRUCCIÓN EN UNA ZONA POR DONDE NATURALMENTE CORRÍA EL AGUA HACIA EL ARROYO, MÁS DE 40 VECINOS PERDIERON SU PATRIMONIO Y 6 VIVIENDAS QUEDARON COMPLETAMENTE INHABITABLES, SIN QUE EL MUNICIPIO SE HICIERA VERDADERAMENTE RESPONSABLE. Y LO MÁS GRAVE ES QUE NI SIQUIERA PARECE QUE HAYAN APRENDIDO DE ESO, PORQUE HOY VUELVE A ENCENDERSE UNA ALERTA CON VECINAS Y VECINOS DE LA COLONIA JARDINES DE SANTA CATARINA, DONDE SE ESTÁN CONSTRUYENDO NAVES INDUSTRIALES EN UN PUNTO POR DONDE NATURALMENTE PASA EL AGUA, Y YA SE EMPIEZAN A RESENTIR AFECTACIONES EN LAS ESTRUCTURAS DE LAS VIVIENDAS, PORQUE CON CUALQUIER LLUVIA EL AGUA SE ACUMULA. Y NI SIQUIERA ESTAMOS TODAVÍA EN TEMPORADA FUERTE DE LLUVIAS. ENTONCES LA PREOCUPACIÓN DE LA GENTE ES PERFECTAMENTE VÁLIDA, PORQUE NO ESTÁN EXAGERANDO, ESTÁN VIENDO CÓMO SE VUELVE A REPETIR LA MISMA IRRESPONSABILIDAD DE SIEMPRE, PRIMERO SE AUTORIZA MAL, DESPUÉS SE IGNORA EL RIESGO Y AL FINAL LOS QUE PAGAN LAS CONSECUENCIAS SON TODAS LAS LOS CIUDADANOS DE SANTA CATARINA. Y PARA QUE NO SE DIGA QUE EL ABANDONO SE LIMITA A UNA SOLA ÁREA, HAY QUE DECIRLO COMPLETO. AHÍ ESTÁ TAMBIÉN EL CASO DEL SANTA BUS, QUE DEJÓ DE FUNCIONAR REALMENTE COMO PROGRAMA, QUE BAJÓ EN ALCANCE, EN SERVICIO Y EN CAPACIDAD, COMO YA SE HA SEÑALADO EN OTRAS OCASIONES. AHÍ ESTÁN TAMBIÉN LAS DENUNCIAS CONSTANTES DE COBROS INDEBIDOS, PRESIONES Y ACTOS QUE NEGOCIOS Y TRANSPORTISTAS YA VIVEN COMO VERDADERAS EXTORSIONES POR PARTE DEL PROPIO MUNICIPIO. AHÍ ESTÁ TAMBIÉN LA CIUDADANÍA VIENDO CALLES ABANDONADAS, ESQUINAS LLENAS DE BASURA, POZOS DE OBRAS INCONCLUSAS Y, AUN ASÍ, RECIBIENDO NOTIFICACIONES PARA PAGAR EL PREDIAL BAJO LA AMENAZA DE EMBARGO. ¿CON QUÉ CARA SE LE EXIGE A LA GENTE QUE CUMPLA, CUANDO LA PROPIA AUTORIDAD QUE ENCABEZA JESÚS NAVA NI SIQUIERA CUMPLE CON LO MÁS BÁSICO? Y BUENO, POR ÚLTIMO, UN EJEMPLO MUY CLARO DE ESTA INCOMPETENCIA PARA PLANEAR, ES LO QUE PASÓ CON EL RETORNO DE AVENIDA INDUSTRIALES DEL PONIENTE, FRENTE A LA EMPRESA MADISA, PORQUE SEGÚN LO INFORMADO POR EL PROPIO MUNICIPIO, SE CANCELÓ Y SE REUBICÓ APROXIMADAMENTE 1.3 KILÓMETROS MÁS ADELANTE, CON EL ARGUMENTO DE EVITAR UN CUELLO DE BOTELLA. PERO LO QUE LAS VECINAS Y VECINOS VEN EN LA PRÁCTICA ES MUY DISTINTO, EL PROBLEMA NO SE RESOLVIÓ, NADA MÁS SE RECORRIÓ, Y AL RECORRERSE

APECTÓ A MÁS PERSONAS, OBLIGANDO A QUIENES VIVEN EN ESA ZONA A METERSE MÁS A LA VIALIDAD, A HACER TRAYECTOS MÁS LARGOS Y A CARGAR CON UNA AFECTACIÓN ADICIONAL, SIN QUE AL MISMO TIEMPO ESTÉN TERMINADAS LAS OBRAS QUE REALMENTE PODRÍAN AYUDAR A ALIVIAR EL TRÁFICO EN ESA PARTE DE LA CIUDAD...

**C. PRESIDENTA:** “DIPUTADA, FAVOR DE CONCLUIR”.

**C. DIP. MARISOL GONZÁLEZ ELÍAS:** “GRACIAS. POR ESO ESTE EXHORTO ES TAN SENCILLO COMO RAZONABLE Y VIENE DEL HARTAZGO, YA NO SE LE ESTÁ PIDIENDO AL ALCALDE QUE VENGA A PROMETER OTRA VEZ QUE AHORA SÍ, QUE YA SE LE ESTÁ PIDIENDO QUE HAGA LAS COSAS. POR ESO, PROPONEMOS UN PUNTO DE **ACUERDO. PRIMERO.** - LA LXXVII LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO, ACUERDA ENVIAR UN EXHORTO AL ALCALDE DE SANTA CATARINA, JESÚS NAVA, PARA QUE POR CONDUCTO DE LAS DEPENDENCIAS COMPETENTES INFORMEN A ESTA SOBERANÍA Y HAGAN PÚBLICA LA INFORMACIÓN RELATIVA AL ESTADO QUE GUARDA LA PROGRAMACIÓN, AVANCE FÍSICO, FINANCIERO, SITUACIÓN PRESUPUESTAL, SOPORTE TÉCNICO, ESQUEMA DE EJECUCIÓN, CAUSAS DE SUSPENSIÓN, RETRASO O FALTA DE INICIO, ASÍ COMO LA RUTA DE CONCLUSIÓN, REACTIVACIÓN, REPLANTEAMIENTO O CANCELACIÓN DE LAS SIGUIENTES OBRAS MUNICIPALES INCONCLUSAS PARALIZADAS HOY NO INICIADAS; Y PARA CORTAR EL TIEMPO, SON LAS OBRAS QUE MENCIONÉ EN MI EXPOSICIÓN DE MOTIVOS. ASIMISMO, **SEGUNDO.** - LA LXXVII LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ACUERDA ENVIAR UN EXHORTO AL ALCALDE JESÚS NAVA PARA QUE POR CONDUCTO DE LA SECRETARÍA, DIRECCIÓN O DEPENDENCIA COMPETENTE EN MATERIA DE PARQUES Y JARDINES, EMITA, PRESENTE Y HAGA PÚBLICO EL PLAN MUNICIPAL CORRESPONDIENTE EN EL QUE SE DETALLEN POR LO MENOS LOS PROYECTOS PREVISTOS, ACCIONES DE INTERVENCIÓN, COSTOS ESTIMADOS, VIALIDAD TÉCNICA Y FINANCIERA, ETAPAS DE EJECUCIÓN, PRIORIDADES DE ATENCIÓN, ASÍ COMO LA ESTRATEGIA DE RECUPERACIÓN, MANTENIMIENTO, DIGNIFICACIÓN DE PARQUES, JARDINES Y ÁREAS VERDES DEL MUNICIPIO. DE IGUAL SE PIDE QUE LAS DEPENDENCIAS ENCARGADAS DEL OTORGAMIENTO, REVISIÓN O VIGILANCIA DE LICENCIAS Y PERMISOS DE CONSTRUCCIÓN, HABILITEN UNA VENTANILLA O MECANISMO FORMAL DE DENUNCIA CIUDADANA RESPECTO A LAS OBRAS IRREGULARES, CONSTRUCCIONES DE ALTO RIESGO O ASENTADAS EN ZONAS CON POSIBLES AFECTACIONES

A LA SEGURIDAD, AL PATRIMONIO O A LA INTEGRIDAD DE LAS PERSONAS. Y PIDO QUE SEA VOTADO EN ESTE MOMENTO, PRESIDENTA, POR FAVOR. ES CUANTO”.

TERMINADA QUE FUE LA LECTURA DEL PUNTO DE ACUERDO, LA C. PRESIDENTA LO PUSO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE DESEEN INTERVENIR EN SU DISCUSIÓN LO MANIFIESTEN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA. PRIMERAMENTE, QUIEN ESTÉ EN CONTRA.

NO HABIENDO ORADORES EN CONTRA, PARA HABLAR A FAVOR DEL PUNTO DE ACUERDO, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. **DIP. MIGUEL ÁNGEL GARCÍA LECHUGA**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “CON SU PERMISO, PRESIDENTA. PARA HABLAR A FAVOR DE ESTE EXHORTO QUE REALIZA LA DIPUTADA MARISOL GONZÁLEZ, ES DE MUCHA IMPORTANCIA LA TRANSPARENCIA QUE DEBE EXISTIR EN LOS DIFERENTES GOBIERNOS, YA SEAN MUNICIPALES O YA SEAN ESTATALES. ESTAS OBRAS COMO EL PARQUE DE *SKY WARNING* EN LA COLONIA EL CASTILLO, PUES FUE EL ALCALDE A DECIR EN ENERO DEL 2023, QUE IBA A ESTAR MÁS MEJOR QUE EL DE SAN PEDRO, NO PODEMOS OLVIDAR EL DRENAJE PLUVIAL DE 1º DE MAYO, QUE EN SEPTIEMBRE DE 2022, LO ANUNCIÓ COMO SU MEGA OBRA. EL DRENAJE PLUVIAL DE LA COLONIA EL PALMAR, DESDE NOVIEMBRE DE 2023, LA REHABILITACIÓN DEL GIMNASIO 2000, UN EDIFICIO NUEVO Y UN CAMPO PARA LOS CHICOS DE FÉNIX, MUY ILUSIONADOS ESTOS JÓVENES PARA PODER REALIZAR SU ACTIVIDAD DEL BÉISBOL Y TAMPOCO EL ALCALDE HA CUMPLIDO. AVENIDA COLOSIO, 100 MILLONES DE PESOS, QUE SE GASTÓ, INCLUSO, ES UN MUGRERO. PARQUE CLOUTHIER, DONDE, POR CIERTO, EL ACTUAL REGIDOR DE MOVIMIENTO CIUDADANO, ERA EL SECRETARIO DE OBRAS PÚBLICAS, SALIÓ A DECIR QUE SE IBA A GASTAR 100 MILLONES DE PESOS Y QUE IBA A ESTAR MÁS MEJOR QUE EL DE SAN PEDRO. EL PASO A DESNIVEL DE LA VIRGEN, DONDE TAMBIÉN DIJERON QUE LLEGARÍA EL METRO, LA LÍNEA 4 DEL METRO HACIA SANTA CATARINA Y QUE IBA A ESTAR FRENTE A LA VIRGEN, Y POR CIERTO, EL MISMO REGIDOR DE MOVIMIENTO CIUDADANO ESTUVO GRABANDO CON EL ALCALDE JESÚS NAVA, AHORA DE MORENA, PARA DECIR QUE YA TENÍAN EL DRENAJE PLUVIAL Y QUE YA ESTABAN POR TERMINAR LO QUE ES EL CUERPO DE ORIENTE A PONIENTE. SABEMOS PERFECTAMENTE QUE EL ALCALDE JESÚS NAVA ES EL PEOR ALCALDE QUE HEMOS TENIDO EN SANTA CATARINA, SABEMOS QUE EL ALCALDE JESÚS NAVA, ES EL PEOR EVALUADO EN ESTE AÑO POR *ALCALDE ¿CÓMO VAMOS?* SABEMOS QUE EL ALCALDE JESÚS NAVA ESTÁ EXTORSIONANDO A LA GENTE, SABEMOS QUE

EL ALCALDE JESÚS NAVA NOS ANDA AUMENTANDO EL PREDIAL, ANDA EXTORSIONANDO A TODOS, SI TIENES UN COMERCIO YA TE QUITAN EL DINERO, A LOS MERCADOS, LES QUITAN EL DINERO; PERO NO PODEMOS OLVIDAR LAS OBRAS QUE NOS PROMETIÓ EL GOBIERNO DEL ESTADO. ES POR ESO QUE NO QUEREMOS Y COMPARTO LO QUE DICE LA DIPUTADA MARISOL, ES POR ESO QUE NO QUEREMOS SOLO FOTOS Y QUE CUMPLAN LAS VERDADERAS PROMESAS; Y ME GUSTARÍA ENSEÑAR ESTA FOTOGRAFÍA, NO VERLO COMO UN TEMA POLÍTICO, AL CONTRARIO, VER UN TEMA DE PODER SOLUCIONAR LOS PROBLEMAS QUE TIENE SANTA CATARINA, PERO ESTA FOTOGRAFÍA FUE EN FEBRERO DE 2024, HACE 2 AÑOS, NOS PROMETIERON EL PUENTE DE TERMOLITA DE COLOSIO HACIA LA CARRETERA A SALTILLO, AHÍ SE VE EL GOBERNADOR CON EL ALCALDE JESÚS NAVA, NOS PROMETIERON ESO. EL GOBERNADOR TAMBIÉN NOS PROMETIÓ UN TÚNEL QUE IBA DE CUMBRES-MONTERREY HACIA SANTA CATARINA Y EL GOBERNADOR NOS PROMETIÓ QUE IBA A LLEGAR EL METRO HACIA SANTA CATARINA, QUE INCLUSO FUERON PROMESAS DE CAMPAÑA DE VARIOS CANDIDATOS; UTILIZARON ESAS OBRAS EN LA CAMPAÑA COMO PROMESAS DE CAMPAÑA Y NO HAN CUMPLIDO NINGUNA DE ELLAS. ES POR ESO, QUE HABLANDO DEL TEMA DE TRANSPARENCIA PARA LOS CIUDADANOS DE SANTA CATARINA, NO TEMA DE POLÍTICA, NO DE TEMA DE UN PARTIDO POLÍTICO, LO QUE QUEREMOS SON COSAS CLARAS PARA QUE EL CIUDADANO SEPA QUÉ ESTÁN HACIENDO LOS GOBIERNOS HACIA SANTA CATARINA Y SOBRE TODO Y LO MÁS IMPORTANTE, DÓNDE ESTÁ ESE DINERO; Y SI ME LO PERMITE EN ESE SENTIDO, ES NECESARIO EXIGIR CUENTAS CLARAS, SOBRE TODO EN ESTAS OBRAS QUE SE HAN MENCIONADO, INCLUYENDO AL GOBERNADOR, Y POR ELLO SOLICITO LA SIGUIENTE ADICIÓN AL PUNTO DE ACUERDO, PARA QUE QUEDE COMO SIGUE: PRIMERO Y SEGUNDO, SE QUEDAN IGUAL Y SE AGREGA UN TERCER PUNTO DE ACUERDO. **TERCERO.- LA SEPTUAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ACUERDA ENVIAR UN ATENTO Y RESPETUOSO EXHORTO, AL C. SAMUEL ALEJANDRO GARCÍA SEPÚLVEDA, GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PARA QUE POR CONDUCTO DE LAS DEPENDENCIAS COMPETENTES INFORME A ESTA SOBERANÍA Y HAGA PÚBLICA LA INFORMACIÓN RELATIVA AL ESTADO QUE GUARDAN LA PROGRAMACIÓN, AVANCE FÍSICO, AVANCE FINANCIERO, SITUACIÓN PRESUPUESTAL, SOPORTE TÉCNICO, ESQUEMA DE EJECUCIÓN, CAUSAS DE SUSPENSIÓN, RETRASO O FALTA DE INICIO, ASÍ COMO LA RUTA DE CONCLUSIÓN, REACTIVACIÓN, REPLANTEAMIENTO O CANCELACIÓN DE LAS SIGUIENTES OBRAS MUNICIPALES INCONCLUSAS PARALIZADAS O NO INICIADAS: 1.- PASO A DESNIVEL DENOMINADO PUENTE**

*TERMOLITA. 2.- TÚNEL URBANO MITRAS MONTERREY CUMBRES HACIA SANTA CATARINA. Y 3.- LÍNEA 4 DEL METRO HACIA SANTA CATARINA. ES CUANTO, DIPUTADA PRESIDENTA”.*

**C. PRESIDENTA:** “PREGUNTO A LA DIPUTADA PROMOVENTE, SI ACEPTA LA ADICIÓN QUE PROPONE EL DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL GARCÍA LECHUGA”.

LA **C. DIP. MARISOL GONZÁLEZ ELÍAS**, DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “MUCHAS GRACIAS, PRESIDENTA. ESTOY A FAVOR DE LA TRANSPARENCIA, ES UN TEMA MUY IMPORTANTE QUE SIEMPRE HE ESTADO A FAVOR Y QUIERO QUE NO SE DESVIRTÚE ESTE EXHORTO QUE YO ESTOY PROPONIENDO PORQUE ESTOY HABLANDO DE OBRAS MUNICIPALES, LAS QUE MENCIONA EL DIPUTADO LECHUGA SON PROPUESTAS QUE SE HICIERON Y QUE CREO QUE DAN PARA MATERIA DE OTRO EXHORTO QUE HAY QUE FUNDAMENTAR; ENTONCES, NO LA ACEPTO. Y TAMBIÉN HAGO UN LLAMADO AQUÍ A TODAS LAS Y LOS DIPUTADOS A QUE, PUES SIGAMOS VIENDO CÓMO CONSTRUIR UN PRESUPUESTO JUSTO PARA NUEVO LEÓN, JUSTO PARA QUE ESTAS OBRAS, QUE EL DIPUTADO LECHUGA ESTÁ BUSCANDO QUE SE PONGAN EN ESTE PUNTO DE ACUERDO, PUES SEAN UNA REALIDAD, LO QUE SE OCUPA ES PRESUPUESTO”.

PARA HABLAR A FAVOR DEL PUNTO DE ACUERDO, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. MARIO ALEJANDRO SOTO ESQUER**, QUIEN EXPRESÓ: “ES RARO QUE SE HABLE AQUÍ DE FOTOS PARA REDES SOCIALES SOBRE OBRAS INCONCLUSAS, SE ME HACE UN POQUITO RARO, PERO BUENO. LAS OBRAS SON IMPORTANTES A NIVEL MUNICIPAL COMO A NIVEL ESTATAL. ES POR ELLO QUE CONSIDERAMOS QUE ES FUNDAMENTAL QUE SE HAGA, COMO DICE ESTE GOBIERNO: EN TIEMPO Y FORMA, UNA REVISIÓN DEL PORCENTAJE DE PARTICIPACIONES ENTREGADAS A LOS AYUNTAMIENTOS, LAS CUALES SON VITALES PARA EL DESARROLLO DE LA INFRAESTRUCTURA QUE SEÑALAN. A SANTA CATARINA, ASÍ COMO A LOS MUNICIPIOS DE NUEVO LEÓN, LE TIENE QUE IR BIEN; SANTA CATARINA, ES LA PUERTA DE NUEVO LEÓN Y SU IMPORTANCIA SE REFLEJA EN LAS OBRAS QUE LA FEDERACIÓN ESTÁ DESARROLLANDO EN EL TERRITORIO, COMO HACE UNAS SEMANAS QUE VIÑO LA PRESIDENTA CLAUDIA SHEINBAUM, QUE FUE A SANTA CATARINA A INAUGURAR UN HOSPITAL REGIONAL DEL IMSS Y DIJO QUE SANTA CATARINA TENÍA UNA BELLEZA ÚNICA. POR OTRA PARTE, SI BIEN ES VÁLIDO SEÑALAR ÁREAS DE OPORTUNIDAD DEL MUNICIPIO, SE TIENE QUE HACER LO PROPIO A NIVEL ESTATAL; NECESITAMOS QUE SE CONCLUYAN LOS TRABAJOS DE LAS OBRAS PROMETIDAS POR EL EJECUTIVO PARA QUE EL SANTA BUS NO

FALLE, SERÍA ÚTIL QUE EL GOBIERNO DEL ESTADO LOGRARA CONSOLIDAR LA MOVILIDAD QUE TANTO TIEMPO LLEVA PROMETIENDO. PARA EVITAR LOS RIESGOS QUE SE MENCIONAN RESPECTO A ALGUNAS CONSTRUCCIONES, SERÍA NECESARIO Y CONGRUENTE QUE TAMBIÉN SE HICIERA LO PROPIO EN LAS LABORES DEL METRO, ESPECIALMENTE EN SUS COLUMNAS, LAS CUALES HAN LLEGADO A AFECTAR DRENAJES PLUVIALES. ES NECESARIO DIFERENCIAR EL GOLPETEO POLÍTICO DE LA CRÍTICA CONSTRUCTIVA. ES POR ELLO QUE VENGO A PLANTEAR UNA ADICIÓN, LA CUAL VA ENCAMINADA A SOLUCIONAR TODO LO QUE HAN RECLAMADO EN ESTA TRIBUNA. SI DE VERDAD LES INTERESA LA CONCLUSIÓN DE LAS OBRAS, ENTONCES APOYARÁN MI PROPUESTA, SI NO, TODO SERÁ TEMA DE POLITIQUERÍA, YA QUE CON ESTA EDICIÓN SE BUSCA GARANTIZAR QUE EL MUNICIPIO DE SANTA CATARINA CUENTE CON LOS RECURSOS PARA CONCLUIR LAS OBRAS QUE SE SEÑALEN Y QUE POR TEMAS POLÍTICOS, POR RENCILLAS, NO SE AFECTE AL MUNICIPIO. ES POR ESO QUE LA PROPUESTA ES LA SIGUIENTE: **TERCERO.- LA SEPTUAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA ACUERDA ENVIAR UN ATENTO Y RESPETUOSO EXHORTO A LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y TESORERÍA GENERAL DEL ESTADO PARA QUE, DE CONFORMIDAD CON LAS ATRIBUCIONES QUE LE CONFIERE EL ARTÍCULO 24, FRACCIÓN XVIII DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, REMITA A ESTA SOBERANÍA UN INFORME DETALLADO DE LAS PARTICIPACIONES FEDERALES Y ESTATALES QUE LE CORRESPONDEN AL MUNICIPIO DE SANTA CATARINA, ASÍ COMO AQUELLAS QUE HAN SIDO EFECTIVAMENTE ENTREGADAS EN LOS EJERCICIOS FISCALES 2025-2026. ES CUANTO”.**

**C. PRESIDENTA:** “DIPUTADA MARISOL, SI APRUEBA LA ADICIÓN QUE HACE EL COMPAÑERO DIPUTADO”.

**C. DIP. MARISOL GONZÁLEZ ELÍAS:** “QUIERO MENCIONAR AHORITA QUE DECÍA EL DIPUTADO MARIO, QUE UN PUNTO IMPORTANTE QUE NOSOTROS ESTAMOS PIDIENDO Y A LO MEJOR NO LE QUEDÓ CLARO, EN NUESTRO EXHORTO, QUE LO QUE ESTAMOS PIDIENDO ES PRIMERO TRANSPARENCIA, QUE EXPLIQUE LA INFORMACIÓN, QUE LA COMPARTA, QUE LA PODAMOS SABER LOS CIUDADANOS, LO QUE USTED ESTÁ PROPONIENDO ES MATERIA DE OTRO EXHORTO, QUE LE INVITO A QUE LO PUEDA HACER, PORQUE ES IMPORTANTE QUE LO HAGA; SIN EMBARGO, EN NUESTRO EXHORTO AHORITA LO QUE ESTAMOS PIDIENDO ES QUE LO QUE YA SE LE DIO DE RECURSOS, PORQUE ESTAS OBRAS NO SON DE ESTA NUEVA SEGUNDA ADMINISTRACIÓN DE ÉL, SON DE LA PRIMERA ADMINISTRACIÓN, ENTONCES, HAY

QUE TENER MUY CLARO ESO, 3 AÑOS QUE RECIBÍO RECURSOS ESTATALES Y QUE NO LOS HA TRANSPARENTADO, PUES TAN SOLO LA AUDITORÍA LO TIENE AHÍ FICHADO POR MÁS DE 800 MILLONES DE PESOS QUE NO HA COMPROBADO. ENTONCES, NO LO ACEPTO, PORQUE NO TIENE MATERIA EN LO QUE ESTAMOS PROPONIENDO, PRIMERO HABRÍA QUE EMPEZAR POR EL PASO 1, QUE ES, QUE EL MUNICIPIO TRANSPARENTE LAS FINANZAS DE SANTA CATARINA”.

AL NO HABER MÁS ORADORES QUE DESEEN PARTICIPAR EN LA DISCUSIÓN DEL PRESENTE ASUNTO EN LO GENERAL Y EN VIRTUD DE QUE LA C. DIP. MARISOL GONZÁLEZ ELÍAS PIDIÓ QUE EL PUNTO DE ACUERDO SEA RESUELTO EN ESTE MOMENTO, LA C. PRESIDENTA LO SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO DE MANERA ECONÓMICA. **SIENDO APROBADO QUE SE VOTE EN ESTE MOMENTO.**

EN CONSECUENCIA, LA C. PRESIDENTA LO PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA SOLICITANDO AL PERSONAL DE INFORMÁTICA ABRIR EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIONES, Y A LA SECRETARÍA, TOMAR EL VOTO DE LOS DIPUTADOS QUE PARTICIPAN POR MEDIOS ELECTRÓNICOS.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LA C. SECRETARIA EN FUNCIONES, DIP. GABRIELA GOVEA LÓPEZ, INFORMÓ QUE SE REGISTRARON 26 VOTOS A FAVOR A TRAVÉS DEL TABLERO ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN, SE AGREGA 1 VOTO A FAVOR DE VIVA VOZ, A SOLICITUD DEL C. DIPUTADO: (FERNANDO AGUIRRE FLORES); 0 VOTOS EN CONTRA; 8 VOTOS EN ABSTENCIÓN, 1 VOTO EN ABSTENCIÓN A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DIGITAL, DE LA C. DIPUTADA (REYNA REYES MOLINA); DANDO UN TOTAL DE 27 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA Y 9 VOTOS EN ABSTENCIÓN, **SIENDO APROBADO POR MAYORÍA, EL PUNTO DE ACUERDO.**

APROBADO QUE FUE, LA C. PRESIDENTA SOLICITÓ A LA SECRETARÍA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

PARA TRATAR OTRO ASUNTO EN LO GENERAL, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. DIP. ANYLÚ BENDICIÓN HERNÁNDEZ SEPÚLVEDA, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS. CON SU PERMISO, PRESIDENTA. LA SUSCRITA DIPUTADA ANYLÚ BENDICIÓN HERNÁNDEZ SEPÚLVEDA, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DE MORENA DE ESTA

**SEPTUAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN**, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 122 BIS DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL H. CONGRESO DE NUEVO LEÓN, ACUDO ANTE ESTA SOBERANÍA A PRESENTAR UN PUNTO DE ACUERDO EN EL QUE BUSCO SU APROBACIÓN; Y ESTO, EN BASE A LA SIGUIENTE: **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**. LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, NOS MANDATA A QUE LOS DERECHOS HUMANOS DEBEN SER GARANTIZADOS PARA TODAS LAS PERSONAS, SIN DISTINCIÓN ALGUNA. Y SI HABLAMOS ESPECÍFICAMENTE DE LA LEY GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL<sup>4</sup>, PODEMOS HABLAR DE PERSONAS QUE NECESITAN UNA ATENCIÓN ESPECIAL POR EL NÚCLEO DE POBLACIÓN Y POR LOS FACTORES QUE PERTENECEN. ¿QUÉ ES LO QUE SE BUSCA CON ESTA LEY GENERAL DE ASISTENCIA SOCIAL? ES QUE TODAS LAS PERSONAS QUE LO NECESITAN PUEDAN TENER MEJORES NIVELES DE VIDA, Y ESTO, PODEMOS LOGRARLO NOSOTRAS Y NOSOTROS SI DAMOS ATENCIÓN E INVERSIÓN DEL GOBIERNO PARA LOGRAR BIENESTAR PARA ESTAS PERSONAS. SI HABLAMOS ESPECÍFICAMENTE DEL GRUPO DE PERSONAS CUIDADORAS, ENCONTRAMOS QUE ES UNA POBLACIÓN QUE NECESITA UN APOYO, QUE NECESITA UN EMPUJÓN ADICIONAL Y ESTAS PERSONAS CUIDADORES PUEDEN DEFINIRSE COMO QUIEN O QUIENES BRINDAN APOYO, ASISTENCIA Y ATENCIÓN INTEGRAL DE FORMA FÍSICA, EMOCIONAL Y SOCIAL A OTRA U OTRAS POR EDAD AVANZADA, ENFERMEDADES, DISCAPACIDAD O DEPENDENCIA, QUE NO PUEDEN REALIZAR DE UNA FORMA AUTÓNOMA SUS ACTIVIDADES DIARIAS; Y QUE EN MUCHOS CASOS NO SE DEBE NADA MÁS A QUE SON PERSONAS ADULTAS MAYORES, SINO QUE TAMBIÉN ENTRAN PERSONAS CON DISCAPACIDAD, QUE TIENEN ALGUNA ENFERMEDAD U OTRO FACTOR QUE IMPIDE QUE DE UNA MANERA AUTÓNOMA HAGAN SUS ACTIVIDADES DEL DÍA A DÍA. ESTO COBRA UNA ESPECIAL RELEVANCIA, PORQUE HABLAMOS DE PERSONAS QUE CON TODO EL AMOR DEDICAN SU DÍA A CUIDAR A PERSONAS QUE ESTÁN A SU CARGO SIN TENER REMUNERACIÓN ECONÓMICA ALGUNA, Y ES POR ESO QUE LES PIDO QUE SE APRUEBE ESTE PUNTO DE ACUERDO PARA QUE PODAMOS INTERVENIR Y AYUDAR A ESTE SECTOR DE LA POBLACIÓN. TAMBIÉN QUISIERA COMPARTIR CON USTEDES, COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS, QUE RECIENTEMENTE HAY UN ANÁLISIS POR PARTE DEL GOBIERNO DE MÉXICO EN MATERIA DE PERSONAS CUIDADORAS, ESPECÍFICAMENTE LA SECRETARÍA DE BIENESTAR ESTÁ HACIENDO ESTE ANÁLISIS Y ENCONTRAMOS QUE EN MÉXICO HAY CASI 3 MILLONES DE PERSONAS QUE SON DEPENDIENTES DE UNA O MÁS PERSONAS CUIDADORAS Y QUE SOLAMENTE HAY UN MILLÓN DE PERSONAS CUIDADORAS Y ESA CIFRA ES MUY

<sup>4</sup> <https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGDS.pdf>

ALARMANTE, MUY TRISTE, QUE HAY 200 MIL PERSONAS QUE ESTÁN EN ESTA SITUACIÓN DE DEPENDENCIA Y QUE NO CUENTAN CON NINGÚN APOYO, ENTONCES QUE ESTÁN EN EL ABANDONO. DESAFORTUNADAMENTE LA MAYORÍA DE NUESTRAS ENTIDADES EN EL PAÍS NO RECONOCEN LOS DERECHOS MÁS ELEMENTALES DE ESTAS PERSONAS CUIDADORAS, Y TAMBIÉN QUIERO HACER EL COMENTARIO DE QUE POR LO GENERAL Y EN LA MAYORÍA DE LOS CASOS LAS PERSONAS CUIDADORAS SON MUJERES, QUIENES DEDICAN LA MAYOR PARTE DE SU TIEMPO, SUS CONOCIMIENTOS E INCLUSIVE INCLUSO PONEN EN RIESGO SU SALUD, SU SALUD FÍSICA, SU SALUD EMOCIONAL PARA DAR, LO VUELVO A DECIR, CON TODO EL AMOR, SU TIEMPO Y SU ESFUERZO A LAS PERSONAS QUE TIENEN A SU CUIDADO. TAMBIÉN SEÑALANDO ESTA FEMINIZACIÓN DE LOS CUIDADOS, ESO TAMBIÉN VIENE A IMPACTAR EN LA BRECHA SALARIAL QUE SE TIENE Y, PUES ESTOS TRABAJOS NO REMUNERADOS TAMBIÉN DIFICULTAN LA INCORPORACIÓN DE LAS MUJERES EN EL MERCADO LABORAL. EN ESTE CONTEXTO, EL GOBIERNO DE MÉXICO, ENCABEZADO POR LA PRESIDENTA LA DOCTORA CLAUDIA SHEINBAUM PARDO, HA CONTINUADO CON EL FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA NACIONAL DE CUIDADOS. ESTE SISTEMA NACIONAL DE CUIDADOS FUE IMPLEMENTADO POR NUESTRO EXPRESIDENTE LICENCIADO ANDRÉS MANUEL LÓPEZ OBRADOR, EN EL CUAL CONSISTE EN ARTICULAR SERVICIOS PÚBLICOS, SOCIALES Y PRIVADOS QUE GARANTICEN EL DERECHO AL CUIDADO DIGNO DE LOS GRUPOS VULNERABLES EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD Y CUYO OBJETIVO ES RECONOCER, REDUCIR Y REDISTRIBUIR EL TRABAJO DE CUIDADOS QUE RECAE MAYORITARIAMENTE EN MUJERES, FOMENTANDO CON ELLO LA CORRESPONSABILIDAD ENTRE EL ESTADO Y EL SECTOR PRIVADO. TAMBIÉN QUIERO COMENTAR QUE EN NUESTRO ESTADO NO TENEMOS UN MARCO JURÍDICO QUE ATIENDA PUNTUALMENTE LAS NECESIDADES DE LAS PERSONAS CUIDADORAS. ENTONCES, ESTE EXHORTO LO QUE BUSCA ES HACER ECO EN LA INSTANCIA ENCARGADA DE LA ATENCIÓN DEL BIENESTAR SOCIAL, QUE EN ESTE CASO Y EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN ES LA SECRETARÍA DE IGUALDAD DEL GOBIERNO DEL ESTADO. TAMBIÉN QUIERO COMENTAR QUE HACE UNOS DÍAS PRESENTÉ UNA INICIATIVA ANTE LA OFICIALÍA DE PARTES DE ESTE CONGRESO, EN EL QUE BUSCA QUE HAYA UNA REFORMA A LA LEY DEL SISTEMA ESTATAL DE ASISTENCIA SOCIAL DE NUEVO LEÓN, QUE BUSCA DOTAR DE SEGURIDAD SOCIAL A LAS PERSONAS CUIDADORAS, PERO MÁS ALLÁ DE ESE TRABAJO LEGISLATIVO, ESTE EXHORTO ES PARA BUSCAR QUE SE IMPLEMENTEN A LA BREVEDAD PROGRAMAS SOCIALES PARA QUE, PUES PUEDA TENDERSE LA MANO A LAS PERSONAS CUIDADORAS EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN. ES POR ESO, COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS, QUE EN VIRTUD DE LO ANTERIORMENTE

EXPUESTO, LES PIDO QUE SEA VOTADO EN ESTE MOMENTO EL SIGUIENTE PUNTO DE ACUERDO. ÚNICO. - LAS Y LOS DIPUTADOS QUE INTEGRAMOS LA SEPTUAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ENVIAMOS UN ATENTO Y RESPETUOSO EXHORTO A LA PERSONA TITULAR DE LA SECRETARÍA DE IGUALDAD E INCLUSIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, MARTHA PATRICIA HERRERA, PARA QUE ELABORE, DESARROLLE Y EJECUTE UN PROGRAMA DE APOYO A LAS PERSONAS CUIDADORAS NO REMUNERADAS EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EL CUAL INCLUYA RECIBIR, DE MANERA PERIÓDICA E INTEGRAL, SERVICIOS DE SALUD TANTO FÍSICA COMO EMOCIONAL, ACCEDER A OPORTUNIDADES DE EMPLEO Y TRABAJO EN CONDICIONES DE IGUALDAD Y NO DISCRIMINACIÓN, ASÍ COMO AL DESCANSO Y DISFRUTE DE TIEMPO LIBRE Y DESARROLLO PERSONAL. COMPAÑERAS, COMPAÑEROS, LES PIDO SU APOYO EN ESTE PUNTO DE ACUERDO PARA QUE PODAMOS ATENDER A TODAS LAS PERSONAS CUIDADORAS EN NUESTRO ESTADO, QUE CUANDO EMPEZAMOS A DIALOGAR DE ESTE TEMA CON LAS VECINAS Y LOS VECINOS DE ESCOBEDO NOS ENCONTRAMOS CON QUE SON MUCHÍSIMAS LAS PERSONAS QUE TIENEN A SU CARGO, A PERSONAS QUE TIENEN A SU CUIDADO, NO NADA MÁS A ADULTOS MAYORES, SINO TAMBIÉN A NIÑAS, NIÑOS, A PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y DICEN: *“OYE, ME LA PASO CON MUCHO AMOR Y CON MUCHO CARIÑO ATENDIENDO A LA PERSONA QUE CUIDO, PERO MI SALUD FÍSICA SE ESTÁ DETERIORANDO, MI SALUD MENTAL TAMBIÉN SE ESTÁ DETERIORANDO Y LO QUE NECESITO PUES, ES QUE ALGUIEN ME BRINDE LA MANO PARA TENER LO BÁSICO Y PARA TAMBIÉN NO DESCUIDARME A MÍ Y TAMBIÉN, PUES DAR LO MEJOR DE MÍ PARA CUIDAR A LA PERSONA QUE ESTÁ A MI CARGO”*. EMPEZAMOS A HABLAR DE ESTE TEMA, NOS ENCONTRAMOS CON QUE NOS EMPEZÓ A BUSCAR MUCHA GENTE INTERESADA EN EL TEMA PORQUE, PUES ES UNA REALIDAD EN NUEVO LEÓN QUE LAS PERSONAS CUIDADORAS NO CUENTAN CON ESTE TIPO DE ASISTENCIA SOCIAL O ESTOS PROGRAMAS QUE PUEDAN COMPLEMENTAR, INCLUSO PROFESIONALIZAR SU LABOR COMO PERSONAS CUIDADORAS, Y LA IDEA DE ESTE EXHORTO, ES QUE SE PUEDA BUSCAR LA FORMA EN LA QUE DESDE LA SECRETARÍA DE IGUALDAD E INCLUSIÓN SE ATIENDA ESTE SECTOR POBLACIONAL QUE URGE QUE VOLTEEMOS A VERLO Y QUE URGE QUE TAMBIÉN LES ATENDAMOS. ENTONCES LES PIDO, COMPAÑERAS, COMPAÑEROS, SU VOTO A FAVOR. Y ES CUANTO, PRESIDENTA”.

TERMINADA QUE FUE LA LECTURA DEL PUNTO DE ACUERDO, LA C. PRESIDENTA LO PUSO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE DESEEN

INTERVENIR EN SU DISCUSIÓN LO MANIFIESTEN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA. PRIMERAMENTE, QUIEN ESTÉ EN CONTRA.

NO HABIENDO ORADORES EN CONTRA, PARA HABLAR A FAVOR DEL PUNTO DE ACUERDO, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. JESÚS ALBERTO ELIZONDO SALAZAR**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO, DIPUTADA PRESIDENTA. PUES SECUNDANDO ESTE EXHORTO QUE HACE NUESTRA COMPAÑERA DIPUTADA ANYLÚ, EN UN TEMA QUE ES FUNDAMENTAL, QUE ES EL QUE HAYA UNA REMUNERACIÓN Y SE LE HAGA JUSTICIA A TODAS AQUELLAS PERSONAS CUIDADORAS EN NUESTRO ESTADO. MÁS DEL 70% DE LAS PERSONAS CUIDADORAS EN NUEVO LEÓN, SON MUJERES. LA PRESIDENTA CLAUDIA SHEINBAUM SABE DE ESTO Y EL GOBIERNO DE MÉXICO SABE QUE SE LE TIENE QUE HACER JUSTICIA A ESTE IMPORTANTE GRUPO POBLACIONAL, POR ESO SE CREÓ EL PROGRAMA SOCIAL DE APOYO A PERSONAS CON DISCAPACIDAD QUE AQUÍ EN NUEVO LEÓN TODAVÍA NO LO TENEMOS, PERO ESPEREMOS MUY PRONTO QUE SEA UNA REALIDAD, ES UNA DE LAS POSTURAS QUE TENEMOS EN ESTE ESTADO COMO 4T Y QUE JUSTAMENTE VIENE COMO PARTE DE ESTA LÓGICA ¿NO? QUE AL ESTAR CUIDANDO A UN FAMILIAR A UNA PERSONA CON ALGÚN PROBLEMA, ALGUNA DISCAPACIDAD, ALGUNA CONDICIÓN, PUES TERMINA ESA PERSONA QUE ESTÁ CUIDÁNDOLO EXCLUYÉNDOSE DE LA POBLACIÓN ECONÓMICAMENTE ACTIVA DEL ESTADO. ENTONCES AHÍ ES DONDE TIENE QUE ENTRAR UNA INTERVENCIÓN DEL ESTADO EN DARLE UN INCENTIVO ECONÓMICO A ESA PERSONA, NO COMO UN TEMA DE UNA LIMOSNA O DE UN PROGRAMA, SINO COMO UN TEMA, UNO, DE JUSTICIA; Y DOS, COMO UN TEMA TAMBIÉN ESTRATÉGICO PARA QUE ESA FAMILIA TENGA UN SUSTENTO ECONÓMICO, TENGA A TRAVÉS DE ESTE TIPO DE PROGRAMAS, MECANISMOS PARA PODER APOYAR A ESOS FAMILIARES QUE TIENEN ESA NECESIDAD Y QUE PUEDAN TAMBIÉN POR ENDE, PUES TENER UN CONSUMO QUE A SU VEZ AYUDA A ESTIMULAR LA ECONOMÍA Y QUE NO SE CONVIERTAN EN UNA CIFRA NEGRA, EN UNA RESTA, EN LA POBLACIÓN ECONÓMICAMENTE ACTIVA. ENTONCES SON MUCHOS LOS BENEFICIOS, OJALÁ SE PUEDAN CREAR ESTOS PROGRAMAS Y SI HAY ALGUNA NECESIDAD PRESUPUESTAL, PUES SE PUEDA TAMBIÉN CONTEMPLAR. ES CUANTO”.

PARA HABLAR A FAVOR DEL PUNTO DE ACUERDO, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. ESTHER BERENICE MARTÍNEZ DÍAZ**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS, PRESIDENTA. CUIDAR A OTRAS PERSONAS, NIÑAS, NIÑOS, PERSONAS ADULTAS MAYORES, ENFERMOS O

CON DISCAPACIDAD, ES UN ACTO QUE DEBE SER VALORADO POR LA SOCIEDAD Y EL ESTADO, POR ESO APLAUDO ESTA PROPUESTA DE MI COMPAÑERA Y AMIGA ANYLÚ, LA BENDI ESCOBEDENSE, PARA QUE LA SECRETARÍA DE IGUALDAD, ELABORE UN PROGRAMA DE APOYO DIRIGIDO A QUIENES HACEN DÍA A DÍA ESTA NOBLE LABOR. DETRÁS DE CADA ADULTO MAYOR QUE PUEDE PERMANECER EN SU CASA, DETRÁS DE CADA PERSONA CON DISCAPACIDAD QUE RECIBE ATENCIÓN DIARIA, DETRÁS DE CADA ENFERMO QUE NO ESTÁ SOLO EN UNA CITA MÉDICA, HAY ALGUIEN QUE LOS CUIDA, Y CASI SIEMPRE ESE ALGUIEN ES UNA MUJER, UNA HIJA, UNA MADRE, UNA ESPOSA, UNA HERMANA. EL TRABAJO DE CUIDAR A OTROS ES ESENCIAL PARA EL SOSTENIMIENTO DE LA VIDA, DE LAS FAMILIAS Y DE NUESTRA SOCIEDAD; SIN EMBARGO, A PESAR DE SU IMPORTANCIA VITAL, ESTE TRABAJO COTIDIANAMENTE RECAE EN SU MAYORÍA SOBRE LOS HOMBROS DE MUJERES Y LO HACE SIN RECONOCIMIENTO, SIN APOYO INSTITUCIONAL Y, SOBRE TODO, SIN REMUNERACIÓN NI CERTEZA DE PARTE DEL ESTADO. LAS PERSONAS QUE SUMEN ESTOS CUIDADOS, DEDICAN TIEMPO, ENERGÍA Y RECURSOS QUE NO LES SON RESTITUIDOS, MUCHAS VECES PIERDEN OPORTUNIDADES LABORALES, VEN REDUCIDOS SUS RIESGOS Y ENFRENTAN MAYORES LÍMITES A SU AUTONOMÍA, ECONOMÍA Y SOCIAL. LA FALTA DE UN MARCO DE APOYO ESTATAL GENERA TAMBIÉN IMPACTOS EN SU SALUD FÍSICA Y EMOCIONAL Y LIMITA SUS POSIBILIDADES DE DESARROLLO PERSONAL Y PROFESIONAL. POR ELLO DESDE ESTA TRIBUNA HAGO UN RESPETUOSO LLAMADO A TODAS Y A TODOS A RESPALDAR ESTE EXHORTO DE MI COMPAÑERA ANYLÚ BENDICIÓN. ESTE PROGRAMA DEBE ENTENDERSE NO COMO UN GASTO, SINO COMO UNA INVERSIÓN SOCIAL Y ECONÓMICA QUE RECONOCE EL VALOR REAL DE CUIDADO, PROTEGE A QUIENES LO REALIZAN Y PROMUEVE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES. EL ESTADO TIENE LA OBLIGACIÓN DE GARANTIZAR QUE QUIENES SOSTIENEN LA VIDA Y EL BIENESTAR DE CADA UNA DE NUESTRAS FAMILIAS, CUENTEN CON EL RESPALDO, RECONOCIMIENTO Y EL APOYO QUE MERECE. ES CUANTO. FELICIDADES, COMPAÑERA”.

PARA HABLAR A FAVOR DEL PUNTO DE ACUERDO, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. MARÍA GUADALUPE RODRÍGUEZ MARTÍNEZ**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “PUES, ÚNICAMENTE PARA RESPALDAR ESTA PROPUESTA QUE HACE LA COMPAÑERA ANYLÚ BENDICIÓN; EL TEMA DE LOS CUIDADORES, ES UN TEMA QUE SE HA AVANZADO EN ESTE CONGRESO, QUE HAY POLÍTICAS PÚBLICAS TAMBIÉN, PERO QUE DEBE DE CONSOLIDARSE DE UNA MANERA MÁS DEFINITIVA Y FIRME. EN LA CIUDAD DE MÉXICO

ES *CUIDA A QUIEN TE CUIDA*, AQUÍ, AYUDAMOS A LAS MUJERES, EL IMSS ESTÁ DESTINANDO TAMBIÉN UNA PENSIÓN PARA CUIDADORES, ENTONCES... PERO SON ESFUERZOS DISPERSOS QUE CONSIDERAMOS QUE SE DEBE DAR EL PASO PARA SÍ TENER UNA POLÍTICA PÚBLICA DEFINITIVA Y QUE CONSIDERE A ESTE GRUPO DE CUIDADORES O CUIDADORAS, SOBRE TODO EN ADULTOS MAYORES O PERSONAS QUE PADECEN... TIENEN ALGÚN PADECIMIENTO QUE REQUIERE DE LOS CUIDADOS, QUE TENGAN ESA POSIBILIDAD, PERO QUE SEA A TRAVÉS DE UN CENSO O DE UN FORMATO QUE PERMITA EL ACCESO A TODOS LOS CUIDADORES, A SER APOYADOS ECONÓMICAMENTE. AQUÍ EN NUEVO LEÓN TENEMOS ENTENDIDO QUE A LOS CUIDADORES SE LES DA UN APOYO DE 2 MIL PESOS, PERO NO SABEMOS, NO TENEMOS INFORMACIÓN DEL IMPACTO DE ESTA POLÍTICA PÚBLICA. ES CUANTO, GRACIAS”.

AL NO HABER MÁS ORADORES QUE DESEEN PARTICIPAR EN LA DISCUSIÓN DEL PRESENTE ASUNTO EN LO GENERAL Y EN VIRTUD DE QUE LA C. **DIP. ANYLÚ BENDICIÓN HERNÁNDEZ SEPÚLVEDA** PIDIÓ QUE EL PUNTO DE ACUERDO SEA RESUELTO EN ESTE MOMENTO, LA C. PRESIDENTA LO SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO DE MANERA ECONÓMICA. ***SIENDO APROBADO QUE SE VOTE EN ESTE MOMENTO.***

EN CONSECUENCIA, LA C. PRESIDENTA LO PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA SOLICITANDO AL PERSONAL DE INFORMÁTICA ABRIR EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIONES, Y A LA SECRETARÍA, TOMAR EL VOTO DE LOS DIPUTADOS QUE PARTICIPAN POR MEDIOS ELECTRÓNICOS.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LA C. SECRETARIA EN FUNCIONES INFORMÓ QUE SE REGISTRARON 30 VOTOS A FAVOR A TRAVÉS DEL TABLERO ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN, Y 4 VOTOS A FAVOR A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DIGITAL, DE LOS CC. DIPUTADOS: (AILE TAMEZ DE LA PAZ, BERTHA ALICIA GARZA ELIZONDO, REYNA REYES MOLINA Y ROCÍO MAYBE MONTALVO ADAME); DANDO UN TOTAL DE 34 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA Y 0 VOTOS EN ABSTENCIÓN, ***SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD, EL PUNTO DE ACUERDO.***

APROBADO QUE FUE, LA C. PRESIDENTA SOLICITÓ A LA SECRETARÍA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

PARA TRATAR OTRO ASUNTO EN LO GENERAL, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. CLAUDIA MAYELA CHAPA MARMOLEJO**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS, DIPUTADA PRESIDENTA. Y SI ME PERMITE, POR FAVOR, LE SOLICITO EL APOYO DE LOS MEDIOS AUDIOVISUALES PARA PRESENTARLES UN VIDEO QUE VAN APOYAR EL PUNTO DE ACUERDO QUE VOY A PRESENTARLES A CONTINUACIÓN”.

**C. PRESIDENTA:** “SOLICITO AL PERSONAL DE INFORMÁTICA APOYAR CON LOS MEDIOS AUDIOVISUALES A LA DIPUTADA CLAUDIA CHAPA”.

APOYADA DE LOS MEDIOS AUDIOVISUALES UBICADOS EN EL RECINTO OFICIAL, LA **C. DIP. CLAUDIA MAYELA CHAPA MARMOLEJO**, CONTINUÓ EXPRESANDO: “MUCHÍSIMAS GRACIAS. **DIP. ITZEL SOLEDAD CASTILLO ALMANZA, PRESIDENTA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. PRESENTE.** LA SUSCRITA DIPUTADA CLAUDIA MAYELA CHAPA MARMOLEJO, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO DE LA SEPTUAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, CON FUNDAMENTO EN LO QUE ESTABLECEN LOS ARTÍCULOS 122 BIS, 122 BIS 1 Y 123 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ACUDO ANTE ESTA SOBERANÍA A PRESENTAR PUNTO DE ACUERDO, CON BASE EN LA SIGUIENTE: **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS.** EL 01 DE DICIEMBRE DEL 2025 EN ESTA TRIBUNA ALCÉ LA VOZ POR LOS HABITANTES DE LA COLONIA LOS OLMOS DEL MUNICIPIO DE PESQUERÍA, QUIENES SE VIERON AFECTADOS POR UN ACCIDENTE EL CUAL COBRÓ VIDAS Y QUE SUS VIVIENDAS SE VIERON AFECTADAS, DONDE MUCHAS NO HAN PODIDO, AL DÍA DE HOY, SER HABITADAS POR LOS DAÑOS ESTRUCTURALES OCASIONADOS POR LA EXPLOSIÓN. AUN CUANDO EN ESE MOMENTO LOS VECINOS DENUNCIARON LA VENTA ILEGAL Y LA BODEGA CLANDESTINA DE LA PIROTÉCNICA, LA FALLA DE LA AUTORIDAD MUNICIPAL DE PESQUERÍA FUE EVIDENTE, PORQUE LA CIUDADANÍA CUMPLIÓ CON SU PARTE Y AUN ASÍ SE VIERON TERRIBLEMENTE AFECTADOS, VIENDO VULNERADO SU DERECHO A LA VIVIENDA. COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS DIPUTADOS, NO DEBEMOS DE OLVIDAR QUE LAS AUTORIDADES MUNICIPALES SON EL PRIMER CONTACTO DE LA CIUDADANÍA, POR ELLO, LO QUE SE ESPERA ES QUE ACCIONEN DE MANERA INMEDIATA EN CUANTO TENGAN CONOCIMIENTO SOBRE EL ALMACENAJE CLANDESTINO, ASÍ COMO LA VENTA O DISTRIBUCIÓN DE PIROTECNIA, PORQUE ESTO AYUDARÁ A PREVENIR SITUACIONES COMO LAS OCURRIDAS A FINALES DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO PASADO. SIN EMBARGO, ANTE

LA TARDANZA DEL APOYO QUE RECIBEN LAS Y LOS HABITANTES AFECTADOS DE LA COLONIA OLMOS, ES QUE EL DÍA DE HOY ACUDO DE NUEVA CUENTA PARA REITERARLES MI APOYO. PORQUE DESDE HACE ALGUNOS DÍAS, ME HAN ESTADO BUSCANDO LOS VECINOS Y LAS VECINAS PARA MANIFESTARME SU PREOCUPACIÓN, SU ANGUSTIA Y HASTA SU TRISTEZA, PORQUE EL APOYO TARDA EN LLEGAR Y ELLOS VEN PASAR LOS DÍAS Y NO SE LES BRINDA UNA RESPUESTA CONCRETA DE SU PROBLEMÁTICA, MOTIVO POR EL CUAL ME DI A LA TAREA DE VISITARLOS ESTE PASADO SÁBADO 28 DE FEBRERO Y CONSTATAR LA SITUACIÓN QUE ESTÁN ENFRENTANDO. NO SOLO NO TIENEN UN TECHO DONDE VIVIR, SINO QUE AUN Y CUANDO NO PUEDEN HABITAR SU HOGAR, LES SIGUEN COBRANDO LOS SERVICIOS BÁSICOS, LO CUAL PARA UNA SERVIDORA ES INHUMANO, PORQUE SUS CASAS NO SON HABITABLES, Y SIN EMBARGO SIGUEN COBRÁNDOLES LOS SERVICIOS DEL AGUA, LA LUZ, EL GAS, ENTRE OTROS. PRECISAMENTE PARA EVITAR ESTAS SITUACIONES Y QUE LOS VECINOS AFECTADOS TUVIERAN UN ACOMPAÑAMIENTO, ES QUE EN DICIEMBRE PASADO HICE EL EXHORTO PARA QUE EL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PESQUERÍA, BUSCARA LA FIGURA JURÍDICA QUE DETERMINARAN CONDUCTENTE CON EL FIN DE APOYAR A LAS FAMILIAS HABITANTES DE LAS CASAS DAÑADAS EN EL SINIESTRO OCURRIDO EN EL MES DE NOVIEMBRE DE 2025 EN DICHA COLONIA, CON LA FINALIDAD DE RESPETARLES SU DERECHO CONSTITUCIONAL A UNA VIVIENDA ADECUADA, DIGNA Y DECOROSA. SIN EMBARGO, LAMENTABLEMENTE VEMOS AL DÍA DE HOY, QUE YA PASARON 3 MESES Y NO SE LES HA BRINDADO EL ACOMPAÑAMIENTO PERTINENTE NI EL APOYO PSICOLÓGICO QUE NECESITAN PARA PODER SUPERAR ESTA TERRIBLE TRAGEDIA. EN TAL SENTIDO, ES QUE CONSIDERO OPORTUNO INSISTIR EN ESTE TEMA, Y SOLICITAR QUE SE LES BRINDE EL APOYO NECESARIO, ES DECIR, QUE LAS AUTORIDADES FEDERALES Y ESTATALES CORRESPONDIENTES ANTE LAS DIVERSAS SITUACIONES POR LAS QUE ESTÁN PASANDO ESTOS VECINOS Y VECINAS, PUEDAN CONDONARLES EL COBRO DE LOS SERVICIOS, DEBIDO A QUE NO LOS ESTÁN UTILIZANDO, AUNADO A QUE EN SU MAYORÍA ESTÁN PASANDO POR DIVERSAS SITUACIONES ECONÓMICAS. AUNADO A LO ANTERIOR, LOS VECINOS Y LAS VECINAS ME INFORMARON QUE ALGUNOS DE ELLOS YA HABÍAN LIQUIDADADO SUS VIVIENDAS ANTE EL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, INFONAVIT Y NO LES HICIERON VÁLIDOS EL SEGURO, MOTIVO POR EL CUAL SE ENCUENTRAN SUMAMENTE PREOCUPADOS. POR ELLO ES QUE, ANTE ESTA SITUACIÓN, ES QUE HOY TRAIGO ESTA PROBLEMÁTICA ANTE TODOS USTEDES PARA PODER APOYAR DENTRO DE NUESTRAS ATRIBUCIONES COMO GESTORES A LOS CIUDADANOS. EN TAL SENTIDO ES QUE ACUDO A ESTA SOBERANÍA A FIN

DE QUE SEA VOTADO, EN ESTE MOMENTO, EL SIGUIENTE PUNTO DE: **ACUERDO. PRIMERO.-** LA LXXVII LEGISLATURA AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, DE MANERA ATENTA Y RESPETUOSA EXHORTA AL TITULAR DE LA UNIDAD DE ENLACE DE LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN, PARA QUE MEDIANTE SU CONDUCTO SE INSTRUYA AL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES PARA QUE, EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES, ANALICE LA POSIBILIDAD DE QUE SE GENERE UN PROGRAMA DE APOYO ANTE LA EMERGENCIA CATASTRÓFICA A LOS HABITANTES DE LA COLONIA OLMOS DEL MUNICIPIO DE PESQUERÍA, NUEVO LEÓN, QUIENES YA HABÍAN LIQUIDADADO SUS VIVIENDAS Y QUE SE VIERON AFECTADOS POR LA EXPLOSIÓN DEL DÍA 28 DE NOVIEMBRE DEL 2025. **SEGUNDO.-** LA LXXVII LEGISLATURA AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, DE MANERA ATENTA Y RESPETUOSA EXHORTA AL TITULAR DE LA UNIDAD DE ENLACE DE LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN PARA QUE MEDIANTE SU CONDUCTO SE INSTRUYA A LA COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD PARA QUE, EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES, ANALICE LA POSIBILIDAD DE QUE SE REALICE LA EXENCIÓN DEL COBRO DEL SERVICIO DE LA LUZ A LOS HABITANTES DE LA COLONIA OLMOS DEL MUNICIPIO DE PESQUERÍA, QUE SE VIERON AFECTADOS POR LA EXPLOSIÓN DEL DÍA 28 DE NOVIEMBRE DEL 2025 Y QUE DEBIDO A DAÑOS ESTRUCTURALES EN SUS VIVIENDAS NO LAS PUEDEN HABITAR, EN VIRTUD DE QUE SE LES SIGUE GENERANDO EL COBRO DEL SERVICIO AUN Y CUANDO NO LO ESTÁN UTILIZANDO. **TERCERO.-** LA LXXVII LEGISLATURA AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, DE MANERA ATENTA Y RESPETUOSA EXHORTA AL DIRECTOR GENERAL DE SERVICIOS DE AGUA Y DRENAJE DE MONTERREY, PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES, ANALICE LA POSIBILIDAD DE REALIZAR LA EXENCIÓN DEL COBRO DEL SERVICIO DEL AGUA A LOS HABITANTES DE LA COLONIA OLMOS DEL MUNICIPIO DE PESQUERÍA QUE SE VIERON AFECTADOS POR LA EXPLOSIÓN DEL DÍA 28 DE NOVIEMBRE DEL 2025, Y QUE DEBIDO A DAÑOS ESTRUCTURALES EN SUS VIVIENDAS NO LAS PUEDEN HABITAR, EN VIRTUD DE QUE SE LES SIGUE GENERANDO EL COBRO DEL SERVICIO AUN Y CUANDO NO LO ESTÁN UTILIZANDO SUS VIVIENDAS. **CUARTO.-** LA LXXVII LEGISLATURA AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, DE MANERA ATENTA Y RESPETUOSA EXHORTA AL AYUNTAMIENTO DE PESQUERÍA CON LA FINALIDAD DE QUE ATIENDA Y LES BRINDE EL APOYO JURÍDICO Y PSICOLÓGICO QUE REQUIERAN A LAS FAMILIAS HABITANTES DE LAS CASAS DAÑADAS EN EL SINIESTRO OCURRIDO EL PASADO 28 DE NOVIEMBRE DEL 2025 EN LA COLONIA LOS OLMOS EN EL CITADO MUNICIPIO. MONTERREY, NUEVO LEÓN, A 03 DE MARZO

DEL 2026. FIRMA LA DIP. CLAUDIA MAYELA CHAPA MARMOLEJO. ES CUANTO. GRACIAS, DIPUTADA PRESIDENTA”.

TERMINADA QUE FUE LA LECTURA DEL PUNTO DE ACUERDO, LA C. PRESIDENTA LO PUSO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE DESEEN INTERVENIR EN SU DISCUSIÓN LO MANIFIESTEN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA. PRIMERAMENTE, QUIEN ESTÉ EN CONTRA Y LUEGO A FAVOR.

AL NO HABER QUIEN DESEE PARTICIPAR EN LA DISCUSIÓN DEL PRESENTE ASUNTO EN LO GENERAL Y EN VIRTUD DE QUE LA **C. DIP. CLAUDIA MAYELA CHAPA MARMOLEJO** PIDIÓ QUE EL PUNTO DE ACUERDO SEA RESUELTO EN ESTE MOMENTO, LA C. PRESIDENTA LO SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO DE MANERA ECONÓMICA. **SIENDO APROBADO QUE SE VOTE EN ESTE MOMENTO.**

EN CONSECUENCIA, LA C. PRESIDENTA LO PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA SOLICITANDO AL PERSONAL DE INFORMÁTICA ABRIR EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIONES, Y A LA SECRETARÍA, TOMAR EL VOTO DE LOS DIPUTADOS QUE PARTICIPAN POR MEDIOS ELECTRÓNICOS.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LA C. SECRETARIA EN FUNCIONES INFORMÓ QUE SE REGISTRARON 27 VOTOS A FAVOR A TRAVÉS DEL TABLERO ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN, Y 3 VOTOS A FAVOR A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DIGITAL, DE LOS CC. DIPUTADOS: (AILE TAMEZ DE LA PAZ, REYNA REYES MOLINA Y TOMÁS ROBERTO MONTOYA DÍAZ); DANDO UN TOTAL DE 30 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA Y 0 VOTOS EN ABSTENCIÓN, **SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD, EL PUNTO DE ACUERDO.**

APROBADO QUE FUE, LA C. PRESIDENTA EN FUNCIONES SOLICITÓ A LA SECRETARÍA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

PARA TRATAR OTRO ASUNTO EN LO GENERAL, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. MARÍA GUADALUPE RODRÍGUEZ MARTÍNEZ**, QUIEN EXPRESÓ: “CON PERMISO DE LA PRESIDENCIA. DIPUTADA ITZEL SOLEDAD CASTILLO ALMANZA, PRESIDENTA DEL

HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. PRESENTE. **LA SUSCRITA DIPUTADA MARÍA GUADALUPE RODRÍGUEZ MARTÍNEZ, COORDINADORA DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO DEL TRABAJO**, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 102, 103, Y 104 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO, PRESENTAMOS EL SIGUIENTE PUNTO DE ACUERDO. **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS.** LA PROTECCIÓN DEL INGRESO Y LA ECONOMÍA DE LAS FAMILIAS MEXICANAS, ESPECIALMENTE DE QUIENES VIVEN CON RECURSOS LIMITADOS, NO ES UN PRINCIPIO LEGAL, SINO UN PRINCIPIO ÉTICO Y MORAL QUE LAS AUTORIDADES DE LOS 3 NIVELES DE GOBIERNO DEBAN PROTEGER. ES IMPORTANTE MENCIONAR QUE PARA UNA PERSONA PENSIONADA, PARA UN ADULTO MAYOR, PARA UNA MADRE SOLTERA O A QUIENES VIVEN AL DÍA CON UN CARGO EXTRAORDINARIO EN LOS SERVICIOS QUE RECIBE, SE VUELVE UNA CARGA. LO ANTERIOR, EN EL ENTENDIDO QUE SE PUEDE PRESENTAR POR PARTE LA AFECTACIÓN DE ALIMENTOS, MEDICAMENTOS O GASTOS DE PRIMERA NECESIDAD DE LAS FAMILIAS. ES POR ELLO QUE CUALQUIER CARGO EXTRAORDINARIO A CUALQUIER SERVICIO DEBE ESTAR PLENAMENTE JUSTIFICADO, TRANSPARENTADO Y SOBRE TODO CON EL CONSENTIMIENTO CLARO E INFORMADO DEL CONSUMIDOR, PARA QUE EN CASO DE QUE SE PRESTE UN SERVICIO, ÉSTE PUEDA UTILIZARLO. EN RELACIÓN CON LO ANTERIOR EXPUESTO, IDENTIFICAMOS UN CARGO EN LOS RECIBOS DE GAS NATURAL QUE LA EMPRESA NATURGY MÉXICO, S.A. DE C.V., UNA EMPRESA DE NATURGY ENERGY GROUP, S.A. DE ORIGEN ESPAÑOL, CONSISTENTE EN UN PAGO ADICIONAL EN EL RECIBO DE CONSUMO DEL GAS IDENTIFICADO COMO 911 MEX-USA S.A. DE C.V., EL CUAL, EN ALGUNOS CASOS NO SÓLO INCREMENTA EL COSTO DEL CONSUMO, SINO QUE LO DUPLICA POR UNA PRESTACIÓN DE ATENCIÓN TELEFÓNICA PROFESIONAL DE EMERGENCIA 24/7, ORIENTACIÓN MÉDICA EN LÍNEA Y ALGUNOS CASOS DE COORDINACIÓN Y AUXILIO VÍA APLICACIÓN O TELÉFONO. SIN EMBARGO, ESTE SERVICIO EN REALIDAD CASI SE DUPLICA EL COSTO DEL PAGO DEL SERVICIO QUE REALIZA EL PARTICULAR. AL RESPECTO, LOS USUARIOS HAN MANIFESTADO QUE LA CONTRATACIÓN DE DICHO SERVICIO SE REALIZA DE FORMA AUTOMÁTICA, SIN QUE MEDIE UN CONSENTIMIENTO EXPRESO, PREVIO O INFORMADA. COMPAÑEROS, DIPUTADAS Y DIPUTADOS, ME PERMITO SOLICITAR EL USO DE MEDIOS AUDIOVISUALES PARA PRESENTAR UN RECIBO Y PODER DAR A CONOCER EL CONCEPTO DE PAGO DEL 911 MEX-USA. ESTE CONCEPTO... AY, PERDÓN, PERDÓN...

**C. PRESIDENTA EN FUNCIONES:** “SI, DIPUTADA, PERMÍTAME. LE SOLICITO A INFORMÁTICA, APOYAR A LA DIPUTADA LUPITA CON SUS AUDIOVISUALES, POR FAVOR”.

APOYADA DE LOS MEDIOS AUDIOVISUALES UBICADOS EN EL RECINTO OFICIAL, LA C. **DIP. MARÍA GUADALUPE RODRÍGUEZ MARTÍNEZ**, CONTINUÓ EXPRESANDO: “GRACIAS. ESTE CONCEPTO QUE APLICA LA EMPRESA NATURGY EN BASE A UN CONVENIO COMERCIAL QUE LE PERMITA INCLUIR ESTE SERVICIO Y COBRO DIRECTAMENTE EN EL RECIBO DE GAS BAJO EL ESQUEMA DE TERCEROS O CARGOS COMPLEMENTARIOS, AUNQUE EXISTE UN PROCEDIMIENTO PARA CANCELAR ESTE SERVICIO, EL USUARIO ES DIFÍCIL QUE PUEDA COMUNICARSE EN ALGUNOS CASOS AL CENTRO DE ATENCIÓN TELEFÓNICA Y GESTIONAR LA BAJA CON UN EJECUTIVO, LO QUE EN LA PRÁCTICA CONSTITUYE, PUES UNA CARGA ADICIONAL QUE DESALIENTA SU CANCELACIÓN, PARTICULARMENTE EN EL CASO DE ADULTOS MAYORES O PERSONAS CON LIMITACIONES TECNOLÓGICAS. LA FACTURACIÓN DE SERVICIOS ADICIONALES EN RECIBOS DE SERVICIOS BÁSICOS SIN MECANISMOS CLAROS DE ACEPTACIÓN Y CANCELACIÓN SIMPLIFICADA, PUEDEN CONFIGURAR PRÁCTICAS COMERCIALES INEQUITATIVAS O ABUSIVAS. EN ESTE CONTEXTO, LA INTERVENCIÓN DE LA PROCURADURÍA FEDERAL DEL CONSUMIDOR, RESULTA PLENAMENTE PROCEDENTE CONFORME A LAS ATRIBUCIONES QUE CONFIERE LA LEY FEDERAL DE PROTECCIÓN AL CONSUMIDOR, PARTICULARMENTE SUS ARTÍCULOS 1, 7, 10 Y 25, QUE ESTABLECEN LA OBLIGACIÓN DE PROTEGER LOS INTERESES ECONÓMICOS DE LOS CONSUMIDORES, GARANTIZAR INFORMACIÓN CLARA Y VERAZ, EVITAR PRÁCTICAS ABUSIVAS Y VIGILAR QUE LOS SERVICIOS ADICIONALES CUENTEN CON CONSENTIMIENTO EXPRESO Y PUEDAN SER REVOCADOS SIN OBSTÁCULOS INDEBIDOS. LA DEFENSA DEL CONSUMIDOR NO SE TRATA ÚNICAMENTE DE CIFRAS, SINO DE DIGNIDAD, JUSTICIA Y RESPETO AL INGRESO DE QUIENES MÁS LO NECESITAN. **ACUERDO. ÚNICO.-** LA LXXVII LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA UNIDAD DE ENLACE DE LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN, PARA QUE LA PROCURADURÍA FEDERAL DEL CONSUMIDOR EN EL ÁMBITO DE LAS ATRIBUCIONES, REALICE UNA REVISIÓN Y VERIFICACIÓN EXHAUSTIVA RESPECTO A LOS CARGOS IDENTIFICADOS COMO 911 MEX-USA, S.A. DE C.V. QUE SE INCLUYEN EN LOS RECIBOS DE SUMINISTRO DE GAS NATURAL EMITIDOS POR LA EMPRESA NATURGY, A EFECTO DE CONSTATAR QUE LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO PRESTADO POR 911 MEX-USA, S.A. DE C.V., CUENTE CON EL CONSENTIMIENTO PREVIO, EXPRESO E INFORMADO DE LAS PERSONAS CONSUMIDORAS Y PARA QUE EN EL MISMO SENTIDO EVALÚE QUE SU INCORPORACIÓN, FACTURACIÓN O MECANISMO DE CANCELACIÓN SE AJUSTEN A LOS PRINCIPIOS DE LEGALIDAD, TRANSPARENCIA Y, INFORMACIÓN CLARA, TRATO EQUITATIVO ENTRE LOS CONSUMIDORES, PARTICULARMENTE

EN PERJUICIO DE PERSONAS ADULTAS MAYORES, PENSIONADAS O EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD, Y QUE EN SU CASO IMPONGA LAS MEDIDAS PRECAUTORIAS Y CORRECTIVAS QUE CORRESPONDEN CONFORME A DICHO DERECHO GARANTIZANDO LA PROTECCIÓN EFECTIVA DE LOS INTERESES ECONÓMICOS DE LA POBLACIÓN USUARIA EN GENERAL. MONTERREY, NUEVO LEÓN, A 3 DE MARZO DE 2026. LA DE LA VOZ, DIPUTADA MARÍA GUADALUPE RODRÍGUEZ. ES CUANTO, DIPUTADA PRESIDENTA. SOLICITO QUE SEA VOTADO EN ESTE MOMENTO ESTE PUNTO DE ACUERDO. ES CUANTO”.

TERMINADA QUE FUE LA LECTURA DEL PUNTO DE ACUERDO, LA C. PRESIDENTA EN FUNCIONES LO PUSO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE DESEEN INTERVENIR EN SU DISCUSIÓN LO MANIFIESTEN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA. PRIMERAMENTE, QUIEN ESTÉ EN CONTRA Y LUEGO A FAVOR.

AL NO HABER QUIEN DESEE PARTICIPAR EN LA DISCUSIÓN DEL PRESENTE ASUNTO EN LO GENERAL Y EN VIRTUD DE QUE LA C. **DIP. MARÍA GUADALUPE RODRÍGUEZ MARTÍNEZ** PIDIÓ QUE EL PUNTO DE ACUERDO SEA RESUELTO EN ESTE MOMENTO, LA C. PRESIDENTA EN FUNCIONES LO SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO DE MANERA ECONÓMICA. **SIENDO APROBADO QUE SE VOTE EN ESTE MOMENTO.**

EN CONSECUENCIA, LA C. PRESIDENTA EN FUNCIONES LO PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA SOLICITANDO AL PERSONAL DE INFORMÁTICA ABRIR EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIONES, Y A LA SECRETARÍA, TOMAR EL VOTO DE LOS DIPUTADOS QUE PARTICIPAN POR MEDIOS ELECTRÓNICOS.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LA C. SECRETARIA INFORMÓ QUE SE REGISTRARON 21 VOTOS A FAVOR A TRAVÉS DEL TABLERO ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN, SE AGREGA 1 VOTO A FAVOR DE VIVA VOZ, A SOLICITUD DEL C. DIPUTADO: (JOSÉ LUIS GARZA GARZA); Y 4 VOTOS A FAVOR A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DIGITAL, DE LOS CC. DIPUTADOS: (AILE TAMEZ DE LA PAZ, REYNA REYES MOLINA, TOMÁS ROBERTO MONTOYA DÍAZ Y ROCÍO MAYBE MONTALVO ADAME); DANDO UN TOTAL DE 26 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA Y 0 VOTOS EN ABSTENCIÓN, **SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD, EL PUNTO DE ACUERDO.**

APROBADO QUE FUE, LA C. PRESIDENTA EN FUNCIONES SOLICITÓ A LA SECRETARÍA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

EN ATENCIÓN DE QUE EL TIEMPO DE LA SESIÓN YA ESTÁ POR CONCLUIR Y EN VIRTUD DE QUE AÚN HAY ASUNTOS POR DESAHOGAR, LA C. PRESIDENTA EN FUNCIONES SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA AMPLIAR EL TIEMPO DE LA SESIÓN HASTA AGOTAR EL ORDEN DEL DÍA.

**C. SECRETARIA:** “PRESIDENTA, LE INFORMO QUE NOS ENCONTRAMOS 16 DIPUTADOS. NO HAY QUÓRUM”.

AL NO EXISTIR EL QUÓRUM LEGAL, LA C. PRESIDENTA EN FUNCIONES, DIP. BRENDA VELÁZQUEZ VALDEZ, CLAUSURÓ LA SESIÓN SIENDO LAS QUINCE HORAS CON SIETE MINUTOS. ELABORÁNDOSE PARA CONSTANCIA EL PRESENTE DIARIO DE DEBATES. - DAMOS FE:

C. PRESIDENTA:

DIP. ITZEL SOLEDAD CASTILLO ALMANZA.

C. SECRETARIA:

C. SECRETARIA:

DIP. ARMIDA SERRATO FLORES.

DIP. GABRIELA GOVEA LÓPEZ.